

En la Sala del Plenario Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el día VEINTICINCO de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Concurren los Ilmos. Sres. y las Ilmas. Sras. tenientes de alcaldía, Gerardo Pisarello Prados, Laia Ortiz Castellví, Jaume Asens Llodrà y Janet Sanz Cid, y los Iltres. Sres. concejales y las Iltres. Sras. concejalas, Agustí Colom Cabau, Gala Pin Ferrando, Laura Pérez Castaño, Mercedes Vidal Lago, Josep M. Montaner Martorell, Eloi Badia Casas, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Jaume Ciurana i Llevadot, Sònia Recasens i Alsina, Teresa M. Fandos i Payà, Jordi Martí i Galbis, Mercè Homs i Molist, Francina Vila i Valls, Raimond Blasi i Navarro, Irma Rognoni i Viader, Carina Mejías Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Santiago Alonso Beltrán, Koldo Blanco Uzquiáno, Jordi Coronas i Martorell, Montserrat Benedí i Altés, Trini Capdevila i Burniol, Gemma Sendra i Planas, Jaume Collboni Cuadrado, Carmen Andrés Añón, Daniel Mòdol Deltell, Montserrat Ballarín Espuña, Alberto Fernández Díaz, Xavier Mulleras Vinzia, Alberto Villagrasa Gil, Sra. Maria Rovira i Torrens, Eulàlia Reguant i Cura, Pere Casas Zarzuela y los Sres. Gerard Ardanuy i Mata y Juan José Puigcorbé i Benaiges, asistidos por el secretario general, Sr. Jordi Cases i Pallarès, que certifica.

Está presente el interventor municipal, Sr. Antonio Muñoz i Juncosa.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Se dan por leídas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas el 25 de enero de 2019, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBAN.

PARTE INFORMATIVA

Se incorpora a la sesión la Sra. M. Assumpció Vilà Planas, Síndica de Agravios de Barcelona, a los efectos de la presentación del informe de la Sindicatura de Agravios de Barcelona 2018.

Informe de la Sindicatura de Agravios de Barcelona 2018

La Sra. ALCALDESA da la bienvenida a la Síndica de Agravios de Barcelona, Asunción Vilà, que acude al Plenario del Consejo Municipal a presentar su informe anual, y también saluda a los síndicos y síndicas de Cataluña que los acompañan.

La Sra. VILÀ saluda a los miembros del Consistorio y al secretario general y al resto de los asistentes a la sesión plenaria.

Empieza su intervención haciendo referencia a que hoy se celebra el Día Europeo de la Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres, y que desea que signifique uno de los retos primordiales de este siglo. Pone de manifiesto que existe una igualdad formal, incluso en los convenios de las empresas; sin embargo; las estadísticas los hacen bajar del pedestal de la ley y la normativa formal para mostrar la desigualdad real en los sueldos; una desigualdad que ofende los sentidos, la ética y la inteligencia cuando

retrata la desigualdad general entre las mujeres y los hombres, en detrimento de las mujeres.

Constata que este Ayuntamiento está comprometido en la erradicación de la violencia machista, cosa que la ciudad valora y agradece, como lo hace ella misma. Por lo tanto, entiende que es sencillo y natural captar la relación íntima que tiene el empoderamiento de las mujeres desde su trabajo, ya sea de cuidado a la familia, a las empresas o a las fábricas.

Señala que la sindicatura, que desarrolló una formación específica de género, quiere sostener el programa de la visión de género. En este sentido, indica que aplica una mirada con gafas violetas a los derechos humanos en todas sus intervenciones por un mejor compromiso y servicio equitativo a las mujeres, lo que contribuye a la buena convivencia igualitaria entre las mujeres y los hombres.

Justifica esta reflexión en voz alta porque la igualdad salarial, la lucha por la erradicación de la violencia machista, de las agresiones sexuales y de las violaciones, forman parte de un sentimiento que se convierte en un clamor de igualdad y libertad.

Recuerda que presenta este informe anual de actividad de la Sindicatura de Agravios de Barcelona del año 2018 por mandato de la Carta municipal, que establece que presente cada año al Consejo Municipal Plenario un informe sobre su actuación en defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Dice que se siente muy satisfecha porque la Sindicatura de Agravios de Barcelona avanza y se consolida en este tercer mandato desde su creación, en el 2005, y porque ejecuta su labor gracias al trabajo serio y comprometido de un equipo profesional del que se enorgullece.

Remarca que este es el decimocuarto informe de la sindicatura, el noveno que ella presenta, y agradece profundamente la confianza otorgada tanto por la ciudadanía y por este Consistorio a la síndica y a la sindicatura, que se ha mantenido estos nueve años con tres gobiernos diferentes, demostrando siempre que es una institución independiente y objetiva.

Recuerda que el texto completo del informe anual ha sido facilitado a todos los grupos políticos municipales previamente y que han tenido ocasión de comentarlo, y ahora toca ponerlo en común, por lo que hace una síntesis de los aspectos que considera que hay que destacar.

En primer lugar, se refiere a la vivienda, y empieza con la irrupción de los *pisos colmena*, que de manera clandestina han iniciado su actividad y ya hay las primeras personas que viven en estas infraviviendas, que no cumplen los requisitos mínimos para vivir en condiciones dignas. Dice que son conocedores de la oposición frontal que ha ejercido el Consistorio actual respecto de esta actividad, y lo insta a seguir trabajando para acabar con la existencia de estas infraviviendas. Advierte, sin embargo, que hay que pensar una alternativa viable para aquellas personas que viven en estos lugares, que tienen la necesidad de acceder a una vivienda y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Pone de manifiesto que, de nuevo, el acceso a la vivienda en la ciudad es uno de los aspectos que más preocupan a la ciudadanía, que tanto si es de compra como de alquiler se ha convertido en una misión imposible, no únicamente en la ciudad de Barcelona, sino también en buena parte de los municipios de los alrededores, mientras que el fenómeno de la gentrificación resulta pernicioso por excluyente de la vecindad más vulnerable y que está en el umbral de la pobreza.

A pesar de ser el acceso a la vivienda un objetivo prioritario de la acción del Gobierno municipal, confirma que hay un déficit histórico en la ciudad de vivienda dirigida a políticas sociales y, por lo tanto, destaca la necesidad de situar Barcelona al nivel de las grandes ciudades europeas en normativas y en parque suficiente de suelo

urbano y vivienda social.

Concluye, sin embargo, que estos esfuerzos se prevén insuficientes para conseguir el objetivo de solidaridad urbana, que se establece en la Ley de derecho a la vivienda, de disponer de un parque mínimo del 15 % de viviendas principales destinadas a políticas sociales en Barcelona antes del año 2027. Advierte que no deben renunciar a este objetivo y que de nuevo debe recordarse a las administraciones competentes, también a la Generalitat de Catalunya, que tiene que participar presupuestariamente de manera adecuada mediante el Consorcio de la Vivienda de Barcelona.

Señala que los desahucios se han mantenido en el 2018, y se han abierto 614 expedientes nuevos en la Mesa de Emergencias, por lo que la espera de asignación de una vivienda de emergencia ha aumentado considerablemente, y ha sido motivo de queja reiterada a la sindicatura, puesto que no se dispone de suficientes viviendas en el fondo de alquiler social. Actualmente, según los datos que facilita el Consorcio de Vivienda de Barcelona, a finales del 2018 había 442 expedientes valorados positivamente a la espera de asignación de vivienda. En este sentido, remarca que una recomendación reiterada de la sindicatura ha sido la necesidad de alimentar suficientemente el fondo de alquiler social para dar respuesta a las situaciones de emergencia y a situaciones de vulnerabilidad social y económica.

Precisa, también, que en el 2018 nuevamente se han dirigido a la sindicatura personas afectadas por la compra ejecutada por los fondos inversores del edificio donde residen; así, el cambio de propietario pone en riesgo su continuidad como residentes en el inmueble o los deja en una situación de desprotección. Por lo tanto, manifiesta que su institución considera de vital importancia promover la reforma necesaria de la legislación de arrendamientos urbanos con el fin de controlar y limitar el precio del alquiler, de forma que sea proporcional y ajustado al conjunto variado de situaciones sociales, ya que la vivienda es un derecho fundamental.

Seguidamente, y entrando en otro capítulo de cosas, pone de manifiesto que, después de analizar y supervisar varias quejas relacionadas con la contratación de servicios del sector funerario, se ha constatado la falta de claridad en la facturación. Señala que, por una parte, detectan que Cementerios de Barcelona, SA, no informa lo suficiente sobre cuáles son los servicios de prestación obligatoria, a los que se les aplica una tasa, y los servicios que son de recepción voluntaria, a los que corresponde un precio privado. Indica que este hecho genera confusión entre las personas que contratan estos servicios. Y añade que en la ordenanza fiscal tampoco queda clara cuál es la estructura de costes de las tasas.

Por otra parte, dice que siguen recibiendo quejas sobre prácticas abusivas en la contratación de servicios en las empresas funerarias de la ciudad.

Recuerda que la Sindicatura de Agravios ya alertó en el 2015 sobre el elevado coste de los servicios funerarios en Barcelona, de manera que tiene el convencimiento de que hace falta un operador municipal en el mercado funerario que con sus precios fomente un servicio público asequible, mientras contribuye a regular el mercado.

Señala que, en este sentido, recomendaron al Ayuntamiento, entre otras medidas, que se instara a las empresas del sector funerario a adherirse a arbitraje en consumo como prestadoras de un servicio esencial, y que se aplicaran medidas que permitieran la entrada de nuevos operadores en el mercado funerario.

Añade que también han comprobado incidencias en la prestación de servicios funerarios por parte de Cementerios de Barcelona, sociedad con capital 100 % municipal y perteneciente al conglomerado de empresas municipales de Barcelona de Servicios Municipales, SA (BSM). Recuerda que el estudio de algunas quejas los ha llevado a supervisar prácticas en materia de cálculo de costes, facturación e

información de los servicios de recepción obligatoria y voluntaria de cementerios que consideran manifiestamente mejorables.

Precisa que las tasas están sujetas a unas reglas específicas en la formación de sus importes, que deben tomar como referencia el precio de mercado; con el objetivo de garantizar que eso se cumple, la ley determina que la fijación del precio se adopte a la vista del preceptivo informe técnico-económico que necesariamente debe acompañar toda ordenanza fiscal, y que tiene que facilitar la comprensión del porqué se aplica un coste determinado a un servicio público. Por este motivo, pide al Ayuntamiento que se asegure de que el informe técnico-económico que acompaña las tasas de cementerios sea completo y que se haga público en sede electrónica para garantizar la transparencia de la información.

Continúa su intervención haciendo referencia a una queja de tres entidades de la ciudad, que les trasladaron su inquietud por el resultado del Plenario del Consejo Municipal del día 10 de abril de 2018, que comportó la denegación de la celebración de las consultas ciudadanas. Consideraban que no se había cumplido con el artículo 74.3 de las Normas de participación ciudadana, el cual establece que el Consejo Municipal solo puede denegar la celebración de la consulta si no se adecua al ordenamiento jurídico. Por lo tanto, valoraban que se trataba de una denegación indebida que vulneraba los derechos de las 41.000 personas que de manera formal solicitaron por escrito la celebración de las consultas siguiendo estrictamente el ordenamiento aprobado y, además, invalidaba el futuro de nuevas consultas de iniciativa ciudadana.

Precisa que la sesión plenaria extraordinaria incluía en el orden del día la propuesta de acuerdo para la aprobación de la celebración de dos consultas de iniciativa ciudadana; y que el motivo de la incorporación de este punto era la indicado en el artículo 74.3 del Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Barcelona, de acuerdo con el cual, cuando la consulta provenga de una iniciativa ciudadana que haya recogido las firmas válidas suficientes, el Consejo Municipal solo puede denegar, por mayoría simple, su celebración si no se adecua al ordenamiento jurídico. Añade que, previamente, la Dirección de Servicios Jurídicos había emitido un informe sobre la propuesta de acuerdo del Consejo Municipal de aprobación de una consulta ciudadana múltiple.

Añade que, en la misma línea, el secretario general del Ayuntamiento elaboró un informe en que se informaba favorablemente sobre la propuesta de someter a la consideración del Pleno la adopción de los acuerdos de aprobar las consultas de iniciativa ciudadana y de iniciativa municipal. Y, con posterioridad en estos informes, se celebró la sesión extraordinaria en que se rechazaron las propuestas de acuerdo para aprobar las consultas propuestas.

Aduce que los informes mencionados, de carácter técnico y con la solvencia necesaria, deberían poder ser el patrón para los diferentes grupos políticos a la hora de posicionarse para aprobar o denegar una consulta ciudadana. Comenta que, después de analizar detalladamente el debate que tuvo lugar en el transcurso de la sesión extraordinaria, se constataba que los razonamientos expresados por las diferentes formaciones políticas que votaron en contra eran fundamentalmente de carácter político y no jurídico.

Dice que, finalmente, concluyeron que la actuación del Ayuntamiento no había estado lo bastante eficaz para garantizar el derecho de participación, y estimaron la queja, recomendando al Consistorio que se promoviera la conservación de las actuaciones validadas, especialmente por lo que respecta a las firmas recogidas. En esta línea, el día 26 de octubre de 2018, el tema se volvió a plantear en el Plenario del Consejo Municipal, en esta ocasión siendo aprobado.

En cuanto a los derechos de la infancia, explica que en el 2018 han recibido numerosas quejas relacionadas con la denegación del fondo extraordinario por ayudas puntuales de urgencia social para las familias con hijos e hijas menores de 16 años, hecho por el que la sindicatura ha abierto una actuación de oficio. Concreta que en este momento se está trabajando en las conclusiones, tanto de las quejas particulares como del expediente de oficio. No obstante, avanza algunas de las consideraciones de carácter general. Indica que buena parte de las quejas recibidas se motivaban en la falta de valoración social acreditativa de la situación de necesidad, para la cual hay que tener expediente abierto de seguimiento en algún centro de servicios sociales de la ciudad antes del 31 de diciembre de 2017; y, aunque desde la primera edición de este fondo, en el 2015, es requisito imprescindible la valoración social, no es hasta el 2018 cuando se introduce la necesidad del seguimiento. Por lo tanto, señala que eso significa que muchas familias que habían dispuesto del fondo en ediciones anteriores, y que se dirigían a los servicios sociales de forma puntual precisamente porque disponían del fondo y podían asumir de forma autónoma las necesidades de sus hijos e hijas, ahora ya no tendrían acceso a la ayuda. Apunta que, a partir de datos facilitados por el Instituto Municipal de Servicios Sociales, se observa que se han denegado por este motivo 9.473 solicitudes, cifra que representa un 32,89 % del total. Además, la dotación económica aprobada por el fondo disminuyó de

17.590.000 euros en el 2017 a 16.500.000 euros para el año 2018.

Sin embargo, reconoce que es cierto que estas ayudas no tienen la condición de prestaciones garantizadas, de acuerdo con lo que prevé el artículo 24.4 de la Ley 12/2007 de servicios sociales, y, por lo tanto, no pueden ser exigidas como derecho subjetivo; hay que tener en cuenta que su finalidad es paliar la situación de vulnerabilidad de las familias con niños y/o adolescentes entre 0 y 16 años.

Observa que, de acuerdo con esta finalidad, y teniendo en cuenta lo que establece el artículo 5.1 de la Ley 14/2010 de los derechos y las oportunidades en la infancia y adolescencia, cuando dice que el interés superior del niño o el adolescente debe ser el principio inspirador y fundamentador de las actuaciones públicas, la reducción del presupuesto en este fondo y la constatación de la cantidad de denegaciones, debería haber comportado la previsión de otros mecanismos para garantizar la cobertura de necesidades básicas de estas personas menores de edad que resultan afectadas y que siguen teniendo las mismas necesidades.

Alerta de que, para cuidar de los derechos de la infancia, deberían confrontarse con la lacra del abuso sexual infantil, que todavía está en una situación muy opaca, entre las paredes familiares, de las escuelas o de centros de ocio, pero no por eso deja de ser menos real ni ignominiosa. Por lo tanto, confirma que hacen falta protocolos, metodología e índices para curar estas pústulas que perturban la sana convivencia.

Comenta, igualmente, que durante el 2018 la ciudad ha asistido a una importante llegada de personas menores de edad no acompañadas (MENA), una situación que ha desbordado a las administraciones públicas. Pone de manifiesto que el abordaje desde múltiples vertientes efectuado por el Ayuntamiento de Barcelona, así como el incremento de recursos que ha dispuesto y coordinado para intervenir desde los diferentes ámbitos necesarios, responde a lo que prevé la legislación en esta materia; sin embargo, asegura que siguen encontrando a muchas personas menores de edad sin la atención necesaria, hecho que indica que hay una intensa labor por hacer, aunque esta responsabilidad no debería asumirla solo esta Administración.

Confirma que la llegada a la ciudad de personas —especialmente cuando estas son menores de edad— que llegan huyendo de situaciones desesperadas y con el objetivo

de encontrar un sitio mejor, requiere el trabajo coordinado e intenso de las diferentes administraciones con competencias en materia de inmigración y protección de la infancia y la adolescencia. En este sentido, pide al Ayuntamiento que siga perseverando en hacer posible esta colaboración entre administraciones, de acuerdo con el interés superior del niño y el adolescente que prevé la normativa.

En materia de transporte público, indica que es un servicio esencial para la ciudadanía, que lo utiliza diariamente; y concreta que se hicieron más de 500 millones de viajes durante el año 2018, entre autobús y metro. Y añade que la T-Mobilitat, concebida como la base de un nuevo sistema de uso del transporte público, tenía que sustituir de manera gradual la diversidad de títulos de transporte con una nueva tarjeta unipersonal. Precisa que, entre otras ventajas, este título permitiría calcular el precio del transporte público de manera personalizada, es decir, cada usuario pagaría en función de sus rutinas de transporte, de los kilómetros recorridos y de la frecuencia con que utilizara el transporte público. Explica que se había previsto que en otoño del 2017 se haría una prueba piloto en la L9 del metro, y que un año después habría empezado la implantación, que en otoño del 2019 se iniciaría el despliegue en todo el país. Posteriormente, anunciaron que las pruebas se realizarían a finales del año 2018, pero un nuevo retraso prevé que habrá que esperar hasta el año 2021.

Aduce que, más allá del cambio de modelo tarifario, este hecho tiene trascendencia porque significa mantener las circunstancias que motivan quejas sobre las condiciones de uso de los títulos de transporte, entre las cuales la imposibilidad de obtener duplicados, o de recuperar el importe correspondiente a los títulos de transporte de uso personal en caso de pérdida o sustracción, que son una constante en las quejas recibidas a la sindicatura.

Comenta que según las informaciones de la ATM, los cambios que debería introducir la T-Mobilitat darían respuesta a estas problemáticas, ya que la nueva tarjeta de recarga en soporte plástico y de uso personal incorporaría un chip que debería permitir su anulación o el control del saldo existente, así como también dificultaría la manipulación y falsificación del título. Sin embargo, mientras no se implemente esta tarjeta, reitera la petición a la Administración de que busque medidas provisionales de respuesta.

Añade, todavía en el capítulo del transporte público, que el 26 de noviembre del 2018, finalizó el despliegue de la nueva red ortogonal de autobús, y que ha comportado la supresión y/o sustitución de algunas líneas, de modo que avanza que la Sindicatura de Agravios de Barcelona estará pendiente del posible efecto que la nueva red pueda tener entre la ciudadanía.

Entrando en el terreno de la accesibilidad, destaca que, aunque Barcelona es una de las ciudades del mundo con una mejor accesibilidad, la sindicatura sigue recibiendo quejas que reflejan problemáticas cotidianas al respecto.

Comenta que el estudio del servicio “Puerta a puerta” ha manifestado la preocupación del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad por el déficit de taxis adaptados que sufre la ciudad. Y señala que este hecho se convierte en un incumplimiento legal de lo que establece el artículo 8 del Real decreto 1544/2007 para que los ayuntamientos adopten medidas para fomentar que, como mínimo, un 5 % del total de las licencias de taxi correspondieran a vehículos adaptados.

Añade que, según datos facilitados por el mismo instituto de setiembre del 2018, el área metropolitana de Barcelona solo dispone de 91 taxis adaptados de un total de 10.521 licencias, cifra que representa el 0,86 % de la flota, muy lejos del porcentaje mínimo legalmente establecido.

Indica que en el informe también se refleja que durante el 2018 han sido varias las quejas recibidas por el mal funcionamiento o la falta de reparación de las averías de escaleras mecánicas públicas; y esta situación, mantenida en el tiempo, ha provocado que muchas personas no hayan podido salir de su domicilio para hacer las compras ordinarias o para desplazarse a recibir atención médica. Recuerda que la sindicatura ha decidido iniciar una actuación de oficio para supervisar cuál es la actuación municipal ante esta situación y cuál es el hecho que motiva la no reparación dentro de un plazo de tiempo prudencial.

Con respecto a la hacienda municipal, dice que han comprendido que la ciudadanía tiene la percepción de que la Administración municipal es especialmente diligente y rápida a la hora de cobrar los tributos devengados. Por este motivo, resulta más difícil de explicar que la Administración es injustificadamente lenta y morosa a la hora de devolver al contribuyente los importes que ha pagado de forma indebida y que tiene derecho a que le sean devueltos.

Confirma que, según se desprende de las quejas tramitadas, los plazos transcurridos entre la formalización de las peticiones de devolución y el abono efectivo han oscilado entre los quince meses y los dos años y medio. Aunque, como ya dejaron constancia en el anterior informe, el Instituto Municipal de Hacienda ha puesto en marcha un plan de trabajo para corregir esta situación, que ya empieza a dar resultados.

Señala que siguen manteniendo reuniones periódicas para coordinarse con la gerencia del instituto para aclarar dudas y conocer mejor el funcionamiento de los procedimientos.

Hace referencia, seguidamente, al tiempo de respuesta y acceso de la sindicatura a la información municipal. En este sentido, recuerda la obligación de colaborar de los órganos municipales requeridos en el plazo establecido por la normativa de la Sindicatura de Agravios de Barcelona.

Así, comenta que informe tras informe han puesto de manifiesto la lentitud de respuesta municipal, que a menudo puede equivaler a falta de colaboración. Precisa que las normas de funcionamiento de la Sindicatura de Agravios, aprobadas por el Ayuntamiento, fijan en quince días el tiempo de respuesta a las peticiones de información formuladas por la síndica.

Concreta que durante el 2018 la oficina de la Síndica de Agravios ha recibido un total de 427 respuestas a peticiones de información necesarias para poder tramitar las quejas; y de este total, una es la respuesta a una petición formulada en el 2015, 11 a peticiones correspondientes al año 2016, 88 del año 2017 y el resto en el año 2018.

Señala que la media de tiempo de respuesta en los años 2017 y 2018 ha estado de 98,6 días, obviamente, muy por encima de los quince días que fija la normativa, que se ha constado un plazo muy poco realista.

Reitera que, no obstante, cuando el retraso en la respuesta es excesivo y a menudo no justificado, en la práctica lo consideran una falta de colaboración, y conlleva que la síndica no puede cumplir la función de defensa de los derechos de la ciudadanía encomendada por el Plenario del Consejo Municipal. Pide, por lo tanto, más celeridad en la ejecución y la tramitación de las respuestas por parte de todos los órganos municipales; y dice que también es absolutamente necesario que las respuestas dadas sean completas, efectivas y respondan claramente a las peticiones de la sindicatura.

Como máxima representante de la Sindicatura reclama al Ayuntamiento, como ya ha hecho en reiteradas ocasiones, más recursos para poder cumplir con la tarea encomendada. Observa que estos recursos tienen que ver con un fácil acceso a la información municipal sobre actuaciones en marcha.

Concreta que, hoy por hoy, las herramientas a disposición de la Sindicatura para obtener información son los datos que puedan suministrar los órganos municipales supervisados en respuesta a las peticiones de la síndica y, por otra parte, el acceso a la información municipal mediante los portales de transparencia, en situación de igualdad con el conjunto de la ciudadanía.

Manifiesta que tienen el convencimiento de que la posibilidad de acceder a algunas de estas herramientas mejoraría la gestión de su función; el acceso no sería con carácter universal, es decir, a la totalidad de los datos disponibles, sino únicamente a aquellos que tuvieran que ver con las quejas en tramitación. Y comenta que, en junio del 2018, la Sindicatura de Agravios se dirigió a la Autoridad Catalana de Protección de Datos para pedirle opinión en esta materia. Señala que la respuesta ha sido que un acceso a la información de expedientes concretos y determinados podría, ciertamente, contribuir a una tramitación y resolución más ágil de las quejas que tiene que resolver la síndica y es una posibilidad que no entra en contradicción con la comunicación de datos.

En consecuencia, la Autoridad Catalana de Protección de Datos no considera inconveniente que la Sindicatura de Agravios pueda tener acceso informático a la tramitación de los procedimientos concretos que son objeto de su supervisión.

Dice que se quedan a la espera de que el Ayuntamiento se manifieste en relación con las medidas concretas que implementará para hacer posible este acceso en los términos que establece el dictamen de la Autoridad Catalana de Protección de Datos; y aprovecha para reiterar la petición de reunión con los servicios jurídicos del Ayuntamiento para valorar el dictamen de la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

Finalmente, dice que considera conveniente acabar esta intervención pidiendo a los miembros del Consistorio que se estudien propuestas de mejora a partir de las experiencias a las que se ha referido.

Considera que las cien recomendaciones que la sindicatura pone encima de la mesa deben ser valoradas por el Gobierno municipal, y lo deben ser porque han surgido de la objetividad, la ponderación, el conocimiento profundo de la Administración y el deseo de avanzar hacia la plenitud de los derechos de la ciudadanía.

Afirma que no escatimará esfuerzos en atender todas las quejas, pero señala que el Ayuntamiento debe creer en la sindicatura cuando emite una recomendación de revisión.

Manifiesta que todavía hace falta un protocolo más claro de respuesta a las recomendaciones generales y a las resoluciones de las quejas; y dice que hacer un seguimiento de estas propuestas los ayudaría a mejorar el servicio a la ciudadanía.

Reclama, pues, una respuesta ágil, razonada y completa cuando solicitan información, ya que solo así conseguirán que la ciudadanía sienta que sus derechos han sido respetados.

Para acabar, agradece la labor y la colaboración del personal municipal que responde sus demandas. Expresa un agradecimiento muy especial a su equipo, que con su profesionalidad, fidelidad y responsabilidad hace posible que la ciudadanía se sienta escuchada y acompañada cuando llega preocupada a la sindicatura.

Igualmente, agradece la presencia de Pilar Malla, que ha sido para ella un modelo a seguir; de los síndicos y síndicas locales de Cataluña y del adjunto general del Síndico de Cataluña, así como a las personas que siguen este pleno desde casa.

Y expresa un agradecimiento especial a quien ha sido durante catorce años adjunto a la síndica, Marino Villa, que estuvo cinco años con Pilar y ocho con ella; le da las gracias por su fidelidad, por su compromiso, su profesionalidad en las

recomendaciones y por su dedicación y buen trabajo al servicio de la defensa de la ciudadanía.

El Sr. PUIGCORBÉ expresa su agradecimiento a la síndica y a su equipo por el buen trabajo hecho en beneficio de la ciudadanía de Barcelona, especialmente de aquellos que, desgraciadamente, viven en las peores condiciones humanas y materiales; una preocupación que se manifiesta de manera clara y explícita en el informe que les ha presentado la Sra. Vilà.

En segundo lugar, da todo el apoyo a la sindicatura para que siempre pueda disponer de recursos económicos y, sobre todo, de recursos humanos crecientes que son del todo necesarios para desarrollar uno de los trabajos más próximos al ciudadano y uno de los mecanismos de control directo de este Consistorio.

Y remarca que, tal como pide la síndica, hay que instar a la Administración municipal y a los distritos a colaborar con la sindicatura de una manera mucho más estrecha y con más diligencia que ahora con respecto al tiempo de respuesta de las peticiones formuladas. Entrando brevemente en el contenido de las quejas ciudadanas, empieza por la más universal y alarmante de todas, que es la contaminación del aire que respiran. Constata que paliar esta emergencia ambiental significa aplicar políticas serias y radicales al tráfico de vehículos, reforzar el transporte público, los cercanías y crear políticas de compensación energética y medioambiental en una conurbación urbana de casi cinco millones de habitantes que cuenta, además, con un puerto y aeropuerto que quemar cada día millones de toneladas de carburante generando unos índices de dióxido de nitrógeno alarmantes. Expresa, seguidamente, una preocupación ciudadana no considerada, a pesar de saber que todos envejecerán y pasarán al barrio del que nunca se vuelve. Constata la bajísima ratio y el déficit de plazas residenciales para las personas mayores, y los problemas todavía no resueltos con respecto a la atención domiciliaria, y la cada vez más privativa posibilidad de unas exequias dignas, vistos los precios no asumibles por buena parte de la población de los servicios funerarios, a los que deben añadir denuncias de prácticas abusivas.

El Sr. ARDANUY, en primer lugar, agradece a la síndica y a su equipo el buen trabajo que desarrollan, con los recursos disponibles, al servicio de la transparencia y de los derechos de la ciudadanía de Barcelona.

Centrándose en el contenido del informe, comparte la introducción que ha hecho el Sr. Puigcorbé, ya que considera que la calidad ambiental es el ámbito en que los derechos de la ciudadanía deben trabajarse más a fondo los próximos años, y añade en este ámbito la contaminación acústica, que también está vinculada con la convivencia y con el civismo.

Entiende que estos son aspectos que el Ayuntamiento debe tener muy presentes en su acción de servicio a la ciudadanía, y debe disponer de mecanismos para corregir praxis y estrategias que hay que ir adaptando a las nuevas realidades que van surgiendo.

Menciona, también, los derechos vinculados a la educación y a la vivienda que generan una serie de situaciones no deseables, y, en el caso concreto de la vivienda, se refiere a las vinculadas a los precios del alquiler, a la ocupación de viviendas por necesidades sociales. Añade los derechos de los niños, y que la síndica apunta en su informe la necesidad imperiosa de que haya una estrategia conjunta de ciudad para reducir a cero el riesgo de los niños y jóvenes de la ciudad.

Constata que todos los que ha mencionado son derechos de ciudadanía, a los que este

Ayuntamiento tiene que responder con presupuestos y, también, con pactos políticos de amplio espectro. En este sentido, pone de manifiesto la necesidad de que la sindicatura siga haciendo su trabajo, y que sea reforzada con los recursos necesarios, ya que es la voz y el termómetro de la ciudadanía.

Añade que los retos emergentes de los próximos años es necesario que este Ayuntamiento los afronte con una visión de modernidad y que los aborde con decisión.

La Sra. ROVIRA saluda a la síndica, y señala que su grupo se ha leído con atención su informe, que repasa alguna de las problemáticas de la ciudad que hace años que llegan al Plenario de su mano.

Remarca, igualmente, que hay muchas cuestiones que afectan a personas que ni siquiera las llegan a denunciar y, por lo tanto, alerta de que deben tener en cuenta que, además de los datos que se desprenden del informe de la síndica, quedan fuera los referentes a las personas que no acceden a este servicio. Por lo tanto, hacen un llamamiento a la ampliación de los mecanismos para dar a conocer la Sindicatura de Agravios y de sus funciones.

Seguidamente, apunta algunos aspectos contenidos en el informe y que consideran de más relevancia. Comenta, pues, que dará un breve repaso, en primer lugar, a la vivienda, y también a los cuerpos de seguridad y a la situación de los vendedores ambulantes; también, a la situación de los equipamientos públicos y a los servicios públicos.

En cuanto a la vivienda, señala que el informe pone en evidencia la necesidad de políticas valientes en esta materia, ya que, hoy por hoy, y aunque se ha incrementado el gasto social para poder garantizar el derecho a la vivienda, la situación de emergencia sigue siendo una realidad para muchos vecinos y vecinas. En este sentido, indica que el problema fundamental para analizar la situación es que el parque de vivienda de la ciudad está en manos privadas; en este sentido, dice que el Ayuntamiento y las otras administraciones competentes deberían hacer un esfuerzo por recuperarlo y ponerlo a disposición del conjunto de la ciudadanía que lo necesite. Entienden, pues, que las empresas privadas no pueden ser las responsables de gestionar un derecho como este, por lo que consideran que haber creado un operador público-privado va en contra de esta política que, según su opinión, tendría que hacer el Ayuntamiento, que debería ejercer un control público del parque de vivienda de la ciudad. Así, pone de relieve que tenían noticia esta misma semana de que los pisos de protección oficial, en cuya construcción intervienen las operadoras privadas, están estableciendo unos precios por unidad familiar difícilmente asumibles para las personas que realmente necesitan este tipo de vivienda. Es decir, entiende que se está haciendo saber a estas personas que son demasiado pobres incluso para acceder a viviendas de protección y asequibles. Añade que, aparte de eso, el baremo para acceder es el salario por unidad familiar, con lo cual se promueve una manera de organizarse en función de la familia tradicional, del modelo heteropatriarcal de familia nuclear, y que desde el área de feminismos este Ayuntamiento intenta abrir.

Valoran que eso significa una contradicción, y entienden que el Ayuntamiento debería tener una presencia mucho más clara en este sentido con una perspectiva de política pública con la voluntad de volverse referencial, y que, junto con las otras administraciones, tenga mucho más peso en materia de vivienda. En esta línea, recuerda que su grupo ha expresado en varias ocasiones la necesidad de expropiar las viviendas vacías de la ciudad; señala que, en este sentido, la Carta municipal les da margen para trabajar en los límites legales para poder hacerlo y, por lo tanto, piden

explorar estas vías de expropiación. Igualmente, piden que se revierta la situación que los ha llevado hasta la situación actual y que es el modelo de ciudad, basado en la connivencia público-privada del sector turístico y la administración con el fin de desarrollar las políticas públicas que acaban beneficiando a los privados a raíz de los procesos de gentrificación y de explotación a coste cero de la ciudad, con consecuencias para la ciudadanía, para las condiciones laborales y también para el medio ambiente con el aumento de las situaciones de contaminación atmosférica.

Afirma que no es admisible que el Ayuntamiento haya acordado una nueva terminal de cruceros en el puerto si realmente es cierto que apuesta por otro modelo turístico; por otro lado, pone de relieve que su grupo apuesta por un modelo de decrecimiento turístico y, por este motivo, consideran que se trata de una contradicción evidente, puesto que la mayor contaminación de la ciudad proviene de estos cruceros.

Indica que otra cuestión importante que quieren manifestar es la de los vendedores ambulantes; en este sentido, en el informe de la síndica se apuesta por la creación de un espacio para estos vendedores para garantizar los derechos de estas personas mientras la Administración encuentre soluciones para garantizar sus derechos de verdad, que son vulnerados día sí día también. Por eso, su grupo vuelve a poner encima de la mesa la propuesta de generar un espacio para que estas personas puedan desarrollar su labor.

Aprovecha esta ocasión, también, para expresar la solidaridad con las trabajadoras que han sido denunciadas por el grupo del PP por hacer su trabajo, para velar por los derechos de los vendedores ambulantes que sobreviven en la ciudad, así como para denunciar la situación de vulneración de derechos que hace este Ayuntamiento. Explica, en este sentido, que ayer mismo estuvieron presentes cuando se produjo una actuación policial por parte de la unidad antidisturbios de la Guardia Urbana, teóricamente disuelta, que criminalizaba a unos vendedores ambulantes que estaban en el paseo de Gràcia, utilizando el uso de la fuerza con porras extensibles y agresiones verbales hacia estas personas.

Por lo tanto, dice que se pone en cuestión si Barcelona es una ciudad de derechos o no, si se ha disuelto la unidad antidisturbios de la Guardia Urbana o no, y dice que querrían saber claramente cuál es la apuesta del Gobierno al respecto, ya que depende de con quién hablan les dice una cosa u otra.

Finalmente, aborda la situación del centro educativo Entença, y consideran inadmisibles que después de tres años de su creación no tenga todavía una ubicación definitiva, y por eso exigen al Gobierno municipal que se acuerde el emplazamiento definitivo de esta escuela antes de que finalice el mandato, ya sea en el Mercado del Ninot o bien en el recinto de la Modelo que es la ubicación que inicialmente tenía esta escuela. Asegura que no entienden que ahora se descarte la ubicación donde está actualmente esta escuela, atendiendo a un criterio de precaución porque hay una estación eléctrica bajo el espacio; sin embargo, sí puede estar de manera provisional, a pesar de saber que esta provisionalidad durará hasta siete años.

Por lo tanto, reitera la demanda de que se resuelva la situación en que se encuentran muchos equipamientos municipales y la Escuela Entença en concreto.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ agradece a la síndica la presentación de su informe anual, un agradecimiento que hace extensivo a sus colaboradores y, particularmente, al adjunto de la síndica, Marino Villa, que dejó de prestar su servicio a la sindicatura hace pocas semanas, a la vez que también expresa su reconocimiento a quien fue la primera síndica de Barcelona, Pilar Malla, y saluda a los síndicos y síndicas locales de Cataluña presentes en esta sesión.

Destaca del informe de la síndica que el primero que se constata es que el termómetro de la queja de Barcelona se sigue subiendo desde que la Sra. Colau es alcaldesa, y que este incremento se concreta en un 163 % con respecto a la accesibilidad y movilidad personal, o en el ámbito medioambiental, que se incrementa más de un 275 %. Igualmente, señala que hay distritos donde sorprende el incremento del número de quejas, como es el caso de Horta-Guinardó, donde crecen un 48 %, o un 19 % en Nou Barris.

Observa que, si se sintetiza el contenido de este informe, por una parte, hace una radiografía de la ciudad y de las demandas de la ciudadanía y las respuestas que da este Ayuntamiento. Por otra parte, sin embargo, no deja de ser un balance de la acción del actual Gobierno.

Concreta que, en aspectos como la vivienda, el informe evidencia que se sigue retrocediendo respecto a las promesas de la Sra. Colau cuando era activista; así, se constata el incremento de los precios de los alquileres, sigue habiendo desahucios, aumentan las quejas vecinales por las molestias causadas por las ocupaciones irregulares de viviendas, y se elevan hasta un 70 % las renunciadas y desistimientos de adjudicatarios de viviendas públicas, mientras que los últimos años ha aparecido con fuerza la problemática de los narcopisos, que ya no se concentran en el Raval, sino que se extienden a otros barrios de la ciudad.

Concluye que el balance que pueden hacer en materia de vivienda es, de entrada, que se ha producido un gran recorte de las ocho mil viviendas prometidas inicialmente en campaña electoral, en los tres mil doscientas incluidas en el Plan de vivienda, y la realidad que es solo hay ochocientas viviendas sociales finalizadas. Por lo tanto, dice que eso los hace concluir que el Ayuntamiento no está poniendo todos los medios a su alcance para la construcción de vivienda social en Barcelona, dado que dispone de más de cien solares públicos vacíos, que significan un potencial de más de seis mil viviendas sociales, y no solo no lo hace, sino que después de 36 años gobernando IC, ahora en la coalición de gobierno, el parque público de vivienda de alquiler social tan solo es del 1,7 % del parque total.

Pone de relieve, también, las dificultades para las familias más vulnerables, y en este sentido destaca que el número de familias que están pendientes de adjudicación de una vivienda de emergencia social ha pasado, en solo tres años, de 15 familias a 466. Continúa su intervención centrándose en el capítulo de la seguridad y la convivencia, en el que coinciden con la síndica en que hay que revisar y aprobar un nuevo convenio marco en materia de seguridad pública y policial entre la Generalitat y el Ayuntamiento, puesto que el actual es del 2005; igualmente, señala que también hace falta, aunque estén al final del mandato, modificar el reglamento de segunda actividad de la Guardia Urbana.

En materia de derechos, destaca, entre otros, el incumplimiento lingüístico, ya que este Ayuntamiento sigue sin utilizar las dos lenguas oficiales de forma habitual y en situación de igualdad, y reclama que esta Administración sea bilingüe en catalán y en castellano para que la ciudadanía decida con libertad con qué idioma se relaciona con el Ayuntamiento. Añade que también afecta que el pasotismo del Gobierno municipal sea cada vez más activo con respecto al silencio por respuesta, que no conteste en tiempo y forma denuncias y reclamaciones ciudadanas, y a los grupos municipales, o que no consulte a la ciudadanía, por ejemplo, cuando promueve los cambios de nombre de las calles, cosa a la que es muy aficionado.

En cuanto al ámbito económico, lamenta que en el informe de la síndica no se reflejen bastante y las demandas de promotores y propietarios afectados por decisiones municipales que les causan perjuicios económicos, como la moratoria

hotelera, el PEUAT, u otras moratorias, como, por ejemplo, de licencias. En este sentido, pone como ejemplo que el caso del hotel Pràctic podría costar a este Ayuntamiento 41 millones de euros por la denegación de la licencia solicitada en el 2015, pero que en definitiva recaerá en toda la ciudadanía, ya que será en detrimento de la prestación de servicios y otras actuaciones.

Afirma que comparten con la síndica la recomendación relativa a Cementerios de Barcelona para que se revisen las facturas y el desglose de los conceptos; remarca que, en este caso, hace falta más transparencia, y añade que también más humanidad, ya que si vivir en Barcelona es caro, morir lo es todavía más. Y recuerda que Cementerios de Barcelona tiene, año tras año, beneficios de 2 millones de euros, de manera que debería hacer una rebaja sustancial en el capítulo de tasas y precios públicos.

Refiriéndose a la educación, a fin de que las rentas medias no se vean perjudicadas por la nueva tarifación social, entienden que hay que reclamar a la Generalitat los 42 millones de euros de deuda, correspondiente al periodo 2012-2017, con las *escoles bressol*; y lamenta que todavía el 43 % de las peticiones de plaza sigan sin ser atendidas.

Añade que son inaceptables unas listas de espera de más de dos años para obtener una plaza pública de residencia para personas mayores.

En consecuencia, reclaman el cumplimiento íntegro del Plan de equipamientos sociales a favor de las personas mayores y las personas discapacitadas, que hace más de diez años que se aprobó y todavía queda un cincuenta por ciento por ejecutar.

Finalmente, considera vergonzoso que no se cubran las plazas para personas sin hogar, que hay contabilizadas novecientas en Barcelona, así como también confirma que no han sido capaces de aprobar un plan de accesibilidad para personas con discapacidad 2018-2026, tal como confirma el hecho de que continúan las quejas. Y, tal como consta en el informe, denuncia que únicamente el 5 % de los taxis son adaptados.

Para acabar, nuevamente agradece a la síndica la labor que desarrolla y le pide que persevere en su función, que no pierda el tono y el empuje que siempre ha mantenido al frente de la sindicatura, a pesar de los cambios de gobierno.

La Sra. ANDRÉS saluda, al empezar su intervención, a los síndicos y a las síndicas locales de Cataluña que los acompañan, también a la Sra. Pilar Malla, al Sr. Marino Villa y al futuro adjunto.

Agradece la presentación de este informe anual, que no es solo de gestión, sino que pone de manifiesto una voluntad clara y decidida de la sindicatura de ejercer su función con transparencia y hacerla pública.

Confirma que su grupo comparte con la síndica la sensibilidad que demuestran tanto ella como su equipo con respecto a las situaciones de vulnerabilidad resultante de la crisis económica y de la actual situación. Igualmente, dice que también suscriben la necesidad de luchar decididamente por resolver, o cuando menos paliar, estas situaciones de vulnerabilidad.

Por esta razón, se añaden a la exigencia de que las instituciones públicas trabajen firmemente por el objetivo que tienen encomendado, que es, en primera instancia, mejorar la vida de las personas. En este sentido, hace una valoración de lo que está sucediendo actualmente en el caso de la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona, y es que ambas instituciones están muy lejos de alcanzar este objetivo. Precisa que, en el caso de la Generalitat, radica en que, hoy por hoy, tiene otro proyecto con respecto al modelo de país, y deja de lado a las personas; y en el caso del Gobierno

municipal, porque está más pendiente y preocupado por lo que sucede al otro lado de la plaza de Sant Jaume que por lo que ocurre en las calles de Barcelona.

Entrando a hacer una breve valoración del contenido del informe, afirma, en primer lugar, que su grupo comparte las carencias que pone de manifiesto en relación con el derecho fundamental de la vivienda. Precisa que la síndica señala que hay un máximo histórico de personas solicitantes de vivienda protegida —38.722—, y también de solicitantes en la mesa de emergencia social —422—; por lo tanto, en esta cuestión no valen las declaraciones, sino que lo que hace falta es hacer más vivienda de alquiler social, y evitar la existencia de pisos vacíos.

Añade con respecto a esta cuestión el hecho de los retrasos en el realojamiento de personas afectadas por proyectos urbanísticos, tal como se ha denunciado en varias ocasiones tanto en comisión como en el Plenario; en este sentido, los grupos políticos han tenido que defender una actuación que debería hacer de oficio el Gobierno de la ciudad en el momento de poner en marcha operaciones urbanísticas.

Igualmente, hace notar que el Gobierno municipal los está acostumbrando a una gestión urbanística y planificación de los usos urbanísticos muy diferente a lo que históricamente se había hecho en la ciudad, contando siempre con la participación real y efectiva de la ciudadanía y con consenso y diálogo, mientras que ahora solo hay enfrentamientos de vecindarios, plataformas y asociaciones con la Administración, por la mala gestión del Gobierno en cuanto a las operaciones urbanísticas.

Dice que los alarma el incremento de las quejas en materia de medio ambiente, 525 en el 2018, mientras que fueron 139 en el año anterior. Señala que la síndica dice que estas quejas responden fundamentalmente a la contaminación acústica, y se pregunta qué medidas se han establecido para paliarla, y también las de tenencia de animales de compañía; dónde están las medidas para gestionar de una manera adecuada el espacio público y el civismo de los propietarios de perros.

Por lo tanto, reclaman al Gobierno que se ponga a trabajar en estas cuestiones y no considere que la construcción de áreas caninas son la única solución, puesto que tan solo confrontan intereses de la ciudadanía.

En materia de transporte público, comenta que han llevado a varios plenos de distrito los impactos que ha tenido la implantación de la última fase de la red ortogonal de bus, los cambios de las paradas, especialmente de las líneas H10, 55 y 39, que han generado un número muy elevado de quejas, y que consideran que el Gobierno debería haberlo resuelto con diálogo y efectividad.

Señala que quieren hablar de la accesibilidad, puesto que Barcelona siempre se ha destacado por ser una ciudad accesible desde una perspectiva universal; en esta cuestión, remarca que la síndica reconoce que la distancia de las paradas y el número de transbordos de la red ortogonal afecta negativamente a las personas con movilidad reducida y a las personas mayores, y por este motivo quieren poner de manifiesto que hace falta una resolución urgente de esta situación.

Dice que un capítulo aparte merecen las escaleras mecánicas, cuyo mal funcionamiento entorpece la vida cotidiana de muchas personas; y remarca que es gravísimo el caso del Carmel, donde hace meses que muchas escaleras mecánicas no funcionan, y que ha provocado que el CAP del Carmel tenga que aumentar en un 25 % las visitas domiciliarias porque las personas mayores no se pueden desplazar. Constata que una situación parecida se da en Ciutat Meridiana, otro barrio de montaña, donde hace tres meses que no funciona buena parte de las escaleras. En este sentido, consideran que hay dejadez por parte del Gobierno y despreocupación por las personas.

Añade que se suman a la preocupación por la renta 0-16, que ha dejado fuera a nueve mil familias, y ha reducido el presupuesto en 3 millones de euros. Y se añaden, también, a las demandas de la síndica de poder disponer de los recursos necesarios para gestionar y defender los intereses y los derechos de la ciudadanía. En este sentido, confirma que hoy traen una declaración institucional en esta sesión en favor de los derechos fundamentales y la declaración universal, y la síndica pide amparo en este Plenario para disponer de los recursos necesarios para defenderlos. Y dice que esperan que el Gobierno municipal tome nota.

Añade que hay que trabajar para elaborar un reglamento de la Sindicatura de Agravios de Barcelona, y para que la síndica pueda acceder a las residencias de personas mayores, para que también pueda defender sus derechos.

La Sra. BENEDÍ agradece en nombre del grupo de ERC a la síndica y a todo su equipo el trabajo que hacen y la presentación de este informe anual; igualmente, saluda a los síndicos y las síndicas locales que los acompañan, al adjunto a la síndica Marino Villa, que hace muy poco que ha dejado su trabajo en la sindicatura, y también al nuevo adjunto.

Constata que el informe corresponde a un año que arrancó con la vigencia del 155, y que se ha cerrado con nueve presos y presas políticos y siete personas exiliadas; por lo tanto, el informe se contextualiza en un año convulso y complejo y con situaciones inéditas.

Expresa en nombre de su grupo la tristeza, que a buen seguro comparten con parte de los concejales y concejalas de esta cámara, por la injusticia que están sufriendo los presos y las presas políticos, que estos días están siendo juzgados, un juicio que nunca se debería haber celebrado. Y constata que es en estos momentos que hacen que se tambalee la democracia, las libertades y los derechos más fundamentales cuando la ciudadanía de Barcelona debe mantenerse firme en el espíritu reivindicativo que la caracteriza.

Entrando en el contenido del informe, señala que es significativo que muchas de las recomendaciones de la síndica se repitan año tras año. En este caso, indica que la síndica ha querido destacar, entre otras, dos de las quejas más numerosas recibidas en la sindicatura: la vivienda y los servicios funerarios. Y considera una lástima que, pese a la sensibilidad que había mostrado el Gobierno de la ciudad en estas dos cuestiones, no haya podido resolver ninguna de los dos a lo largo del mandato.

Comenta que en el 2015 la síndica ya alertó sobre el elevado coste de los servicios funerarios en Barcelona, y con respecto al 2018 ha resaltado que no queda suficientemente clara la estructura de costes de los servicios, cuáles son los servicios obligatorios y cuáles los que tienen carácter voluntario; añade que también ha comprobado irregularidades en la prestación de servicios por parte de Cementerios de Barcelona, SA, una sociedad con capital cien por cien municipal, y que ha considerado manifiestamente mejorables, y, puesto que es una sociedad pública, entiende que no debería haber problema para resolver las situaciones que se apuntan en el informe.

En otro capítulo de cosas hace referencia a que los desahucios por motivos económicos han aumentado a nuevas cotas históricas, llegando a ser de diez a doce diarios, y con un incremento exponencial de los desahucios abiertos; y el hecho de que más de cuatrocientas personas están esperando una vivienda de la mesa de emergencias.

Con respecto al derecho a la vivienda, pone de relieve todos los aspectos sociales vinculados que afectan a la vida diaria de la ciudadanía; de los que no llegan a final

de mes y sufren por la posibilidad de quedarse en la calle. Confirma que hoy día el 19 % de ciudadanos y ciudadanas de Barcelona vive por debajo del umbral de la pobreza, y desgraciadamente perduran las diferencias entre barrios. Recuerda que las emergencias sociales de los barrios con mayor vulnerabilidad han generado una fuerte presión asistencial en el sistema de servicios sociales, especialmente en los centros de servicios sociales básicos, y que, a pesar de la profesionalidad de sus trabajadores y trabajadoras, han provocado insatisfacción manifiesta por parte de algunas personas usuarias y, también, de la misma plantilla.

En materia de salud pública dice que le preocupa que el Ayuntamiento no asuma sus responsabilidades cuando el personal sufre alteraciones de salud provocadas por aspectos ambientales o arquitectónicos, o no se establece un protocolo de actuación frente a las infracciones de la ley del tabaco en un local de concurrencia pública; pregunta a quién corresponde el control de estas situaciones, si es a la Agencia de Salud Pública, a licencias e inspecciones de los distritos o a la Guardia Urbana, y considera que convendría que quedara claro a quién se deben dirigir.

Añade que es necesaria más coordinación entre la Agencia de Salud Pública y la Concejalía de Derechos Sociales para abordar los casos de síndrome de Diógenes, sobre todo cuando eso supone un motivo de angustia para el vecindario.

Seguidamente, pone en valor que Barcelona siempre ha sido una ciudad de acogida, inclusiva y cohesionada, y por este motivo entienden la diversidad como una oportunidad para incrementar la riqueza cultural en una ciudad cada día más cosmopolita. En este sentido, remarca que la ciudad tiene dos grandes retos que se deben afrontar desde la gestión pública; por una parte, la garantía de los derechos de libertad cultural y, por otra parte, el mantenimiento de la cohesión social, que no serán posibles si no se supera la discriminación hacia las mujeres. Precisa que Barcelona sufre un 25 % de brecha salarial entre hombres y mujeres, y el 66 % de los trabajos temporales también los están asumiendo las mujeres. Remarca que esta situación se inscribe en el terreno de las violencias machistas, ya que la violencia económica lo es.

Señala que la cohesión social también debe garantizar los derechos de los niños y, en este caso, la síndica hacía referencia a la renta 0-16.

Añade que las personas con problemas de movilidad, con diversidad funcional y las personas mayores también son las grandes olvidadas de la ciudad y, en este sentido, las quejas que recibe la síndica nuevamente van dirigidas a la falta de reparación de las averías en escaleras mecánicas públicas, y que suponen una situación mantenida en el tiempo que ha provocado que muchas personas no hayan podido salir de su domicilio para hacer las tareas ordinarias o desplazarse para recibir atención médica; una situación a la que también se suman las quejas por el déficit de taxis adaptados.

Continúa su intervención poniendo de relieve que una ciudad amable cuida de la contaminación acústica, hace mediación en los conflictos sociales generados por el ruido y controla las acciones incívicas con respecto a la tenencia de animales de compañía.

Destaca que son una constante en todos los informes de la síndica las denuncias por mal comportamiento por parte de los agentes de la Guardia Urbana, y remarca la propuesta de su grupo de implantación de cámaras unipersonales que hace un par de semanas se puso en funcionamiento. Igualmente, subraya la importancia de la prevención y de la mediación.

Lamenta, sin embargo, que, a pesar de las recomendaciones reiteradas de la síndica, no se actúe para impedir la dificultad para transitar en muchas zonas de la ciudad por los obstáculos que suponen los veladores y las actividades económicas del gremio de

la restauración, por los expositores de floristerías y fruterías, por el estacionamiento de motos y bicicletas en las aceras, también por los carriles bici en las aceras, y por el incremento del uso de vehículos de movilidad personal.

Remarca que el trabajo básico de la síndica es poner sobre la mesa las problemáticas de la ciudadanía para que el Ayuntamiento las aborde y las corrija, pero, como decía al principio, no ha sido así durante este mandato, e incluso se manifiesta una falta de colaboración y de lentitud para emitir algunas de las resoluciones; precisa que, según la normativa, este Ayuntamiento tiene quince días para responder cualquier petición de información de la Sindicatura de Agravios, pero durante los años 2017 y 2018 la media fue de 98,5 días. En este sentido, la síndica ha destacado el caso de un requerimiento de información que se presentó el 3 de mayo de 2017, relacionado con la contaminación acústica en el distrito de Sant Andreu, cuya respuesta llegó en noviembre del 2018.

Concluye que, desgraciadamente, este informe denota el poco interés del Gobierno por todas las recomendaciones que le ha hecho la síndica a lo largo del mandato.

La Sra. MEJÍAS saluda a la síndica y le agradece, también a su equipo el equipo, el trabajo empleado en la elaboración de este informe; igualmente, da la bienvenida a los síndicos y a las síndicas que hoy los acompañan, y expresa el reconocimiento por el trabajo que durante tantos años ha desarrollado Marino Villa como adjunto a la síndica, un reconocimiento que hace extensivo a Pilar Malla, la primera síndica que tuvo la ciudad.

Pone de relieve que el informe que anualmente elabora la sindicatura es un reflejo del funcionamiento de los servicios de la ciudad, de la Administración local, y hace una diagnosis de los principales problemas que sufren los vecinos de Barcelona. En este sentido, hace notar que en el informe aparece un dato que le parece muy importante, y que es que la síndica es el referente no solo para los residentes en la ciudad, sino también para las personas no residentes.

Del contenido del informe, destaca algunos aspectos que considera de los más significativos; en primer lugar, el hecho de que vuelve a haber denuncias por las prácticas abusivas de las empresas de servicios funerarios, y que el Gobierno municipal no ha sabido abordarlas ni encontrarles una solución, ya que se constata que sigue siendo una de las principales quejas que llegan a la sindicatura. Recuerda que en esta sesión se había propuesto el debate de una alternativa con un proyecto que ha sido fallido porque no se ha podido consensuar, pero que quizás habría sido la solución para las reiteradas quejas en esta materia; y que, además, implican falta de transparencia y de sensibilidad.

Sin embargo, valora que el hilo conductor del informe se centra principalmente en la vivienda, ya que se confirma que la sindicatura ha recibido un gran número de quejas —110— que ponen de manifiesto que el objetivo principal del Gobierno municipal, que era facilitar el acceso a la vivienda, ha sido un rotundo fracaso.

Dice que es acertado afirmar que Barcelona tiene un déficit histórico de vivienda, y que intentar ponerse al día en este ámbito requiere un sobreesfuerzo presupuestario y de voluntad política, y que no han visto en el Gobierno de la ciudad. Considera que, de todas las promesas electorales que se hicieron, ahora se constata que se han incumplido, ya que el acceso a la vivienda supone una gran dificultad para buena parte de la ciudadanía, y no solo por la falta de oferta, sino también por la lentitud en la construcción del parque de vivienda pública, y la falta de eficacia del Gobierno para atender la demanda de las personas en situación de vulnerabilidad.

Confirma que en el informe se refleja uno de los datos que su grupo ha repetido en

muchas ocasiones en esta cámara, y es que hay un total de 442 expedientes abiertos de personas que esperan una vivienda de emergencia social; y también destaca que en el informe se apunta la larga espera a la que se somete a estas personas para darles respuesta, y se concreta que esta espera llega en algunos casos a más de un año para que los servicios municipales emitan una resolución estimatoria.

Entiende que eso manifiesta el fracaso de la acción del Gobierno municipal con respecto a las políticas de vivienda, que en su programa electoral prometía la construcción de cuatro mil viviendas, y que a tres meses de acabar el mandato apenas son ochocientas.

Hace notar que en el informe se vincula esta situación con otras quejas que han llegado a la sindicatura durante el 2018, por no poder disponer de un parque de vivienda suficiente, y que no se resuelven con rapidez los casos de emergencia social, cosa que aboca a muchas personas a dormir en la calle, y estos problemas también han contribuido a la proliferación de asentamientos irregulares, donde viven no solo personas en situación de vulnerabilidad, sino también menores, sin que se haya llevado a cabo ninguna acción efectiva por parte de este Ayuntamiento para dar una alternativa.

Añade que la dificultad de acceso a la vivienda también ha provocado ocupación ilegal, en algunos casos por personas vulnerables, amparadas por determinadas organizaciones; pero este fenómeno perjudica a los propietarios, ha generado problemas de convivencia y ha generado conflictos vecinales; y denuncia este apoyo de determinadas organizaciones a la ocupación ilegal, que han encontrado en esta práctica una fuente de manipulación de determinados colectivos de personas en situación de vulnerabilidad.

Señala que, ante esto, el Gobierno municipal también ha demostrado una actitud profundamente pasiva, y ha dejado que la usurpación de viviendas se convirtiera en una práctica que disfruta de inmunidad.

Constata que esta permisividad ha generado un grave conflicto de convivencia sobre todo en el barrio del Raval, reflejado en el informe, con el fenómeno de los narcopisos y el tráfico de estupefacientes, que ha provocado una grave degradación del barrio y de la convivencia vecinal, que realmente significa su expulsión del barrio donde han vivido toda la vida.

Señala que también se denuncia que Barcelona es una ciudad insegura, hasta el punto de que la ciudadanía lo considera como el principal problema, y dice que habría sido interesante saber el número de quejas que ha recibido la sindicatura en cuanto a este aspecto concreto, y la valoración de los vecinos con respecto a la atención municipal que reciben en el caso de los narcopisos.

Pone de manifiesto que el informe se hace eco de muchas más quejas en materia de medio ambiente, contaminación acústica, limpieza, recogida de residuos, que ponen de manifiesto deficiencias en la prestación de servicios básicos. Y añade que les ha sorprendido mucho el gran número de quejas relativas al transporte público, vinculadas al despliegue de la red ortogonal de bus, la renovación de títulos de transporte y un nuevo incumplimiento del Gobierno municipal en cuanto a la T-Mobilitat y la T16.

Sin embargo, dice que les sorprende que en el informe no se refleje ninguna queja sobre las situaciones de conflictividad y delito que se han producido con grupos de grafiteros, y a la falta de reacción por parte de TMB.

El Sr. MARTÍ se suma en nombre del Grupo Demócrata a la bienvenida a los síndicos y síndicas locales de Cataluña, al equipo de la sindicatura y a la síndica,

también a la Sra. Malla, que fue primera síndica de Barcelona, y agradece que un año más se lleve este informe al Plenario del Consejo Municipal. Y aprovecha para reivindicar el trabajo y el papel de esta institución municipal que es la Sindicatura de Agravios, no siempre suficientemente conocida.

Añade que también agradecen los esfuerzos de la sindicatura por salir a la calle, por visitar entidades, ir a los barrios y aproximar su trabajo a la ciudadanía.

Señala que la sindicatura debe colaborar con las diferentes instancias municipales, pero también debe ser crítica con el Gobierno de la ciudad cuando este no hace los deberes, o no garantiza bastante el ejercicio de los derechos de la ciudadanía; en este sentido, constata que en el informe correspondiente al 2018 se denuncia la falta de colaboración del Ayuntamiento, un hecho que consideran grave, teniendo en cuenta que el Gobierno municipal siempre se ha proclamado defensor de las clases populares y, especialmente, de las personas más vulnerables.

Pone de manifiesto que, como han denunciado durante todo el mandato, existe un claro divorcio entre el discurso y la práctica del Gobierno. Indica que en el informe se denuncia la lentitud de la respuesta municipal, y concluye que esta lentitud equivale, a menudo, a falta de colaboración. Así, confirma que la media de respuesta a la Sindicatura por parte del Ayuntamiento es de casi 99 días, lo que implica la paradoja de que la Sindicatura no puede cumplir con la defensa de los derechos de la ciudadanía que le encomienda el Plenario del Consejo Municipal.

Destaca que, un año más, la síndica reclama más recursos al Gobierno municipal y, de nuevo, ha recibido una respuesta negativa; le niega el acceso a la aplicación Autoritas, alegando los términos de la Agencia Catalana de Protección de Datos.

Dice que su grupo se suma a la denuncia de los problemas, cronificados, con los que se encuentran muchas personas que esperan la asignación de una vivienda de emergencia; remarca que hablan de cuatrocientas personas, a las que hay que dar una respuesta urgente. Añade que tampoco se da respuesta a las necesidades de vivienda social.

Recuerda, en este sentido, que el acceso a la vivienda fue el principal reclamo electoral de Barcelona en Comú, y transcurrido el mandato evidencia otro fracaso de las políticas del Gobierno con respecto a la mejora del acceso a la vivienda, y también al mantenimiento de la vivienda.

Constata que el Gobierno también sale malparado en este informe en el ámbito del urbanismo, que ha generado quejas por anomalías en la tramitación de expedientes de obras en fincas catalogadas en el patrimonio arquitectónico, y con retrasos en la ejecución de planeamientos que comportan el realojamiento de personas afectadas. En este sentido, pone como ejemplo el retraso injustificable en el realojamiento de familias del camino de la Cadena, en el ámbito de Can Batlló.

En el capítulo de medio ambiente subraya la degradación de las condiciones de vida de la ciudadanía, sobre todo las quejas provocadas por el ruido, especialmente el nocturno, unos datos que coinciden con los que recientemente le facilitó el mismo Gobierno en cuanto al seguimiento de la aplicación de la ordenanza de civismo. Señala que la síndica denuncia que muchos barceloneses viven una pesadilla provocada por el ruido, también causado por la recogida nocturna de residuos voluminosos. En este sentido, se añaden a la petición de la síndica respecto a la realización de medición sonométrica en horario nocturno.

En este mismo capítulo, destaca las quejas referidas a la falta de despliegue de la ordenanza de protección y tenencia de animales en cuanto al pésimo mantenimiento de las áreas de recreo de perros y a la falta de zonas de uso compartido (ZUC).

Añade, en otro capítulo de cosas, que se mantienen las quejas con respecto al

despliegue de la red ortogonal de bus, así como para la obtención de los duplicados de la T16.

Entrando en el ámbito de la seguridad, celebra que el Gobierno haya puesto en marcha la prueba piloto de instalación de cámaras unipersonales en la uniformación de la Guardia Urbana. Y se suma a la denuncia de la síndica en relación con la proliferación de narcopisos en el Raval, que se extiende a otros barrios.

Destaca, también, las recomendaciones de la síndica, no recogidas por el Gobierno, en relación con la necesaria mejora del reglamento de la segunda actividad de la Guardia Urbana.

También se refiere a las quejas y recomendaciones con respecto a los servicios funerarios; y recuerda que, además de las quejas por la actuación de los servicios funerarios a raíz del hundimiento de un bloque de nichos en el cementerio de Montjuïc, se suman las quejas por los costes excesivos de los servicios funerarios o las irregularidades en los casos que han tenido como sujetos a personas sin recursos.

Señala que en este sentido la solución que quieren todos es la rebaja de los precios funerarios, y que a su parecer no debería depender exclusivamente de la creación de un operador público, que es una opción posible y legítima, pero no la única, y confirma que hay otras vías por explorar.

Recuerda, sin embargo, que el Gobierno de la ciudad dispone de asientos en el consejo de administración de los servicios funerarios para poder tratar determinados asuntos.

Seguidamente, evalúa como una situación poco deseable el malestar que hay entre los equipos profesionales de los centros de servicios sociales, y que la síndica recoge en su informe. Constata que estos equipos están desbordados y no reciben la atención que haría falta por parte del Gobierno.

En otro ámbito, suscriben la recomendación de la síndica al Gobierno para que estudie la manera de minimizar los efectos de la venta ambulante ilegal, sin criminalizar a las víctimas de esta explotación.

Hace referencia, acto seguido, al impacto causado por la nueva tarificación social de las *escoles bressol* municipales, y que la síndica se hace eco de la queja presentada por la plataforma de familias afectadas de más de treinta del centenar de *escoles bressol* municipales que hay en la ciudad, y que se ven gravemente perjudicadas, especialmente las rentas medias, por el aumento de precios.

Finalmente, denuncia, en el ámbito de la salud, que es incomprensible que haya descoordinación todavía, desde la aprobación en el 2010 de la ley del tabaco, entre la Agencia de Salud Pública de Barcelona y la de Cataluña en cuanto a las inspecciones para hacer cumplir esta ley en beneficio de la salud pública.

Concluye, en definitiva, que este informe retrata el conjunto de quejas por el mal funcionamiento de muchos servicios municipales, y que no deja en demasiado buen lugar a un Gobierno que había prometido acabar con las injusticias y las desigualdades en la ciudad.

El Sr. PISARELLO también da la bienvenida a la síndica, y agradece la exposición de su informe anual; y también saluda a su equipo y a los síndicos y síndicas locales de Cataluña.

Valora positivamente la labor de fiscalización que hace la síndica, y asegura que su grupo nunca ha creído en la ilusión del poder bueno; consideran que el poder puede ser una herramienta para servir al bien común, pero todo poder, sobre todo los poderes concentrados, siempre pueden significar una amenaza para las libertades y los derechos de la ciudadanía y, por lo tanto, deben estar controlados. Así, destaca

que eso se suele aplicar a los poderes municipales, pero alerta que también se debe aplicar a los macropoderes, los grandes poderes de Estado y, sobre todo, a los poderes de mercado, que muchas veces actúan en la sombra y que no son elegidos, que a menudo disponen de altavoces mediáticos muy fuertes.

En consecuencia, considera de suma importancia la labor que hace la sindicatura, ya que incide en lo que hacen los poderes públicos, pero también en las carencias de los poderes privados. Define a la sindicatura como un contrapoder constructivo, que en ocasiones reconoce lo que se hace bien, aunque siempre les recuerda que se puede hacer más y que se puede hacer mejor.

Asegura que al Gobierno de la ciudad le preocupan muchos de los asuntos que manifiesta el informe, entre los cuales el sinhogarismo, la vivienda, el transporte público, la contaminación, la situación de los MENA; y dice que deben hacer autocrítica porque, seguramente, en todos estos temas lo pueden hacer mejor.

Sin embargo, apunta, como reconoce la misma síndica, que no todos estos asuntos son de competencia municipal, y que exigen implicación de otras administraciones. Afirma que es precisamente por eso por lo que el Gobierno incidió en su momento en la importancia de disponer de presupuestos que reforzaran los municipales en Barcelona y en el resto de las ciudades de Cataluña. Y justifica que, por este motivo, dijeron que les parecía un error incomprensible y grave que el PDeCAT y, sobre todo, ERC no apoyaran los presupuestos del Estado, alegando la situación de excepcionalidad política y judicial, y que también lamentan que determinados sectores del independentismo no entiendan de qué modo el bloqueo de estos presupuestos podría haber mejorado la situación injusta y dolorosa de las personas que están en la prisión o en el exilio. Por otro lado, son conscientes de que este bloqueo ha comportado un perjuicio muy claro para la gente más vulnerable de la ciudad, las pymes, los sectores de la investigación y el conjunto de ayuntamientos del país, muchos gobernados precisamente por los partidos que los han bloqueado.

Añade que, desde este punto de vista, les pareció decepcionante y triste que un candidato a la Alcaldía de Barcelona por un partido que lleva en su nombre la palabra *izquierda* haya declarado que hablar de presupuestos es hablar de política pequeña. Es decir, que 2.200 millones de euros de caída presupuestaria de la Generalitat, 40 millones menos para el transporte público, o que el Ayuntamiento de Barcelona deje de ingresar 90 millones de euros de la participación en los ingresos del Estado no es, precisamente, política pequeña. Así, recuerda que todo lo que plantea la síndica en materia de MENA, de seguridad, la falta de Mossos d'Esquadra, o políticas de vivienda también depende de esta política presupuestaria.

Remarca que la consecuencia de todo eso será que, de nuevo, el Ayuntamiento deberá seguir haciéndose cargo y cubriendo necesidades de la ciudadanía que competencialmente corresponden a la Generalitat, y precisa que la cifra es de 278 millones de euros según un informe reciente publicado en el diario *Expansión*.

Pone en valor que, a pesar de todo eso, este Ayuntamiento no ha tirado la toalla, y son conscientes de que quedan muchas cosas por hacer, tal como dice la síndica en su informe, y por eso se han centrado en hacer una política de ingresos y gastos lo más redistributiva posible, y poder decir que, a pesar de todo, estos cuatro años se han convertido en el Ayuntamiento del Estado que más ha incrementado la inversión social.

Señala que hay dos aspectos en los que la síndica incide, y que el Gobierno considera importantes, como son la vivienda y los servicios funerarios.

En cuanto a la vivienda, afirma que comparten la preocupación y el análisis que hace, y reconocen que el problema viene de lejos en Barcelona, y también en Cataluña y en

España, y que obedece a muchas razones, pero seguro y sobre todo al enorme peso que el partido inmobiliario, financiero, especulativo ha tenido en la economía, y que explica que nunca se haya superado el 1 % del parque de vivienda pública de alquiler, o que la crisis iniciada en el 2008 haya tenido un componente fundamentalmente financiero.

Dice que, a pesar de todo, el Gobierno municipal ha hecho un esfuerzo inédito en materia de promoción de la vivienda pública de alquiler, que ha sido reconocida por el Banco Europeo de Inversiones, por el Banco de Desarrollo Europeo del Consejo Europeo; se ha creado un operador de vivienda de alcance metropolitano, o la imposición de multas a los bancos por tenencia de pisos vacíos que no ceden.

Apunta que, para hacer frente a la emergencia habitacional, lo primero es la regulación de los precios de los alquileres. Dice que, por eso, quiere aprovechar la intervención para hacer una apelación directa al grupo municipal del PSC porque, efectivamente, llegaron a un acuerdo con el Gobierno del PSOE para que se ampliara el plazo de los contratos de alquiler, pero, sobre todo, para que se reconociera la capacidad de las ciudades para limitar las subidas abusivas de los precios; y remarca que los causantes de estos incrementos abusivos son fundamentalmente las entidades bancarias, los fondos buitres, Blackstone o Goldman Sachs, y avisa al Partido Socialista que tendrá que decidir de qué lado está, si de la gente común o de los grandes *lobbies*.

En este sentido, constata que, cuando se debe defender el derecho al agua, debe plantar cara a Agbar; a Endesa o a Gas Natural cuando se defiende el derecho a la energía; y lo mismo cuando se trata de vivienda. Y afirma que lo mismo ocurre cuando hablan de servicios funerarios; en este sentido, constata que desde hace años el informe de la síndica reúne numerosísimas quejas por los abusos en las tarifas funerarias; y pone como ejemplo el caso de una persona con pocos recursos que recibió una factura de más de 11.000 euros, que es solo uno de muchos casos parecidos. Por lo tanto, no se cansa de pedir que se apliquen medidas que permitan entrar nuevos operadores en el mercado funerario.

En este sentido, manifiesta que, a su parecer, el PSC se equivocó privatizando los servicios funerarios de Barcelona, que permitió que el 70 % del mercado funerario de la ciudad haya acabado en manos de un fondo de pensiones norteamericano que es el propietario de Mémora.

Confirma que ahora pueden poner soluciones, y la síndica está marcando el camino, y tienen la oportunidad de revertir el error que se cometió; y remarca que el PSC tiene un papel clave para hacerlo votando a favor de un expediente que se hizo cuando estaba en el Gobierno, y el Sr. Collboni era presidente de BSM; solo que es necesario que cumpla la promesa que hizo al salir del Gobierno cuando afirmó que tendían la mano a la funeraria pública; y la concejala Andrés aseguró que seguirían trabajando para que la empresa sea viable. En este sentido, invita a escuchar al 80 % de la ciudadanía, y el 85 % del electorado del PSC, que considera que esta es una medida fundamental para que el apelativo *socialista* que lleva el nombre de su partido no esté vacío de contenido.

Para acabar, reitera el agradecimiento del Gobierno a la síndica por el informe, y confirma que toman nota de sus recomendaciones y críticas, y se comprometen, como dice el Pacto internacional de los derechos humanos, a hacer el máximo esfuerzo hasta al máximo de recursos disponibles para cumplir todas las recomendaciones que se hacen en el informe.

La Sra. VILÀ observa que, por motivo de tiempo, no tiene tiempo de responder al

gran número de cuestiones que han surgido en las intervenciones de los grupos municipales, y, como siempre hace, los invita a hacer una reunión posterior. Dice, por lo tanto, que solo le queda agradecer la atención que le han prestado.

La Sra. ALCALDESA agradece personalmente a la síndica su labor y la de todo su equipo, y reconoce el gran trabajo que hay detrás de este informe, y la atención que presta la sindicatura a muchas personas que llegan en situación límite, a quienes prestan acompañamiento.

Valora que el consenso que se ha expresado en el agradecimiento a la labor de la síndica, y la necesidad de la tarea de fiscalización que hace la sindicatura; y pone de relieve y agradece especialmente que esta fiscalización se exprese de forma constructiva, ya que los retos que tienen delante son colectivos si quieren que la ciudad mejore en muchos aspectos, más allá de que sean estrictamente competencia municipal o no.

Remarca y pone en valor que el informe anual de la sindicatura los coloca ante un espejo, y demuestra que los problemas, conflictos, dificultades o mejoras que deben afrontar para la ciudad se les pueden plantear desde una perspectiva partidista o, por el contrario, y como propone la sindicatura, como corresponsabilidades hacia la ciudad.

a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las siguientes resoluciones:

1. Decreto de Alcaldía, de 25 de enero de 2019, que crea el grupo de trabajo para la revisión del Reglamento orgánico municipal, determina su composición y le asigna funciones.
2. Decreto de Alcaldía, de 25 de enero de 2019, que delega varias atribuciones del gerente de Ecología, Urbanismo y Movilidad en el gerente adjunto de Medio Ambiente y Servicios Urbanos, el gerente adjunto de Movilidad e Infraestructuras, la gerente adjunta de Urbanismo y la directora de Recursos y Control de Gestión.
3. Decreto de Alcaldía, de 25 de enero de 2019, que delega en la Gerencia de Recursos la facultad de resolver las peticiones del personal municipal que reclama el abono de la indemnización fijada en un procedimiento penal, tramitado por delito de lesiones sufridas en acto de servicio, previa declaración de insolvencia de la persona condenada.
4. Decreto de Alcaldía, de 25 de enero de 2019, que designa a la Sra. M.^a Dolores López Fernández como vocal del pleno del Consorcio para la Normalización Lingüística.
5. Decreto de Alcaldía, de 1 de febrero de 2019, que modifica los decretos de Alcaldía de 19 de junio de 2015 y de 3 de marzo de 2016, en los que se establecen delegaciones en materia de gestión y administración de personal.
6. Decreto de Alcaldía, de 5 de febrero de 2019, que designa a las personas funcionarias de carrera de este Ayuntamiento, destinadas a la Tesorería Municipal y que se incluyen en la siguiente relación, para que, previa obtención del certificado X.509.V3 de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, puedan, cada una por sí

sola, efectuar la presentación telemática de las declaraciones o comunicaciones a las que esté obligada esta Corporación municipal.

- Sra. Inmaculada Turu Santigosa
- Sra. Rosa M.^a Gironès Vallès

7. Decreto de Alcaldía, de 5 de febrero de 2019, que asigna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local y en el artículo 11.2 ROM, a la Il.tra. Sra. Gemma Sendra i Planas el régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones establecidas en el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal del 14 de julio de 2015 para los concejales/as presidentes/as de una comisión del Consejo Municipal, y a efectos desde el 1 de febrero de 2019.
8. Decreto de Alcaldía, de 5 de febrero de 2019, que nombra a la Sra. Ester Santiago Lozano miembro de la Comisión para la Facilitación de la Actividad Económica de la Generalitat de Catalunya y de su consejo asesor en representación del Ayuntamiento de Barcelona y en sustitución de la Sra. Sara Berbel Sánchez.
9. Decreto de Alcaldía, de 5 de febrero de 2019, que nombra al Sr. Lorenzo Sena González miembro del Consejo Municipal del Distrito de Sarrià-Sant Gervasi, en sustitución de la Sra. Paula Kuffer Dinerstein, con efectos a 11 de febrero de 2019.
10. Decreto de Alcaldía, de 7 de febrero de 2019, que designa miembro del Consejo Ciudad y Comercio, en representación de las entidades de comercio, al Sr. German Cid Juncosa, representante de la Asociación Catalana de la Empresa Familiar del Retail (Comertia), en sustitución del Sr. Joan Carles Calbet.
11. Decreto de Alcaldía, de 7 de febrero de 2019, que enmienda el error material de transcripción de los nombres de los miembros del Comité de Ética que constan en el Decreto de Alcaldía, de 17 de mayo de 2018, en el sentido en que donde dice *Sra. Dolors Feliu Torrent* debe decir *Sra. Maria Dolors Feliu Torrent* y donde dice *Sr. Joan Josep Moreso Mateos* debe decir *Sr. Josep Joan Moreso Mateos*; y nombra al Sr. Antoni Bosch Carrera como miembro del Comité de Ética del Ayuntamiento de Barcelona, en sustitución de la Sra. Teresa Freixas Sanjuán, por renuncia de esta última, formalizada en fecha 31 de diciembre de 2018.
12. Decreto de Alcaldía, de 14 de febrero de 2019, que designa a la Sra. Montserrat Escoda Mallorques miembro del Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona, en sustitución del Sr. Antoni Fernández Pérez.

- b) Medidas de gobierno
- c) Informes

PARTE DECISORIA-EJECUTIVA

- a) Ratificaciones
- b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. (DPPF-04 OOFF2018) RESOLVER las alegaciones presentadas durante el plazo de información

pública en la modificación para el ejercicio del 2018 y sucesivos de las ordenanzas fiscales siguientes: n.º 1.1. Impuesto sobre bienes inmuebles; n.º 3.10. Tasas por la utilización privativa del dominio público municipal y la prestación de otros servicios y n.º 3.13. Tasas por servicios culturales, aprobadas provisionalmente por el Plenario del Consejo Municipal en sesión de 23 de noviembre de 2018, en el sentido de los informes que figuran en el expediente. APROBAR definitivamente la modificación para el ejercicio del 2018 y sucesivos de las siguientes ordenanzas fiscales: n.º 1.1. Impuesto sobre bienes inmuebles; n.º 3.10. Tasas por la utilización privativa del dominio público municipal y la prestación de otros servicios; y n.º 3.13. Tasas por servicios culturales, según la propuesta de texto que consta en el expediente. PUBLICAR este acuerdo y el texto íntegro de la modificación de las mencionadas ordenanzas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* y en el web municipal.

La Sra. ALCALDESA apunta que, a petición de algunos grupos, se incrementa el tiempo de intervención en este punto.

El Sr. PISARELLO precisa que con este acuerdo se bonifica el IBI de los propietarios que optan por el alquiler social, y a las familias numerosas en función de su renta; igualmente, se grava a las empresas que hacen negocio con el aparcamiento en la vía pública, e incorporan las tasas culturales a la política de descuentos y bonificaciones y los centros inaugurados y reabiertos los últimos años.

Comenta que se han planteado varias alegaciones, que ya han tenido ocasión de debatir sobradamente en comisión.

La Sra. RECASSENS observa que la promesa revolución fiscal de Barcelona en Comú fracasa nuevamente, ya que no han sido capaces de hacerlo, año tras año, y ahora ya no les queda tiempo.

Por otro lado, siguen manoseando las ordenanzas fiscales una por una, haciéndoles cambios pequeños y grandes, que después ni siquiera se comprueba que se apliquen. Por lo tanto, dice que quieren aprovechar esta ocasión para reprobar esta política fiscal fruto de la improvisación y de la falta de modelo.

Confirma, sin embargo, que votarán a favor de este punto, ya que están de acuerdo en bonificar el IBI para las viviendas que se pongan a disposición de alquiler social, o a las familias numerosas; y, también, con la adecuación de las tasas culturales.

En cuanto al IBI, constata que el Gobierno no ha afrontado el verdadero cambio de aplicar los nuevos valores catastrales, y lo valora como una irresponsabilidad, ya que lo dejan en manos del próximo Gobierno de la ciudad.

Con respecto al *sharing*, avanza que su grupo no lo apoyará, ya que consideran que lo que hace falta es una ordenanza que defina el modelo y dé seguridad jurídica, que garantice el cumplimiento de la normativa y evite la indisciplina viaria, y que de verdad promueva una movilidad sostenible. Por lo tanto, advierte que hoy votan una tasa desconociendo cuál será su regulación, que se hace por decreto de Alcaldía. Constata que los acuerdos a los que han llegado son inconcretos, dependen de una tasa fiscal que se tendrá que regular en el 2020; y el número de licencias se podrá incrementar con un decreto de Alcaldía, aunque dudan de si se podrá justificar este incremento o no.

La Sra. MEJÍAS reitera que el Gobierno ha renunciado claramente a presentar un proyecto de ordenanzas fiscales que se adecue a las necesidades de recaudación de este Ayuntamiento y, sobre todo, a las de la ciudadanía.

Dice que su grupo no se opone a las bonificaciones del IBI a las viviendas sociales y a las familias numerosas, o a la adecuación de las tasas por servicios culturales. Por otro lado, anuncia que no están de acuerdo con la tasa por utilización privativa del espacio público por los vehículos compartidos.

Recuerda que, de entrada, su grupo dijo que eso tenía que ser objeto de análisis en el Plan de movilidad 2019-2024, y que incorpore las nuevas modalidades de movilidad personal, aunque desconocen si este plan está en marcha.

Añade que también alertaron desde el primer momento que hacía falta escuchar, consensuar y llegar a acuerdos con las empresas del sector, pero el Gobierno ha esperado al último momento y parece que tienen un acuerdo *in extremis* con las empresas.

Justifica el voto contrario en este punto porque los vehículos de movilidad personal han sido objeto de debate público, y entienden que por eso merecían más consideración por parte del Gobierno, más análisis y buscar consensos. Igualmente, dice que desconocen de qué manera piensan desarrollar el decreto posterior, qué justifica 2.600 licencias de bicicletas y 4.000 de motos o qué justifica la arbitrariedad en la retirada de licencias si se da el caso de que al Gobierno municipal no le gusta la empresa; y pregunta si se ha llegado a algún tipo de consenso con respecto a la movilidad de alcance metropolitano. Concluye, por lo tanto, que tienen muchas dudas en esta materia, y ratifica que votarán en contra de esta tasa.

El Sr. CORONAS reconoce que han hablado sobradamente de estas ordenanzas durante muchos meses, y también sobre la tasa que se impone a los vehículos de *sharing*, motos y bicicletas de uso compartido, y se reafirma en la opinión de que quien hace negocio a costa del espacio público de la ciudad debe pagar una tasa. Sin embargo, dice que están sufriendo hasta la extenuación las negociaciones con el sector, que plantea términos muy razonables en cuanto a futuras bonificaciones en base a las buenas prácticas; y, todavía hoy, a primera hora, el Gobierno intentaba llegar a un acuerdo con el sector.

Constata que el sector desconfía, y lo deben tener muy presente; y, en este sentido, considera que, del mismo modo que se debe regular esta actividad, y que hay que pagar una tasa por uso de la vía pública —recuerda que ERC fue uno de los primeros grupos en plantearlo—, también reconoce que hay que acabar bien el trabajo.

Dice que saben que hay una serie de condiciones que se deben acabar de pactar, y que el sector muestra predisposición a hacerlo; sin embargo, afirma que su grupo quiere el compromiso del Gobierno de que en el futuro decreto de Alcaldía consten de manera clara las condiciones de bonificación de la tasa en función de las buenas prácticas. Confirma que si eso se cumple votarán a favor, y esperan la respuesta.

La Sra. ANDRÉS recuerda que en la aprobación provisional de estas ordenanzas, el pasado noviembre, su grupo denunció la incapacidad reiterada del Gobierno de presentar un proyecto de ordenanzas completo, ya que lo que hacen es, como en este caso, poner parches a las ordenanzas fiscales existentes, y añadir la tasa para bicicletas y motos de uso compartido.

Indica que su grupo presentó alegaciones, que han tardado casi cuatro meses en ser respondidas, y que han sido aceptadas parcialmente y contribuyen a mejorar las tres ordenanzas, aunque no son las que habrían hecho. En este sentido, reconoce que el IBI es más social y más beneficioso para las familias numerosas; y las tasas culturales también son mejores técnicamente. En cuanto al *sharing*, remarca que la decisión no ha sido tan sencilla, ya que el Gobierno, como siempre, ha vuelto a hacer

las cosas tarde y mal.

Indica que en las alegaciones denunciaron que hacía falta más diálogo con el sector, que ahora se ha agrupado en una plataforma, puesto que había sido absolutamente inexistente. Constata que el diálogo se ha hecho tarde y mal, y ahora hay unos pactos que tienen que ver con cómo será el decreto que regule el *sharing*, y con las futuras bonificaciones por buenas prácticas y con la posibilidad de revisar y, en su caso, aumentar las licencias.

El Sr. MULLERAS observa que esta nueva modificación puntual de ordenanzas fiscales demuestra nuevamente la incapacidad política de este Gobierno para pactar una nueva fiscalidad para Barcelona.

Precisa que su grupo ha presentado nueve alegaciones, y también lo han hecho las diez empresas de movilidad, de las cuales no se ha aceptado ni una con respecto al contenido, tan solo aspectos formales.

Con respecto a la modificación del IBI, dice que consideran que sería más justo aplicar un criterio de renta per cápita y no de renta total familiar. Señala que tampoco les han dado información sobre si el cambio propuesto beneficiará o perjudicará a las familias numerosas.

En cuanto a la tasa aplicable al *sharing*, dice que se han enterado empezada esta sesión de que había un acuerdo político con dos grupos de esta cámara y un acuerdo con el sector, y que querrían conocer para saber qué están votando, ya que en el expediente no se ha hecho ningún tipo de cambio con respecto a la aprobación inicial.

Por lo tanto, pide que en el segundo turno de palabra les puntualicen este punto.

La Sra. REGUANT apunta que, tal como hicieron en la aprobación inicial con respecto a la tasa del IBI y la relacionada con los servicios culturales, votarán favorablemente.

Con respecto a la tasa por ocupación del espacio público por vehículos de *sharing*, anuncia que votarán en contra, y tal como acaba de hacer el Sr. Mulleras, también pide que les expliquen a qué acuerdo han llegado con el sector, aunque intuyen que la conclusión a la que llegarán es la misma, y es que se autorizan iniciativas privadas que utilizan la ciudad y que van en contra de la pacificación de la movilidad, y que *de facto* son la competencia del Bicing, que es un servicio público de vehículo de uso compartido. Por lo tanto, se pregunta por qué motivo deben facilitar la presencia en la vía pública del *bicisharing* y, en definitiva, beneficiar un negocio privado y que, básicamente, se dirige al turismo, en vez de generar políticas para el decrecimiento turístico.

Añade que otro de los motivos que los lleva a votar en contra es que el aumento del parque de vehículos de uso privativo no ayuda a la pacificación de la ciudad. Reconoce que los vehículos eléctricos son mucho mejores que los de combustión, pero su uso es adecuado cuando sustituyen a los segundos, no cuando se suman a ellos. Por lo tanto, dice que siguen echando de menos políticas que incidan en la reducción de los vehículos de combustión de uso privativo, sobre todo.

El Sr. ARDANUY anuncia que vota favorablemente la ordenanza 1.1 y la 3.13, y en referencia a la 3.10, puntualiza que dará un sí crítico porque, aunque está de acuerdo con que las bicicletas y motocicletas de uso compartido paguen una tasa por ocupación de la vía pública, no considera que el procedimiento que ha seguido el Gobierno sea el más adecuado, aunque valora positivamente que finalmente haya

habido un acercamiento al sector. Entiende, no obstante, que la regulación de este sector se debe hacer mediante una ordenanza, que es la manera lógica y transparente y, políticamente, la más recomendable. Igualmente, remarca que tanto el desarrollo de una ordenanza de futuro como, de alguna manera, implicar esta visión metropolitana será necesario el próximo mandato.

El Sr. PUIGCORBÉ avanza que votará favorablemente las tres ordenanzas fiscales, pero con respecto a la 3.10 dice que sería deseable que el futuro decreto de Alcaldía se consensuara con los concejales y concejalas que hoy le dan apoyo. Y entienden que hay que negociar para establecer posibles bonificaciones temporales, para revisar, si fuera necesario, el techo de licencias, y para coordinarse con el Área Metropolitana para llegar a establecer un *continuum* metropolitano, positivo para todo el mundo.

El Sr. PISARELLO asume en nombre del Gobierno el compromiso planteado por ERC y por el PSC, que se trata en realidad de un acuerdo pionero, que consiste básicamente en poder disponer de datos en tiempo real y de la información adecuada para poder evitar la saturación del espacio público, así como también para poder vincular las posibles bonificaciones a criterios de derecho laboral.

Observa que durante el mandato pasado solo se aprobaron unas ordenanzas fiscales en el 2012 con el apoyo del grupo del PP; y entiende que la concejala les puede reprochar que no hayan llevado a aprobación la globalidad de las ordenanzas fiscales, pero replica que no les puede acusar de no tener modelo ni filosofía en materia de política fiscal, que se enmarca en unos criterios clarísimos de política claramente redistributiva y progresiva, que se ha negado a hacer rotundamente lo que los pedían los partidos de la derecha, concretamente Ciutadans y el PP; y que ha revertido, en buena medida, los aspectos regresivos de la política llevada a cabo por el Gobierno de CiU.

Recuerda a la concejala Recasens que durante el mandato anterior no se hizo ninguna revisión catastral, y que este Gobierno lo primero que hizo fue congelar el IBI a las familias en situación más vulnerable, y subírselo a los sectores que más tenían, con el fin de revertir la política de subida lineal absolutamente injusta.

Añade que han creado un montón de bonificaciones y subvenciones dirigidas a la pequeña y mediana empresa, a los autónomos; igualmente, destaca que han avanzado en materia de bonificaciones para energía solar, y pone en valor que han demostrado firmeza con quien más tiene, ya que nunca se había arrojado luz sobre los grandes defraudadores fiscales al Ayuntamiento, incluso cuando se trataba de grandes empresas, ni nunca se había hablado de paraísos fiscales, como sí se ha hecho durante este mandato. Entiende que eso también manifiesta una determinada filosofía en materia de política fiscal, y constata que siempre han sido exigente tanto con el Estado como con la Generalitat para avanzar en esta línea.

Valoran que esta es la línea que Barcelona debe seguir en el futuro en materia de política fiscal, y entienden que se debe afianzar y poder ir mucho más allá de lo que han ido durante este mandato, que asegura que es lo que habrían querido, pero no siempre han tenido suficiente apoyo para hacerlo.

Reivindica, pues, que durante el mandato se ha llevado a cabo una política fiscal con una filosofía bien clara, y que no tiene nada que ver con la que han defendido los grupos conservadores del Consistorio.

El Sr. CORONAS dice que quiere que quede claro que el Gobierno se compromete a

que en el decreto quede recogido el aspecto de la bonificación, y dice que si la respuesta es afirmativa, votarán a favor de la ordenanza fiscal.

El Sr. PISARELLO se lo confirma.

La Sra. ANDRÉS adelanta que votarán a favor, y recuerda que las bicicletas y motos eléctricas compartidas son fundamentales para garantizar una movilidad sostenible y hacer una ciudad más amable y saludable.

El Sr. MULLERAS dice que el Gobierno de la transparencia hoy nuevamente actúa con opacidad, y reitera que no saben qué votan.

Sin embargo, afirma que su grupo considera que se debe regular el *sharing*, y que se debe aplicar una tasa, pero entienden que hay que discutir qué tasa, con qué importe y a escala global para este tipo de movilidad compartida.

SE APRUEBA la Ordenanza fiscal 1.1. Impuesto sobre bienes inmuebles con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

SE APRUEBA la ordenanza fiscal 3.10. Tasas por la utilización privativa del dominio público municipal y la prestación de otros servicios, con el voto en contra de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; y también de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas; y con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

Se APRUEBA la Ordenanza fiscal 3.13. Tasas por servicios culturales, con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

2. (01- PPPNT2018) APROBAR definitivamente la Ordenanza por prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario de los servicios de cementerios para el ejercicio de 2019 y sucesivos, según propuesta de texto que consta en el expediente. PUBLICAR este acuerdo y el texto íntegro de la ordenanza en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* y en el web municipal.

El Sr. BADIA explica que la ley de contratos ha modificado la ley de haciendas locales para incorporar unos cambios de criterio en las tasas, lo que ha provocado que algunas pasen a considerarse prestaciones patrimoniales no tributarias de carácter público. Indica que la modificación está pensada básicamente para los servicios de aguas o de recogida de residuos, y también afecta a los servicios de cementerios.

Señala que la modificación implica que el ingreso derivado de cualquier servicio coactivo, como es el caso que los ocupa, se preste mediante una empresa municipal, o de forma indirecta por concesión, y ya no se puede considerar una tasa, sino que pasa a ser una prestación patrimonial no tributaria.

Comenta que se trata de la misma ordenanza fiscal, pero han introducido dos cambios sustanciales: el decreto de prestación gratuita de servicios funerarios, y se excluye la cremación, puesto que se trata de un servicio no obligatorio.

La Sra. RECASENS pone de relieve que han llegado a un acuerdo en materia fiscal. En este sentido, dice que hay una parte de este acuerdo que acatarán porque, aunque no les guste, la ley determina el cambio en el concepto de la tasa.

Subraya, no obstante, que hay dos cambios muy importantes, y es que en materia funeraria se han introducido unas bonificaciones sociales para garantizar la universalidad del acceso a los servicios para personas y familias con necesidades sociales; y remarca que han negociado que el acceso a estos servicios se fije a partir del indicador de renta suficiente de Cataluña, eliminando la posibilidad de que muchas familias que lo necesiten puedan quedar excluidas de los servicios funerarios gratuitos o bonificados, puesto que los indicadores que se utilizaban habían quedado totalmente desfasados.

El Sr. BLANCO indica que su grupo ya había expresado el voto favorable en comisión, dado que no se incrementa ningún precio de los servicios de cementerios municipales, continuando la tendencia de los últimos años, y tampoco se incrementa el servicio de cremación, aunque las tasas pasen a tener consideración de precio privado.

Recuerda que los costes de las tasas de cementerios representan solo aproximadamente el 10 % de la factura total de los servicios funerarios, y que esta tasa es necesaria para el mantenimiento, la rehabilitación y el servicio que se presta a todos los cementerios de la ciudad.

La Sra. CAPDEVILA dice que su grupo considera que esta bonificación es una adaptación a lo que la ley define en relación con las diferentes tipologías de ingresos públicos de las administraciones locales.

Comparte las reflexiones y argumentación con respecto al cambio que implica esta adaptación en relación con la forma de aprobación; entienden que desde las instancias pertinentes se debe garantizar la mayor democratización y control por parte del Plenario del Consejo Municipal de los ingresos públicos, especialmente, como en este caso, de los provenientes de la prestación de servicios no coactivos como la cremación.

Por lo tanto, avanza que votarán favorablemente este punto, pero avisa de que seguirán haciendo un seguimiento estricto de la evolución de estos precios, e insistiendo en la necesidad de garantizar la máxima transparencia en los procesos de decisión por los precios que cobra el Ayuntamiento a la ciudadanía por los servicios municipales.

La Sra. BALLARÍN observa que votan un cambio que no afecta a los bolsillos de los barceloneses; así, hasta ahora se pagaban tasas por los servicios funerarios, que eran tributos, y, a partir de ahora, se pagará por prestaciones patrimoniales no tributarias.

Dice que les satisface la incorporación de las alegaciones presentadas por su grupo sobre el impacto de género y otros aspectos; sin embargo, advierte de las consecuencias que tendrá este cambio de tasas por prestaciones patrimoniales, ya que en este caso no es necesario el proceso previo de consulta ciudadana, tampoco requiere un informe técnico y económico, de modo que en el futuro se podrán subir y mover con más facilidad.

Constata que el hecho de que no sea obligatoria la consulta ciudadana ni el informe técnico y económico para justificar los costes no significa que el Ayuntamiento no lo pueda hacer, y entiende que debería hacerlo por transparencia y por garantía a la ciudadanía, como hoy también ha pedido la síndica.

El Sr. MULLERAS precisa que lo que están aprobando es que el precio de la cremación a partir de ahora lo podrá establecer el Gobierno municipal por decreto.

Por lo tanto, se abre la puerta a poder subir el precio de la cremación sin ningún control político público, ni ningún tipo de participación de la ciudadanía.

Indica que han presentado alegaciones para evitar eso, y todas han sido desestimadas; insiste en que su grupo quería control público político sobre el precio de la cremación, entendiendo que es un servicio que hoy en día se utiliza mucho más que la inhumación. Sin embargo, confirma que el Gobierno de la transparencia lo ha rechazado.

La Sra. REGUANT anuncia que su grupo votará a favor.

El Sr. ARDANUY también expresa su voto favorable.

El Sr. PUIGCORBÉ se posiciona en el mismo sentido.

El Sr. BADIA entiende que el grupo del PP sabe perfectamente que deben dar este paso, y los invita a leer la justificación en el expediente.

Agradece que la Sra. Recasens haya considerado que el Gobierno ha trabajado con rigor con respecto a los servicios funerarios, y no como el Sr. Collboni, que, últimamente, cuestiona el rigor de todas las propuestas que hacen en el ámbito funerario, y aprovecha para invitarlo a hablar.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

3. (2019/118) APROBAR el convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Barcelona de colaboración en materia de gestión catastral. FACULTAR al primer teniente de alcaldía, Ilmo. Sr. Gerardo Pisarello Prados, para la firma del convenio.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

4. RATIFICAR el Decreto de Alcaldía, de 5 de febrero de 2019, que designa el Sr. Carles Vicent Guitart como miembro del Patronato de la Fundación Julio Muñoz Ramonet.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa; de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas, y también del Sr. Ardanuy.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

5. (002/2019/DSSG) NOMBRAR a la Sra. Natàlia Ferré Giró adjunta a la Síndica de Agravios de Barcelona.

SE APRUEBA el dictamen precedente con el voto en contra de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; y con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa, y también de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

6. (2019/72) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito Cívico al Sr. Arcadi Oliveres i Boadella, por su incansable trayectoria en favor de la paz y del desarme, por su impulso entusiasta a numerosas iniciativas en favor de los derechos humanos y la justicia social y por su firme compromiso con el progreso de la dignidad humana, desde un discurso combativo y coherente con valores universales.

El Sr. PISARELLO confirma que con esta medalla se reconocen muchas cosas, pero, sobre todo, un compromiso infatigable, tozudo, siempre honrado en defensa de todas las causas de paz y de justicia global.

Pone de relieve que en la memoria y en el corazón de muchísimos vecinos y vecinas de la ciudad Arcadi Oliveres será siempre la voz digna de las acampadas del 0,7, de la Barcelona que en un referéndum se puso en pie de paz para decir no a la OTAN.

Remarca la figura de Arcadi Oliveres como el maestro republicano de la UAB, enseñando contra los inquisidores del pensamiento único, y de la economía que construye igualdad y fraternidad. También lo recuerda denunciando los crímenes de la dictadura, que todavía proyecta sobre el presente su cinismo y su crueldad turbia. Pone de relieve que en cada pueblo de Cataluña, en cada barrio de Barcelona, Arcadi Oliveres denuncia con nombres y apellidos a los malditos señores de las guerras, la banca armada y a las monarquías cómplices, explicando los procesos constituyentes que todavía están por abrir.

Contextualiza Arcadi Oliveres en los actos de Justicia i Pau, en los encierros de migrantes en las iglesias, en las plazas dulcemente indignadas del 15M, en el homenaje a monseñor Arnulfo Romero, y contra el Ibex 35.

Se refiere a él, también, como el activista pacifista y no violento, desobediente ante la injusticia, como Rosa Parks y Martin Luther King; como el portavoz cotidiano de las bienaventuranzas de Mateo; como el hermano de Adolfo Pérez Esquivel, Jaime Botey y de tantos otros.

Remarca que todo eso es lo que hoy reconocen aquí, la trayectoria de Arcadi Oliveres, el ejemplo de un hombre sabio, de un constructor de paz que nunca ha dejado de apelar a lo mejor de la condición humana, y que con su ejemplo les ha mostrado que un mundo más justo y menos brutal es posible, y que solo está en sus manos hacerle espacio y conseguir que se quede.

El Sr. TRIAS remarca que Arcadi Oliveres, en sus 73 años de vida, ha llevado a cabo multitud de tareas e iniciativas a favor de los valores humanistas de libertad, paz y fraternidad de manera incansable.

Recuerda que hace cincuenta años colaboró en la creación del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad Barcelona y participó en la protesta conocida como la Capuchinada; y años después concurrió en la creación de la Asamblea de Catalunya y de Pax Christi, organización que luchó con firmeza contra la injusticia franquista. Añade que ya en democracia creó la Asociación Catalana de Solidaridad y Ayuda al Refugiado, y entre el 2001 y el 2014 presidió Justicia i Pau.

Pone en valor su labor incansable contra la injusticia a escala global, y ha seguido luchando por la abolición de la persecución de las ideas políticas, ayudando siempre a los más desfavorecidos, como es el caso de las personas refugiadas.

En consecuencia, destaca la importancia de honrar a personas como Arcadi Oliveres, y aunque en ocasiones hayan podido tener divergencias de planteamiento, reconoce que es un hombre honesto, coherente, comprometido; un hombre de paz y de diálogo, y que merece todo el respeto, ya que ha conseguido ser querido por la gente, cosa que

no es sencilla.

La Sra. BARCELÓ expresa el voto contrario de su grupo a la concesión de esta medalla.

La Sra. BENEDÍ destaca la coherencia de la trayectoria personal y profesional de Arcadi Oliveres, que lo hace sobradamente merecedor de la Medalla de Oro al Mérito Cívico de la ciudad.

Remarca su faceta de activista comprometido con la cultura de paz, la justicia social y la reconciliación de los pueblos; comenta, igualmente, que ha liderado numerosas campañas, movilizaciones y acciones diversas, por ejemplo en contra del gasto militar, a favor de la insumisión o reclamando la regularización de las personas migradas.

Añade que, además de ser miembro de movimientos sociales y cristianos, Arcadi Oliveres ha presidido organizaciones tan prestigiosas como Justicia i Pau, la Universidad Internacional de Paz de Sant Cugat o la Federación catalana de ONG por la paz, entre otras. Señala que su labor como conferenciante lo ha convertido en un referente internacional en temas como la financiación ética y solidaria o la promoción de la cultura de la paz y la no violencia.

Por lo tanto, expresa todo el reconocimiento de ERC, y asegura que es un honor votar a favor de la concesión de esta medalla.

La Sra. ANDRÉS constata que Barcelona es ciudad de paz y de convivencia, de respeto por las normas cívicas que regulan las relaciones humanas, valores, todos, que su grupo comparte. En consecuencia, por este motivo, y al margen de cualquier discrepancia con proyectos políticos concretos, dice que se quedan con la lucha de Arcadi Oliveres en favor de la paz, el desarme y sus iniciativas en favor de los derechos humanos y la justicia social.

Remarca su firme impulso al progreso de la dignidad humana con un discurso combativo y coherente y de valores universales que su grupo suscribe. Y valora que es un buen ejemplo de lucha en favor de las personas y los colectivos más desfavorecidos; de las causas perdidas, pero nobles, durante el franquismo; y, posteriormente, durante todo el periodo democrático.

Pone en valor el talante solidario de Arcadi Oliveres, cooperativo, opositor de guerras y al poder armamentista, indignado y movilizador; y, por todo ello, suscriben la concesión de esta medalla, que se suma a otros reconocimientos como el Premio Pere Casaldàliga de Solidaridad 2013 y el más reciente, en el 2018, otorgado por el Instituto Internacional por la Paz.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que más allá de las valoraciones personales y méritos que puedan destacar y respetar del Sr. Oliveres, expresa el desacuerdo de su grupo con la concesión de esta medalla por las formas con las que, una vez más, el Gobierno municipal hace las propuestas de otorgamiento de estos galardones, sin ninguna información previa a los grupos, ni acuerdo; así, deja de lado el consenso que siempre había presidido la concesión de las medallas de la ciudad en los mandatos anteriores.

Consideran que con esta propuesta, tal como ya hizo el Plenario pasado, prioriza las afinidades ideológicas, y que solo representan a una parte de la ciudad; y, además, remarca que lo hace en una coyuntura muy sensible.

Por lo tanto, por esta razón que acaba de expresar, justifica el voto contrario de su

grupo, y dice que confía en que en el próximo mandato haya un nuevo talante en el otorgamiento de medallas.

La Sra. ROVIRA comparte la glosa que ha hecho el teniente de alcaldía de Arcadi Oliveres, y constata que para la CUP, pero también para toda la izquierda independentista, ha sido un referente del movimiento antiglobalización, de la lucha contra la deuda externa, también del movimiento antimilitarista del conjunto del Estado español. Añade que destaca su participación en muchos actos y que se ha convertido en un referente.

Confirma que la CUP participa en muchos actos de reconocimiento que se hacen a Arcadi Oliveres a pie de calle; no obstante, alega que la política de su grupo en la concesión de estas medallas es abstenerse, ya que, como siempre dicen, el reconocimiento debe venir de la calle y no del uso partidista de estos galardones.

El Sr. ARDANUY expresa su voto favorable, y comparte el valor de la defensa de causas justas que durante toda la vida ha hecho Arcadi Oliveres, que van en la línea de querer hacer un mundo mejor y, por lo tanto, también una mejor ciudad.

El Sr. PUIGCORBÉ destaca que Arcadi Oliveres está en posesión de multitud de reconocimientos por sus numerosas iniciativas en favor de la paz, los derechos humanos y la justicia social. Remarca que es un hombre comprometido, un intelectual cuyas ideas muchos comparten.

Y constata que solo los títulos de sus libros ya ponen de manifiesto claramente su pensamiento, entre los cuales *Contra la guerra i la fam*, *Les perversions d'un sistema que és possible canviar*, *Diguem-ne prou* y *Un altre món*.

Acaba agradeciendo a Arcadi Oliveres su lucha por un mundo que es el que necesitan todos.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa; y con la abstención de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

7. (2019/30) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito Cultural a la Sra. Anna Maleras Colomé por su papel primordial en la internacionalización de Barcelona como centro mundial de danza, generando la entrada de nuevas corrientes artísticas en nuestra ciudad y exportándola, al mismo tiempo, como centro de formación de primer nivel, así como por su trabajo único como formadora de generaciones enteras de bailarines barceloneses.

La Sra. ALCALDESA anuncia que estos tres puntos se tratarán conjuntamente por acuerdo de la Junta de Portavoces.

El Sr. ASENS señala que la primera medalla se propone otorgarla a Anna Maleras, bailarina, profesora de danza y coreógrafa de gran prestigio, con un papel primordial de la internacionalización de Barcelona como centro mundial de la danza, generando la entrada de nuevas corrientes artísticas en la ciudad y exportándola como centro de formación de primer nivel. Pone de relieve la huella que ha dejado en la formación de varias generaciones de bailarines y bailarinas.

De Cesc Gelabert destaca igualmente que es un coreógrafo y bailarín influyente,

formado en la danza en el estudio de Anna Maleras. Pone en valor que ha desarrollado un lenguaje de estilo muy personal, y que ha tenido una presencia poderosa como solista en el ámbito internacional.

Señala que en su caso se propone el reconocimiento de este Ayuntamiento por haber conectado Barcelona con la modernidad del mundo de la danza, por la calidad de sus creaciones y por su condición de pionero en la proyección externa de la danza hecha en Cataluña.

Finalmente, recuerda que se propone a Daniel Giralt-Miracle para la concesión de una medalla de la ciudad porque es una figura primordial en la expansión del conocimiento sobre patrimonio artístico barcelonés del siglo XX. Y remarca su labor como crítico, comisario y director museístico, a la vez que destaca de su trayectoria su faceta como responsable del servicio de artes plásticas de la Generalitat a principios de los ochenta, la puesta en marcha del Macba y muchas otras iniciativas.

El Sr. TRIAS destaca que la ciudad concede la Medalla de Oro al Mérito Cultural a tres grandes representantes del mundo cultural de la ciudad y del país como Anna Maleras, Cesc Gelabert y Daniel Giralt-Miracle. De la primera, subraya que, además de su faceta de bailarina, ha sido maestra de bailarines y bailarinas y de coreógrafos, introductora del *jazz* y de la danza moderna en el país.

En cuanto a Cesc Gelabert, alumno de Anna Maleras, destaca que es uno de los mejores coreógrafos de la actualidad, que con la compañía Gelabert Azzopardi ha dotado a la ciudad, mediante el Teatre Lliure, de grandes obras y la ha situado como una ciudad puntera en el ámbito de la danza.

Con respecto a Daniel Giralt-Miracle, lo cita como impulsor de las artes plásticas los primeros años de la Generalitat, creador del Macba, del Espacio Gaudí de la Pedrera, y recuperador de los grandes artistas catalanes de principios del siglo XX.

Constata que son personas como estas las que hacen que la ciudad tenga una vida cultural viva, moderna y de primer nivel, y que los últimos cuarenta años los han hecho avanzar hacia la excelencia; y subraya que gracias a gente como ellos Barcelona es capital cultural de la península y uno de los focos culturales de Europa y del Mediterráneo. Por lo tanto, valora que estos reconocimientos son del todo merecidos.

La Sra. BARCELÓ anuncia que su grupo votará a favor de la concesión de estas tres medallas.

De Anna Maleras destaca que, además de gran bailarina y coreógrafa, ha sido difusora de la danza contemporánea en el país. Hace mención, también, que como bailarina ha formado parte del cuerpo de baile del Liceu, participando en un gran número de montajes tanto dentro como fuera del Estado; y hace referencia a la creación de la Escuela Estudio Anna Maleras, desde donde introdujo la danza moderna y el *jazz* en Cataluña. Comenta que la misma Anna Maleras dice que para ella la danza engloba las diversas formas de expresión dentro del movimiento; y la labor que se propone con su escuela, junto con el equipo de profesores cualificados, es dar suficientes conocimientos para apreciar la danza, crear un público entusiasta y formar a profesionales.

Seguidamente, vincula a Cesc Gelabert con la escuela de Anna Maleras, donde estudió danza y creó posteriormente su propia compañía, y en 1976 hizo la primera actuación en el Teatre Lliure. Constata que su arte lo ha llevado a actuar por todo el mundo, y destaca las creaciones Augenlid y Belmonte, así como que ha sido galardonado con diferentes premios, entre los cuales el Premio Ciudad de Barcelona

en 1987 y en el 2005.

Menciona su frase “Somos el resultado de todos los movimientos que hemos hecho en la vida. El secreto está en no separar el cuerpo de la mente”.

Finalmente, en cuanto a Daniel Giralt-Miracle, con una vasta formación en filosofía, periodismo, diseño y comunicación; y que ha destacado sobre todo como especialista de diseño e historia del arte, y hablar de él es hablar del Macba, del cual fue director entre 1989 y 1994, donde tiene un papel fundamental en su configuración y en el objetivo de desplegar un relato de la historia del arte a partir de la colección del museo. Añade que referirse a Daniel Giralt-Miracle también es hacerlo al Espacio Gaudí, y destaca que la figura del arquitecto él la define como la de un creador tridimensional, y que fue el precursor de la arquitectura moderna.

Igualmente, menciona que hace ser comisario de gran cantidad de exposiciones de arte, diseño y arquitectura, y en el 2009 fue nombrado comisario general del Año Internacional Gaudí, y por el cual recibió varios premios.

Acaba comentando que su grupo tuvo la suerte de poder visitar la Sagrada Familia con él, cosa que les hizo entender más profundamente la pasión y la creación de Gaudí.

La Sra. SENDRA celebra la concesión de estas medallas a representantes del sector cultural, y concretamente a las tres personas que se galardonan en esta ocasión, y que han sido exponentes y constructores de parte del legado cultural actual.

Señala que este es un reconocimiento al talento, a la visión abierta y creativa, al coraje y a la resistencia, puesto que trabajar en el ámbito de la cultura en este país y hacerlo durante tanto tiempo exige una gran disciplina y resistencia.

Elogia la larga trayectoria de las personas galardonadas, y pone en valor el hecho de que han contribuido a construir el tejido creativo actual y que debe traspasar a las generaciones futuras; y, sobre todo, destaca que han sido exponentes de modernización y de su internacionalización, creadores de espacios de conocimiento y de formación.

Destaca la labor ingente de Anna Maleras mediante su academia en la formación, sobre todo, de jóvenes coreógrafos, y de generaciones de niños y jóvenes que han aprendido con ella, a la vez que ha dejado huella en todos los movimientos creativos artísticos de la danza. Define a Cesc Gelabert como la persona que ha aportado a la danza un lenguaje nuevo y transgresor, que interpela a la sociedad y el mundo político, y pone en valor su labor de internacionalización, que ha unido Barcelona y Berlín durante más de veinte años con la colaboración de dos colectivos artísticos en que Cesc Gelabert era el máximo exponente del diálogo entre ambos.

Finalmente, destaca que, desde otra faceta, Daniel Giralt-Miracle ha profundizado en el conocimiento con su labor universitaria, crítica, con la dirección de publicaciones y revistas; y, sobre todo, pone en valor su vinculación al patrimonio y al diseño; y, especialmente, hace referencia al Año Internacional Gaudí y al Año del Diseño, que de su mano fueron de las iniciativas que más han triunfado en la ciudad, además del gran número de exposiciones que ha comisariado, y que dejan el listón bien alto.

Constata que habría que recuperar muchas cosas del legado de estas tres personas galardonadas, en una coyuntura como la actual en que el ámbito cultural demuestra debilidad.

La Sra. ANDRÉS remarca que las tres personas propuestas para recibir esta medalla de la ciudad son exponentes de lo que el arte y la cultura han aportado a Barcelona, a Cataluña y al mundo, y este reconocimiento es solo un pequeño retorno a todo los

que ellos y ella han aportado a Barcelona.

Destaca que Anna Maleras ha sido pionera en la renovación de la danza moderna en Cataluña, ha recibido todo tipo de reconocimientos, entre los cuales la Cruz de Sant Jordi en el 2018 o la Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes del Ministerio de Cultura, en 1996.

En el mismo ámbito artístico que Anna Maleras, Cesc Gelabert es, con toda probabilidad, el bailarín y coreógrafo más destacado del país, y de quien destaca su faceta de investigador, que lo ha llevado a buscar el mestizaje de la danza contemporánea con estilos coreográficos tan diferentes como la sardana, el flamenco, o la danza *butoh*.

Con respecto a Daniel Giralt-Miracle, destaca su trayectoria como historiador, activista y divulgador; y confirma que ha sido prácticamente todo en el proceso de normalización que ha vivido Barcelona y Cataluña en el ámbito de las artes visuales, tanto desde la vertiente académica como en la de gestor cultural.

Confirma, pues, que hoy es un orgullo para este Consistorio otorgar estas medallas.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ expresa el voto favorable de su grupo a las tres propuestas de concesión de la Medalla de Oro al Mérito Cultural.

Se refiere a Anna Maleras como una de las personas clave en la pedagogía de la danza contemporánea y pionera de la danza moderna y del *jazz*, y, al mismo tiempo, firme defensora de la enseñanza de la danza en las escuelas como parte de los planes de estudio. Igualmente, comenta que cuenta con numerosos reconocimientos a su trayectoria profesional, y destaca su faceta como fundadora, hace más de cincuenta años, del Estudio Anna Maleras, por donde han pasado numerosos bailarines y bailarinas de talla internacional como el mismo Cesc Gelabert, a quien también se propone hoy para recibir el mismo galardón. Destaca su formación en danza clásica, escuela bolera y danza española en Barcelona, así como su colaboración con numerosos bailarines, coreógrafos y profesores de danza moderna y contemporánea de varios países, y también su vinculación con el Liceu.

Cita a Cesc Gelabert como uno de los bailarines y coreógrafos españoles más influyentes del momento que, con su gran versatilidad, ha contribuido de manera notable en la creación de la cultura de la danza en España. Pone en valor que también deja su grano de arena en la ayuda social de la mano de la danza, con el desarrollo y la promoción integral de los jóvenes mediante el teatro y la danza en los centros educativos de ESO y de bachillerato, entre muchos otros méritos que ya se han destacado en las intervenciones que lo han precedido.

Finalmente, en cuanto a Daniel Giralt-Miracle, se refiere a él como crítico de arte, a historiador e impulsor cultural, y sin duda uno de los grandes referentes del diseño y de la historia del arte actualmente, especializado en el conocimiento de corrientes artísticas contemporáneas, actividades artesanales, diseño gráfico e industrial y la crítica arquitectónica. Añade que, aparte de haber escrito muchas obras en la materia, también ha sido colaborador en numerosos medios de comunicación y ha ocupado diferentes cargos, tan públicos como privados, vinculados al mundo del arte, y ha comisariado más de un centenar de exposiciones de arte, diseño y arquitectura, entre las cuales destaca el Año Internacional Gaudí, en el 2002, por el que recibió el Premio Nacional de Cultura, y, en el 2004, comisarió el Año Internacional Dalí.

La Sra. ROVIRA confirma que su grupo hará una abstención en los tres puntos.

El Sr. ARDANUY anuncia el voto favorable a las tres propuestas de concesión de la Medalla de Oro al Mérito Cultural.

El Sr. PUIGCORBÉ considera muy importante reconocer a personas como Anna Maleras, Cesc Gelabert y Daniel Giralt-Miracle, que con su espíritu, su entrega y su gran talento han sabido llenar todos los vacíos institucionales con los que se han ido encontrando, especialmente en una ciudad como Barcelona, que todavía hoy tiene unos presupuestos culturales nacionales y estatales injustamente escasos.

Se refiere a Daniel Giralt-Miracle como eminente estudioso, pedagogo, dinamizador y factótum cultural de las artes visuales; a Anna Maleras como imprescindible bailarina, pedagógica, formadora, innovadora y expansiva, a quien personalmente recuerda con admiración de sus años de estudiante en el Instituto del Teatro; y finalmente, cita a Cesc Gelabert, a quien define como sarriánense universal, el colmo de la danza y la elegancia personificada, y uno de los puntales del Teatre Lliure germinal, y una de las personas de las que se siente enormemente orgulloso de haber conocido.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

8. (2019/31) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito Cultural al Sr. Cesc Gelabert por haber conectado Barcelona con la modernidad en el mundo de la danza, por la calidad de sus creaciones y por su condición de pionero en la exportación de danza hecha en Cataluña de alta calidad.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

9. (2019/32) OTORGAR la Medalla de Oro al Mérito Cultural al Sr Daniel Giralt-Miracle por la calidad de sus aportaciones sobre el patrimonio artístico barcelonés, la significación de sus estudios sobre Antoni Gaudí y Salvador Dalí, su papel básico en la configuración del Macba y su compromiso constante con la ciudad de Barcelona.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

10. (1085/18) APROBAR definitivamente el Reglamento de reconocimiento a las personas represaliadas por el tardofranquismo y de creación de la Junta de Valoración; PUBLICARLO en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, a la *Gaceta Municipal* y en el web municipal.

El Sr. ASENS señala que hoy se aprueba una de las políticas públicas más ambiciosas que se han impulsado durante el mandato en materia de reparación democrática. Por lo tanto, empieza agradeciendo a todos los grupos municipales que la respaldan, y también a las entidades memorialísticas y de derechos humanos, cuyos representantes hoy los acompañan, que han hecho posible que esta iniciativa salga adelante. Igualmente, también agradece el trabajo de Anna Aguilar, la jurista que ha redactado el texto del reglamento, y la de todos los técnicos que han participado.

Confirma, pues, que este reglamento es un paso importante; supone un dispositivo pensado para escuchar y documentar el testimonio de las personas que, en defensa de la democracia y en su lucha contra la dictadura, sufrieron represalias. Remarca que es

un homenaje, un reconocimiento y una reparación moral, política y simbólica del trabajo de toda esta gente.

Indica que se trata de una iniciativa que tiene un valor pedagógico, historiográfico y de creación de ciudadanía democrática de gran importancia, puesto que se da en un contexto en que el Estado español todavía no ha roto definitivamente con su pasado franquista, cosa que supone una anomalía importante en Europa. En este sentido, constata la existencia de la Fundación Francisco Franco o un grupo fascista como la Falange funcionando impunemente, y remarca que es en este contexto en el que iniciativas como esta son decisivas.

Pone en valor que el de Barcelona es el primer Ayuntamiento de Cataluña y del Estado que emprende este camino, y la voluntad es que se imite en otras administraciones y sirva para romper el muro de impunidad levantado a partir de 1978.

El Sr. CIURANA saluda en primer lugar a los representantes de las entidades presentes en esta sesión.

Seguidamente, señala que la Carta municipal de Barcelona establece textualmente que la ciudad es un símbolo de libertad, de progreso y de convivencia, y considera que el paso que dan hoy va ciertamente en esta dirección.

Celebra, además, que esta propuesta sea en positivo, que no va en contra de nadie, sino que tiene la pretensión de reconocer a todas aquellas personas, casi de un par de generaciones, que lucharon y sacrificaron patrimonio, tiempo y, muchas veces, vida y libertad para que hoy se pueda disfrutar de una democracia institucionalizada.

Entiende que resulta evidente que cualquier dictadura tiene sus inercias, y que sus efectos no acaban con la desaparición de la figura del dictador. Por lo tanto, considera buena esta voluntad reconocer a todas las personas que serían represaliadas por el tardofranquismo.

Constata que corresponderá a los historiadores decir si la transición española fue un modelo o no, pero en todo caso sí que es evidente que tuvo actitudes poco modélicas.

La Sra. BARCELÓ reprocha al Gobierno que, continuamente, resucite al dictador, y su interés por utilizar el revisionismo histórico —y aprovecha para recordar que ya existe la ley de memoria histórica—, entiende que para tapar su gestión ineficaz en este Ayuntamiento. Constata que, gracias a la Transición, la sociedad española vive el presente con la mirada puesta en el futuro; por otro lado, este Gobierno está estancado en el pasado. Y añade que el Sr. Asens solo tiene interés en hablar de revisionismo histórico, ya en que las otras responsabilidades que tiene en este Ayuntamiento, entre las cuales cultura y deportes, nunca le ven.

Reclama al teniente de alcaldía que deje de vivir en el pasado y que se sitúe en el presente y mire hacia el futuro.

El Sr. CORONAS entiende que los y las demócratas se deben felicitar hoy por la aprobación de este reglamento, y manifiesta que para ERC es un deber restituir el honor de todas aquellas personas que se enfrentaron al fascismo, de los hombres y las mujeres que arriesgaron su trayectoria profesional e incluso vital por su compromiso con el retorno de la democracia al país.

Sin embargo, advierte que no deben olvidar que tienen el deber de continuar su lucha, y que la recuperación de la memoria de las víctimas del tardofranquismo y la transición es un primer paso significativo simbólicamente para denunciar la impunidad que, desgraciadamente, todavía tiene el fascismo en el Estado y también

en Europa; y puntualiza a la Sra. Barceló que el fascismo no resucita, sino que, como mucho, duerme y se despierta de vez en cuando. Por lo tanto, remarca que la lucha se debe mantener para que no gane.

La Sra. ANDRÉS avanza que, evidentemente, su grupo votará a favor de esta herramienta que tiene como objetivo hacer un acto de justicia, de reparación a las víctimas, a sus familias de sangre, de adopción y políticas. En este sentido, dice que como familia socialista se sienten orgullosos de dar un nuevo paso adelante en el reconocimiento de la memoria de las personas represaliadas. Y justifica que es un nuevo paso porque la Ley de memoria histórica fue otro, y este abarca el periodo de 1966 a 1978, que también implica reconocimiento y restitución de la memoria de las víctimas del tardofranquismo.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que el tardofranquismo es un concepto histórico discutible y discutido, incluso por prestigiosos hispanistas como Stanley Payne o Ucelay da Cal, al margen de numerosos historiadores que sitúan el fin del franquismo con la muerte del dictador, mientras que este reglamento lo sitúa a 31 de diciembre de 1978, una fecha que no es neutral ni casual, ya que significa incluir el tardofranquismo en el periodo de aprobación de la Constitución española, que, aunque a algunos les pese, ha constituido una de las mayores bases y cotas de libertad de gobierno de la historia contemporánea de este país.

Aduce que este reglamento forma parte de la estrategia de cuestionar la Constitución e, incluso, la transición democrática, que afirma que fue ejemplar. Así, el Gobierno incluye este momento histórico en la etapa del tardofranquismo, mientras que, por otro lado, excluye otros episodios y otras víctimas como son las de ETA, la alcaldesa Viola, Bultó o, incluso, hay quien también incluye en esta época el retorno del presidente Tarradellas.

La Sra. ROVIRA confirma que su grupo votará favorablemente la aprobación de este reglamento, que valoran como una gran apuesta de este Ayuntamiento como un acto de reparación y de dignidad hacia las personas represaliadas por el tardofranquismo; y entienden que es un deber histórico de todos y todas las discípulas de estas personas luchadoras contra el régimen franquista y del Estado fascista.

El Sra. ARDANUY anuncia su voto favorable a este reglamento de reconocimiento de las víctimas del tardofranquismo como acto de justicia y de reparación, ya que olvidar, sin más, es un gran error, y poner de manifiesto la injusticia del franquismo y, también, del tardofranquismo es una iniciativa de este que hay que valorar positivamente.

El Sr. PUIGCORBÉ felicita a los representantes de las entidades de memoria histórica que hoy están en esta sesión, al Gobierno municipal, concretamente al Sr. Asens y a su equipo, por haber llevado a buen término este reglamento, que hoy será aprobado, y que permitirá reconocer y agradecer públicamente a todas las personas que sufrieron todo tipo de vejaciones por luchar, recuperar y defender las libertades democráticas, sindicales, nacionales y de igualdad de género en las décadas de los sesenta y setenta.

Remarca que deben estar enormemente agradecidos a estas personas, que merecen permanecer vivas en la memoria, ya que la lucha no solo no ha acabado, sino que parece reeditada por una invasión zombi de los pérfidos Cien Mil Hijos de San Luis.

El Sr. ASENS observa que Ciutadans y el PP deberían romper definitivamente con el franquismo. Así, replica a la Sra. Barceló que la Ley de memoria histórica no tiene nada que ver con esta iniciativa; y hace notar al concejal Fernández Díaz que los historiadores más prestigiosos han defendido el concepto de tardofranquismo y el periodo que abarca, y le recuerda que habría podido hacer una enmienda.

La Sra. BARCELÓ insiste en que el Sr. Asens vive estancado en el pasado y que Ciutadans vive mirando al futuro, y que piensa en herramientas útiles para la ciudad. Y sugiere al teniente de alcaldía que, de vez en cuando, acuda a la Comisión de Derechos Sociales para preparar el futuro de la ciudad.

La Sra. ANDRÉS hace notar a la Sra. Barceló que si bien no es bueno remover demasiado el pasado, sí hace falta tener en cuenta que el futuro que los espera viene de la mano de Vox.

La Sra. ALCALDESA cierra los turnos de intervención expresando un recuerdo para las personas represaliadas, el apoyo a sus familias y el agradecimiento a las entidades de memoria que los acompañan.

Finalmente, parte del público asistente celebra con aplausos la aprobación de este reglamento.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

11. (95/2019) ENMENDAR y MODIFICAR los anexos 1 y 2 del Acuerdo del Consejo Plenario de 21 de diciembre de 2018 sobre la aprobación de la relación inicial de puestos de trabajo, tal como se detalla en los anexos; MODIFICAR la denominación de las categorías de técnico superior en informática, técnico medio en informática y técnico superior en estadística por la de *técnico superior en tecnologías de la información y comunicación (TIC)*, *técnico medio en tecnologías de la información y comunicación (TIC)* y *técnico superior en ciencias de datos*, tal como se detalla en los anexos; MODIFICAR las tablas retributivas municipales consistentes en el incremento del 2,25 % de acuerdo con el Real decreto ley 24/2018, de 21 de diciembre de 2018, con efectos a 1 de enero de 2019, tal como se detalla en el anexo 4; AUTORIZAR a las entidades del sector público municipal a las que no resulte de aplicación las vigentes tablas retributivas del Ayuntamiento de Barcelona a incrementar las retribuciones del personal de acuerdo con el Real decreto ley 24/2018, de 21 de diciembre de 2018; PUBLICAR este acuerdo y sus anexos en la *Gaceta Municipal*, en el web municipal, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el *Diario Oficial de la Generalitat*.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO Y MOVILIDAD

Distrito de L'Eixample

12. (18PL16621) APROBAR provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación del Plan general metropolitano

para el ajuste de calificación en el tramo de la calle de Provença correspondiente a la manzana del Templo de la Sagrada Familia, de iniciativa municipal; con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo; RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública, de conformidad con el informe de la mencionada Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para su aprobación definitiva.

La Sra. SANZ destaca que con esta modificación de PGM y el Plan especial urbanístico (PEU) de la Sagrada Familia se da un paso histórico para resolver un conflicto urbanístico centenario, y pone en valor que se hace con una propuesta positiva para la ciudad.

Indica que las dos propuestas son fruto del acuerdo de colaboración entre este Ayuntamiento y la Sagrada Familia, firmado el pasado 18 de octubre, y que se materializa con la regularización y legalización de las obras del templo, que hacía más de cien años que se llevaban a cabo sin licencia; y, además, en 36 millones de euros para compensar a la ciudad los efectos que el templo provoca en el día a día del barrio.

Destaca la importancia del pacto con que han conseguido regularizar estas cuestiones administrativas, y que también permite incorporar el mejor encaje del templo en la ciudad, y recibir compensaciones por su impacto.

Recuerda que mucha gente les decía a principio del mandato que si en treinta años no se había regularizado esta situación era que no se podía hacer.

El Sr. MARTÍ indica que, tal como avanzaron en la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad, su grupo votará a favor de la modificación de planeamiento y del PEU integral, que valoran positivamente como un buen trabajo que ha servido para regularizar lo que ya existe, como una foto fija, y con la obtención de 36 millones, que ya verán cómo se invierten.

No obstante, indica que el Colegio de Arquitectos ha hecho unas alegaciones con respecto al trabajo difícil, que no se ha hecho y que dejan para el futuro Gobierno de la ciudad, y que era abordar el reto de todas las afectaciones urbanísticas relacionadas con la fachada de Gloria y, por lo tanto, el realojamiento futuro de las personas que habitan en los edificios afectados.

El Sr. BLANCO observa que no debe ser tan histórico este acuerdo cuando la alcaldesa y el primer teniente de alcaldía se han ausentado de la sesión.

Dicho esto, pone de manifiesto que estos acuerdos no resuelven todos los aspectos que son necesarios para completar las obras del templo, ya que dejan de lado la construcción del portalón principal y los accesos al portal de la Gloria.

No obstante, valoran que se trata de acuerdos importantes, ya que, por primera vez, la Junta Constructora pagará por la licencia de obra y colaborará con este Ayuntamiento para resolver los problemas de movilidad que afectan al entorno de la Sagrada Familia.

Subraya y pone en valor que, por una vez, el Gobierno ha dialogado con las partes afectadas y ha llegado a un acuerdo con el promotor privado, y confirma que este es el camino a seguir de cara al futuro; y constata que a partir de ahora se debe ampliar el reto de ampliar el acuerdo a las entidades y a los vecinos del barrio, especialmente

con las familias con viviendas afectadas por estas obras. Y recuerda que su grupo pidió una convocatoria urgente de la mesa para llegar a un acuerdo con los vecinos, y puesto que el Gobierno aceptó, adelanta que su voto será favorable.

El Sr. CORONAS considera que este no es un gran acuerdo y, en todo caso, lo valora como acuerdo a medias que deja para el próximo Gobierno de la ciudad resolver el asunto de la escalinata de la Gloria, y las afectaciones de la calle de Mallorca.

Reconoce que se hará la reubicación del agrupamiento escultista que ocupa el local afectado por el planeamiento a otro local en Glòries, pero dice que les preocupa el hecho de que se otorga una licencia de obra a la Sagrada Familia condicionándola al derribo del local, y entienden que eso no se ajusta del todo a derecho y que se podría impugnar. A fin de que eso no ocurra, entienden que se debería incluir de oficio que el templo depositara una fianza para las obras de derribo y de urbanización posterior. Finalmente, avanza que harán una abstención.

El Sr. MÒDOL ratifica el voto contrario que emitieron en comisión, que justifica porque no se pueden creer la mutación que ha sufrido el Gobierno municipal, que empezó el mandato proclamando que pararían los desahucios y hoy se hace cómplice del *mobbing* inmobiliario ante la Sagrada Familia. Y como dice muy gráficamente un artículo publicado en *El País*, el vecindario comerá hormigón durante los próximos diez años.

Considera que este no es un acuerdo histórico, sino que lo realmente histórico es la mala gestión y el regalo que en privado hacen a la ciudad, y cómo se ha dejado de lado a los vecinos. Entienden que es muy importante que este Ayuntamiento hable al respecto, y que el Gobierno reabra el debate antes de acabar el mandato.

Y justifica que si las cosas no se hicieron antes es porque no se eligió el camino fácil.

El Sr. VILLAGRASA anuncia que su grupo votará favorablemente ambos puntos. Reconoce, sin embargo, que el Gobierno ha optado por la solución de la parte más fácil; y remarca que, además de piedras, en la zona hay personas, y el Gobierno debería haber afrontado cuál es el futuro de las afectaciones de los vecinos de la zona, cosa que han aparcado hasta el próximo mandato.

El Sr. CASAS saluda a la representación de la AV de Sagrada Familia, que el pasado sábado se manifestaron en contra del PEU que abre la puerta a la afectación urbanística y al desahucio de muchos vecinos y vecinas, y todo en beneficio del parque temático en que se ha convertido la zona de la Sagrada Familia. Y denuncia el chantaje que significa afirmar que no se puede cobrar la licencia de obras si no se hace este PEU.

El Sr. ARDANUY confirma el voto a favor de los dos puntos; y señala que es evidente que no se aborda la problemática de la zona de una manera global, y se deja la parte más compleja de solucionar para más adelante.

E invita a trabajar en la línea de buscar el máximo acuerdo posible.

El Sr. PUIGCORBÉ avanza que votará a favor de los dos puntos, pero aludiendo a la parte difícil de la cuestión a la que hacía referencia el Sr. Martí, dice que se deberá tener en cuenta que el plan de la fachada de la Gloria y las dos manzanas que conectan el templo con la Diagonal no deberían caer ni en un plan insignificante ni en el maltrato del vecindario que sufrirá las consecuencias de un planteamiento urbano de ciudad metropolitana.

Y avisa que los que hoy se abstienen, mañana tendrán que hablar.

La Sra. SANZ agradece los votos favorables, y observa que existe la idea recurrente en las intervenciones de que se ha optado por hacer el trabajo fácil; sin embargo, apunta que si tan fácil es, no se entiende que se haya tardado 130 años en sacarla adelante.

Y añade que confía en que el trabajo difícil lo aborden entre todos para que, lo antes posible, los vecinos y vecinas afectados tengan una respuesta concreta.

Confirma que su grupo se ha puesto a ello, y el otro día aceptaron sacar adelante la comisión; y constata que han aceptado aquellas alegaciones formuladas por los grupos municipales que se refieren al reconocimiento de las autorías del templo; igualmente, también se aclaran las dudas sobre las columnas de la calle Mallorca y, además, plantean que la agrupación escultista pueda continuar en la ubicación actual hasta que encuentren conjuntamente una solución.

El Sr. CASAS pide que en la puerta de la Sagrada Família se pongan folletos explicando la autoría del templo, qué es Gaudí y qué no.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Collboni y Mòdol y de las Sras. Ballarín y Andrés, y también de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas; y con la abstención del Sr. Coronas y las Sras. Benedí, Capdevila y Sendra.

13. (18PL16622) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico integral del Templo de la Sagrada Família, promovido por la Fundación Junta Constructora del Templo Expiatorio de la Sagrada Família; con las modificaciones con respecto al documento aprobado inicialmente, a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan a este acuerdo; y CONDICIONAR la ejecutividad y, por lo tanto, la publicación del acuerdo de aprobación definitiva de este planeamiento, a la aprobación definitiva, por parte de la Subcomisión de Urbanismo del municipio de Barcelona, del expediente relativo a la modificación del Plan general metropolitano para el ajuste de calificación en el tramo de la calle de Provença correspondiente a la manzana del Templo de la Sagrada Família, de iniciativa municipal, y a su publicación en el diario oficial correspondiente.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Collboni y Mòdol y de las Sras. Ballarín y Andrés, y también de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas; y con la abstención del Sr. Coronas y las Sras. Benedí, Capdevila y Sendra.

Distrito de Sants-Montjuïc

14. (18PL16574) APROBAR, provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta Municipal de Barcelona, la modificación del Plan general metropolitano en el entorno del Turó de la Font de la Guatlla, en Sants-Montjuïc, de iniciativa municipal, con las modificaciones, respecto al documento aprobado, a las que hace referencia el

informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la mencionada Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de las alegaciones, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para su aprobación definitiva.

La Sra. SANZ indica que el planeamiento metropolitano (PGM) de 1976 recogía que en todo el ámbito del Turó de la Font de la Guatlla se tenía que crear una nueva zona verde, y abrir un nuevo vial para vehículos; así, en los años 2002 y 2010 se llevaron a cabo las dos primeras fases de ejecución de este planeamiento, desarrollando derribos en una parte del barrio; y confirma que a fecha de hoy todavía queda pendiente el derribo de una cincuentena de viviendas.

Señala que, a raíz de esta afectación, algunas de estas viviendas se encuentran en un estado de degradación importante, las inversiones municipales en el espacio público habían sido mínimas, a la vez que solo se habían concedido licencias para el mantenimiento básico de los edificios.

Remarca que el trabajo de los excelentes profesionales del Departamento de Planeamiento, entre los cuales cita a José Antonio Tajadura, los han permitido disponer de estudios que acreditan el pasado y el presente de este barrio desde un punto de vista histórico, social, urbanístico y paisajístico, y se ha podido comprobar que el asentamiento del Turó ya aparecía en muchos documentos y planos de la segunda mitad del siglo XIX, mucho antes de que se urbanizara el resto del barrio.

Comenta que han estado trabajando con los representantes de las entidades vecinales con el objetivo de proteger las viviendas que todavía quedan de pie, así como el paisaje y la memoria del barrio. En consecuencia, esta modificación de planeamiento propuesta les debe permitir preservar el Turó de la Font de la Guatlla, evitando la gentrificación y la especulación inmobiliaria, en una zona con gran presión turística creciente; y también, calificar de protegida toda la vivienda existente y sacando adelante la desafectación.

Confirma, por lo tanto, que se acaba con cuarenta años de injusticia en el Turó de la Font de la Guatlla, y aprovecha para agradecer muy especialmente a la plataforma Salvem el Turó de Font de la Guatlla y a la FAVB su colaboración.

El Sr. MARTÍ anuncia el voto favorable a esta modificación de planeamiento.

Observa que las afectaciones derivadas del PGM de 1976 son insostenibles hoy en día, y que han provocado que demasiada gente haya estado viviendo con la espada de Damocles encima.

Señala en el anterior mandato se hicieron iniciativas en esta dirección, como expropiar espacios para ceder espacio público a los vecinos, y otras para preparar este espacio que hoy se concreta, y también lo hicieron acompañados por las entidades vecinales, no sólo del Turó de la Font de la Guatlla, sino también del barrio de la Font de la Guatlla en general.

Celebra, por lo tanto, que se haya llegado a esta solución, y sobre todo porque los vecinos tendrán de una vez por todas un horizonte de futuro.

El Sr. BLANCO dice que les sorprende que en un mismo plan que promueve la desafectación de 51 viviendas de la Font de la Guatlla se incorpore la afectación, en el ámbito de las casitas de la calle de Sant Ferriol, de una casa que ya tiene licencia para edificar una nueva planta.

Dice que su grupo valora eso como un error, ya que no consideran lógico aprobar una

modificación de PGM sin regularizar una obra, que seguro que se hará, y que provocará de cara al futuro se tenga que aprobar una nueva modificación de planeamiento con el fin de regularizar esta vivienda.

No obstante, priorizan el bien mayor que significa la desafectación de todas estas viviendas de la Font de la Guatlla, que ahora se podrán rehabilitar sin problemas. En consecuencia, anuncia que votan a favor de este punto.

El Sr. CORONAS expresa el voto favorable de su grupo.

El Sr. MÒDOL reconoce que este sí es un acuerdo histórico, y lo compara con el punto anterior en lo referente a la Sagrada Família. Constata que en este caso sí que se ha hablado con los vecinos y se ha producido una desafectación.

Observa que el Gobierno tiene dos caras bien diferentes y, en este caso, muestra la de hacer buen urbanismo, mientras que el punto al que se ha referido va en un sentido absolutamente contrario.

El Sr. VILLAGRASA señala que la desafectación es una reivindicación histórica del barrio y de la AV de la Font de la Guatlla; y se felicita porque, finalmente, se protege una parte de la ciudad bastante desconocida por su ubicación escondida en la montaña de Montjuïc.

En consecuencia, anuncia que votan a favor.

El Sr. CASAS expresa el voto favorable de su grupo.

El Sr. ARDANUY vota a favor.

El Sr. PUIGCORBÉ se posiciona en el mismo

sentido. SE APRUEBA, por unanimidad, el

dictamen en debate.

15. (18PL16610) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación del Plan de mejora urbana del sector BZ y estructuración de la viabilidad interior de la manzana del emplazamiento, en el polígono de la Zona Franca, promovido por el Consorcio de la Zona Franca, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen

precedente. Distrito de Les Corts

16. (18PL16581) SUSPENDER la aprobación definitiva, de conformidad con el artículo 92.1.b del texto refundido de la Ley de urbanismo (Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto), de la modificación del Plan especial urbanístico integral y de mejora urbana para la concreción de la titularidad, tipo y ordenación del equipamiento de la calle del Remei, 18-32, y ajuste viario en las calles de Joan Güell y del Remei, promovida por la Fundación Sant Josep Oriol, vista la existencia de motivos

determinantes de la suspensión, de conformidad con el informe de la Dirección de Actuación Urbanística, que consta en el expediente y se da por reproducido a efectos de motivación; ADVERTIR a los promotores del plan, de conformidad con el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, de que disponen de un plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo, para realizar las actividades necesarias para continuar la tramitación; en caso de que no lo hagan, se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo de las actuaciones; y NOTIFICAR el presente acuerdo a los promotores del plan.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; y también de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

Distrito de Horta-Guinardó

17. (12gu3) DESESTIMAR la solicitud presentada por Green Clover Capital, SL (actual denominación de Desarrollos Inmobiliarios Grupo Gaudir II, SL), el 10 de diciembre de 2018, en la que pide que se adopte una resolución, al amparo del artículo 58 de la Ley de expropiación forzosa, en la que se reconozca su derecho a la retasación de la finca n.º 89-103 de la av. Mare de Déu de Montserrat, adquirida por el Ayuntamiento de Barcelona a título de expropiación forzosa el 4 de abril de 2013, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio de ejecución del proyecto de reparcelación de Can Batlló y de mutuo acuerdo expropiatorio de determinación del precio justo por la cantidad de 21.200.000,00 euros de la finca ubicada en la avenida de la Mare de Déu de Montserrat, 97-107 (identificación catastral y número de policía actual 89-103), y de periodificación y vinculación de su pago a los gastos de urbanización de Can Batlló, firmado el 21 de mayo de 2012, y aprobado por acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 27 de abril de 2012, de acuerdo con los motivos consignados en el informe de la Dirección de Servicios de Gestión Urbanística del Instituto Municipal de Urbanismo de 23 de enero de 2019, que obra en el expediente y a efectos de fundamentación se da íntegramente por reproducido. NOTIFICAR este acuerdo a los interesados.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa.

18. (18PL16600) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, la modificación puntual del Plan especial de ordenación de la ciudad sanitaria de la Vall d'Hebron de Barcelona, promovida por el Servicio Catalán de la Salud y Vall d'Hebron-Vall d'Hebron Instituto de Investigación, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente, a las que se refiere el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento que, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen

precedente. Distrito de Sant Martí

19. (18PL16596) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana de la manzana delimitada por las calles de

Àvila, Almogàvers, Badajoz y Pere IV, promovido por Conren Tranway Dos, SL, y el Sr. Domingo Dalmau Sanahuja; con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención del Sr. Coronas y las Sras. Benedí, Capdevila y Sendra; y el voto en contra de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

PARTE DE IMPULSO Y CONTROL

— Proposición de iniciativa ciudadana

20. (1387/18) INSTAR al Gobierno municipal a iniciar los trámites pertinentes para extinguir la concesión del espacio de la capilla de la Misericòrdia, otorgada en su día a favor del Macba, con la finalidad de destinar este espacio a la construcción del nuevo CAP Raval Nord.

Se incorpora a la sesión la Sra. Anna Romagosa Pérez-Portabella, directora del CAP Raval Nord, a los efectos de la presentación de la proposición de iniciativa ciudadana.

La Sra. ALCALDESA destaca la importancia de este punto que se disponen a tratar, y pone en valor que, por primera vez, el Plenario del Consejo Municipal incluye en el orden del día y debate una iniciativa ciudadana, que la voz de la ciudadanía defiende directamente en esta cámara. Señala que eso ha sido posible a raíz de la aprobación del nuevo Reglamento de participación ciudadana, y los vecinos y las vecinas han reunido en torno a 6.500 firmas —más de las necesarias— para llevar esta iniciativa ciudadana al Pleno.

Seguidamente, saluda a la Dra. Anna Romagosa, directora del CAP Raval Nord, que presenta esta iniciativa.

La Sra. ROMAGOSA indica que interviene en nombre de la plataforma ciudadana CAP Raval Nord Digne Ja, que impulsa esta proposición.

Señala que el Plan de equipamientos sanitarios del 2016, firmado por la Generalitat y este Ayuntamiento, sitúa como una prioridad encontrar un nuevo emplazamiento para el CAP Dr. Lluís Sayé, del equipo de Raval Nord; indica que después de evaluar diversos posibles emplazamientos para su ampliación, el CatSalut determina que el único espacio adecuado es la capilla de la Misericòrdia, actualmente cedida gratuitamente por el Ayuntamiento de Barcelona al Macba.

Dice que, de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento de participación ciudadana, aprobado en octubre del 2017, piden que el Plenario del Consejo Municipal, de forma urgente, tome la decisión de ceder el espacio de la capilla de la Misericòrdia para ubicar el nuevo CAP Raval Nord, puesto que el CAP Dr. Lluís Sayé, sede del equipo de atención primaria Raval Nord, no reúne las condiciones mínimas de accesibilidad, salubridad y seguridad para los pacientes, y que los profesionales que trabajan llevan muchos años en esta situación.

Confirma que se han estudiado diferentes espacios, pero ninguno cumplía los

requisitos establecidos por la normativa vigente.

Comenta que el edificio que actualmente ocupa el equipo de atención primaria Raval Nord se reformó para convertirlo en un CAP en 1992, y desde entonces la población del barrio no solo ha aumentado, sino que ha cambiado mucho; así, en la actualidad, el 46 % de la población del Raval está formada por personas migradas; ha disminuido la renta familiar y la esperanza de vida; han aumentado los embarazos adolescentes y la mortalidad prematura.

Constata que el Raval es uno de los barrios que más embestidas ha recibido a escala económica, urbanística y de aplicación de políticas y ordenanzas.

Señala que los vecinos y las vecinas del Raval saben qué es la gentrificación, la expulsión y el elitización de las calles; igualmente, conocen los recortes y cómo los han ido afectando y asfixiando, tanto a los residentes como a los trabajadores y trabajadoras del barrio. Denuncia que todo eso ha sucedido con la voluntad de crear una ciudad escaparate, donde la sanidad parece que ha dejado de ser un derecho fundamental.

Confirma que el Raval es uno de los barrios de Barcelona con peores condiciones de vida, y con una esperanza de vida que cae hasta seis años por debajo de la de los barrios más acomodados de la ciudad.

Precisa que actualmente el CAP Raval Nord da servicio a todo un barrio de alta complejidad sociodemográfica, cultural y de salud; y la población que vive en él tiene características que la hacen especialmente vulnerable, con barreras idiomáticas y culturales; soledad de las personas mayores, favorecida por barreras arquitectónicas en los edificios que habitan; y personas sintecho.

Explica que, para poder atender dignamente a esta población, se ha ido incrementando progresivamente el número de profesionales del equipo del Raval Nord, y que el centro de salud no puede ubicar por falta de espacios. Indica que, desde el 2006, el CatSalut está buscando una solución, y se han estudiado diferentes proyectos de ampliación o la creación de un nuevo CAP en espacios públicos propuestos por este Ayuntamiento, pero no cumplían los requisitos necesarios; y el único de todos los estudiados por técnicos especialistas del CatSalut, que es quien decide dónde se ubica un CAP, ha sido el espacio que actualmente ocupa la capilla de la Misericòrdia.

Confirma que han llegado a una situación límite que hace urgente poder disponer de un CAP en el Raval Nord, y que la que presentan es una iniciativa estrictamente vecinal. Por lo tanto, piden a los grupos municipales que no voten con lógica electoral o partidaria; y confirma que los ciudadanos y ciudadanas que presentan esta iniciativa son gente adulta y luchadora, con autonomía y que interpelan a los partidos políticos, que son los que tienen la capacidad de decidir.

Remarca que consenso no significa esperar el permiso de nadie, y pide a los miembros de este Consistorio generosidad y justicia para el Raval.

Al acabar la intervención de la Dra. Romagosa, parte del público aplaude.

El Sr. TRIAS saluda a los integrantes de la plataforma ciudadana CAP Raval Nord Digne Ja presentes en esta sesión.

Considera que no se debería haber llegado a la situación de tener que decidir entre dos equipamientos, uno cultural y uno sanitario. Valora que es un hecho grave, y dice que habla desde su conocimiento como consejero de Sanidad y también como alcalde de que ha sido.

Manifiesta que el voto de su grupo dependerá de lo que argumente en este caso el

grupo de gobierno, y aprovecha para recordar que la alcaldesa es la presidenta del Macba, y que votó a favor de la ampliación del equipamiento con la capilla de la Misericòrdia.

La Sra. MEJÍAS también da la bienvenida a los representantes de la plataforma ciudadana; y lamenta, igualmente, que se haya generado un debate innecesario. Observa que el debate suscitado no es gratuito y tiene un profundo trasfondo electoralista, que su grupo se niega a aceptar.

Señala que su grupo tiene muy claro que los recortes presupuestarios han llevado los servicios públicos a un límite insostenible, y que la atención primaria ha sido una de las grandes afectadas, sobre todo en los barrios más desfavorecidos y con más dificultades. Sin embargo, dice que no entienden por qué de manera injustificada se ha intentado, vía Gobierno municipal, enfrentar a dos sectores, en este caso el sanitario y el cultural. Constata, por lo tanto, que se ha generado un conflicto entre el CAP Raval Nord y la necesidad de ampliarlo, y la misma ampliación del Macba.

Recuerda que la situación del CAP Raval Nord no es nueva, que se remonta al 2015, y que el Gobierno sabía cuál era el estado del equipamiento; y confirma que el Gobierno municipal votó a favor del plan estratégico y era conocedor de que el espacio de la capilla de la Misericòrdia no estaba disponible.

Dice que les parece del todo injustificado generar un problema con la cesión de un espacio que ya había sido atribuido mediante la aprobación del plan estratégico por parte del Gobierno municipal, que, por otra parte, representa este Ayuntamiento, que es socio mayoritario del consorcio del Macba. En consecuencia, dice que la ampliación del museo, que ya estaba incorporada en el plan estratégico 2020-2022, no se puede deshacer ahora por puro interés electoralista.

Asegura que este enfrentamiento les parece injusto para todas las partes; y remarca que en los últimos meses se ha puesto de manifiesto que ambos proyectos eran perfectamente compatibles, y que hay propuestas factibles para las dos ampliaciones, todas legítimas y necesarias.

Afirma que entienden perfectamente la reivindicación de los trabajadores del CAP Raval Nord, pero no que se haya convertido en un símbolo para enfrentar a dos sectores, cultura y salud. Y reprocha que se creen falsas expectativas con un debate interesado, porque ninguna parte debe renunciar a nada.

La Sra. SENDRA da la bienvenida a la plataforma CAP Raval Nord Digne Ja, aunque hace notar que falta la representación de la plataforma cívica que defiende la ampliación del Macba.

Dice que nunca se habría imaginado una situación como esta, que valora como un ejemplo de manipulación política extrema. En este sentido, constata que hay dos necesidades muy importantes que la ciudad debe ser capaz de resolver, y no puede poner en confrontación salud y cultura con una guerra ciudadana.

Reitera que no puede entender que eso no se pueda gestionar políticamente. Hace notar que gobernar bien significa buscar soluciones en una ciudad que está en conflicto permanente, y en ningún caso se debe confrontar a la ciudadanía; así, se debe buscar lo mejor para el Raval, para el CAP y para el Macba, sin renunciar a nada.

La Sra. SENDRA reanuda su argumentación, y asegura que defiende la posición de la consejera de Salud y el hecho de que se ha comprometido a que haya un CAP en el Raval Nord, que ha buscado los recursos y ha pedido al Gobierno de la ciudad que

ponga un solar que cumpla las condiciones. Confirma, pues, que el dinero está disponible y el compromiso de la consejera también.

Recuerda que, en el último minuto, en una reunión donde estaban presentes los representantes de los grupos, salieron tres espacios posibles, que Cultura y Salud están estudiando. Considera, pues, que, con un calendario definido, deben poner todas las posibilidades encima de la mesa y sacar la solución.

Por otro lado, entiende que es del todo innecesaria la tensión que se ha creado; asegura que, por una parte, entiende a los vecinos y a las vecinas, que es inadmisibile la situación en que se encuentra el CAP; y, por otra parte, que también se debe defender la cultura y al Macba, y que este Ayuntamiento debe tener capacidad para aportar soluciones. Considera que se debe ser capaz de sentar a los actores y darles el tiempo suficiente para que todo el mundo pueda explorar y valorar las propuestas que el Ayuntamiento puso encima de la mesa.

La Sra. ANDRÉS saluda a la comisión promotora, a la representación de la plataforma ciudadanía y a la directora del CAP Raval Nord, con quien han hablado en varias ocasiones de este asunto.

Consideran que esta situación con la que se encuentran demuestra claramente la falta de capacidad del Gobierno municipal para sacar adelante un modelo de ciudad hecho desde el consenso y atendiendo a los intereses y los derechos de la ciudadanía y de sus necesidades más básicas.

Insiste en que manifiesta la falta de capacidad del Gobierno para cumplir con los compromisos adquiridos por el Plenario con el plan estratégico del Macba, así como los adquiridos a raíz del convenio firmado con la Generalitat.

Manifiesta que el compromiso de su grupo con el CAP Raval Nord no se puede poner en cuestión, y constata que se firmó un convenio entre el alcalde Hereu y el Gobierno tripartito de la Generalitat, pero el proyecto quedó aplazado por los recortes.

Añade que, igualmente, su compromiso con el Macba también es claro e incuestionable porque también dan apoyo al plan estratégico de este equipamiento.

Confirma que, sin embargo, la situación actual la ha generado el Gobierno municipal; ha enfrentado a dos sectores con la valoración de si los derechos de unos están por encima de los de los otros. Por lo tanto, entienden que es el Gobierno quien debe resolver esta cuestión porque es quien la ha provocado.

Remarca que su grupo ha apelado al consenso, y que está a favor de un modelo de ciudad construido a partir del acuerdo ciudadano. Apunta, en este sentido, que tienen tres propuestas por valorar; y dice que les consta que la dirección del CAP ve con buenos ojos una de estas tres; por lo tanto, insiste en reclamar que se genere el consenso.

Advierte que es necesaria una decisión política por parte del Gobierno, consenso ciudadano y acuerdo de todas las partes.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ agradece a la Dra. Romagosa la presentación de esta propuesta de la plataforma CAP Raval Nord Digne Ja, y dice que comparten la radiografía que hace a grandes rasgos, y también la necesidad urgente de que el Raval Nord disponga del CAP que merecen los vecinos para ser atendidos con dignidad y suficiencia.

Sin embargo, discrepan de que determinadas propuestas, que no duda de que son bien intencionadas, puedan servir de coartada política para el Gobierno municipal, que, una vez más, es incapaz de resolver los problemas, y lejos de hacerlo, los

convierte en auténticos conflictos. Así, reprocha al Gobierno que actúe en la línea de la confrontación, de turistas con vecinos, de manteros y comerciantes, el sector del taxi, la libertad con la seguridad y, ahora, la cultura y la sanidad.

Afirma que su grupo se niega a colaborar en esta situación, y más aún cuando la alcaldesa y la concejala del Distrito llevan más de dos años en el consejo del Macba. Reclama, pues, una propuesta que resuelva el hecho de que es imprescindible y urgente un nuevo CAP para el Raval norte. Observa, sin embargo, que hay varias opciones, entre las cuales la reforma del emplazamiento actual, la capilla de la Misericòrdia u otras ubicaciones de ampliación del Macba que podrían ser viables. Pide diálogo y una decisión inmediata al respecto, ya que no se resuelve nada relegando los problemas ni aplazando las decisiones hasta el último minuto del mandato, y puesto que el Gobierno no es capaz de resolver nada, se dedica a crear un conflicto.

La Sra. REGUANT agradece a los vecinos y a las vecinas del Raval el trabajo que han estado haciendo en los últimos meses.

Sitúa el debate sobre el CAP Raval Nord en el marco de qué modelo de ciudad se quiere construir; en la manera como se puede garantizar el acceso universal a la salud; y sobre cómo se construye el derecho a la cultura. Y advierte que todo ello sin contraponerse, sino de manera conjunta y activa.

Constata que estos últimos meses usuarios y los trabajadores y trabajadoras del CAP Raval Nord han levantado la voz y se han organizado, cosa que ha servido para crear una comunidad más fuerte y más viva; mientras que la urgencia que ahora tienen encima de la mesa pone de manifiesto que el problema no es nuevo, sino que se remonta muy atrás, y que hay grupos municipales en esta cámara que son también responsables, ya que habían gobernado cuando el problema se incubaba. En este sentido, se pregunta por qué cuando el Grupo Demócrata (entonces CiU) cedió la capilla de la Misericòrdia al Macba no lo hizo basándose en un plan de equipamientos integral del barrio; y recuerda que en el 2013 ya había necesidad de dar soluciones al CAP del Raval Nord, y el CatSalut ya lo avisaba.

Concluye, pues, que no se tuvo una mirada integral del plan de equipamientos del Raval; y tampoco la tuvo el PSC, que ha estado gobernando la ciudad durante años, y el problema del equipamiento sanitario ya estaba encima de la mesa.

Observa que con este debate hay quien ha querido confrontar salud y cultura, cuando en realidad lo que se confronta, como siempre en el barrio del Raval, son las élites contra las clases populares.

Señala que la Sra. Sendra se ha referido al manifiesto *Més Macba, més Raval*, pero obvia el manifiesto de actores de la cultura de Barcelona que defienden la necesidad de democratizar la cultura y, por lo tanto, también dar soluciones al CAP Raval Nord, y no de priorizar el Macba, como siempre se ha hecho; de poner por delante a las instituciones culturales que, de hecho, no piensan en una cultura integral, y sí en beneficio de las élites.

Considera que este es el problema de fondo, y por eso avanza que darán apoyo a esta iniciativa ciudadana, sobre todo porque es en beneficio de las clases populares y de los vecinos y vecinas que hace mucho que reivindican un CAP en condiciones, y también el derecho a una cultura que no esté dirigida solo a las élites y al turismo.

El Sr. ARDANUY agradece la intervención de la portavoz de la plataforma CAP Raval Nord Digne Ja.

Seguidamente, y según de la información que le ha llegado, considera que el CAP debe tener una ubicación que le permita hacer su labor en condiciones, de modo que

hace falta que la solución se aborde con rapidez. En este sentido, señala que es más partidario de la reforma de ampliación y mejora en la ubicación actual, y también considerando que la posibilidad de ampliar el equipamiento con la capilla de la Misericòrdia moderaba el proceso, en tiempo y con recursos, ya que la capilla es un espacio protegido.

El Sr. PUIGCORBÉ saluda a los representantes de los vecinos y las vecinas.

Considera indeseable la situación que se ha generado, y así lo han expresado los grupos municipales.

Pone de manifiesto que hay tres propuestas encima de la mesa, una de las cuales parece que está bien vista por el Consorcio del Macba, pero remarca que hay una cuarta que no ha sido suficientemente explorada, y es que la subestación de Endesa se sitúe en otro lugar. Entiende que eso sería posible porque el dinero que aporta cada mandato la Diputación de Barcelona para inversión pública —30 millones de euros— se podría destinar a la compra de los subterráneos de la plaza de Terenci Moix, que podrían servir de almacén del Macba y del CCCB.

Finalmente, y dado que no es posible retirar esta proposición, avanza que hará una abstención.

La Sra. PIN, en primer lugar, celebra que el nuevo reglamento de participación ciudadana permita escuchar la voz de vecinos y vecinas en el Plenario del Consejo Municipal, y que supone un precedente para que la ciudadanía tenga más protagonismo a la hora de presentar iniciativas de interés general.

Dicho esto, remarca que hace trece años que se busca un nuevo emplazamiento para el CAP Raval Nord, y lo que en el 2006 era necesario ahora ya es urgente.

Igualmente, constata que en esta cámara se ha discutido sobradamente sobre el Raval, especialmente de los narcopisos, y entiende que todos conocen la situación de este barrio, las necesidades sociales y las de espacio.

Reconoce que el Macba necesita la ampliación y, por eso, desde el primer momento se pusieron a trabajar en la propuesta de la dirección para la ampliación, que de entrada fue el aparcamiento, y posteriormente han ofrecido tres alternativas más. Recuerda que el Ayuntamiento es la institución que aporta más dinero al presupuesto de este equipamiento cultural, y que con estas propuestas pretende dar continuidad y cumplimiento al plan estratégico.

Manifiesta que quiere creer que tanto vecinos como trabajadores del CAP, así como los grupos políticos municipales, quieren lo mejor para el Raval, y que no se trata de un enfrentamiento, tampoco entre instituciones, que trabajan conjuntamente para llegar a un acuerdo.

En este sentido, agradece a la consejera de Sanidad, Alba Vergés, de ERC, que ha manifestado por primera vez que el CAP debe poder ubicarse en la capilla de la Misericòrdia.

Observa que el concejal Trias decía que su voto dependería de la respuesta del Gobierno, y ponía en valor su sensibilidad en aspectos sanitarios, a la vez que invita a trabajar juntos por este consenso y acuerdo en beneficio del CAP Raval Nord. Y ella lo invita a sentarse, también con ERC, los dos grupos que gobiernan en la Generalitat, con el fin de buscar el mayor consenso posible.

Suscribe, como decía la Sra. Andrés, que hay que trabajar por un modelo de ciudad que busque el consenso, aunque lamenta que el consenso que ha trabajado el PSC ha excluido la opción de un nuevo CAP. Dice que, en este sentido, quiere pensar que si hasta ahora otros gobiernos no han encontrado una solución no ha sido por falta de

voluntad, sino por la dificultad que comporta.

Reitera, por lo tanto, que el Gobierno municipal votará a favor de esta iniciativa, y expresa su disposición a llegar a un consenso y acuerdo entre todos para poder disponer del CAP y de la ampliación del Macba al mismo tiempo.

El Sr. TRIAS considera que están asistiendo a un acto de populismo total, y entiende que el grado de irresponsabilidad del Gobierno municipal es inmenso.

Hace notar que la Sra. Pin acaba de poner en boca de la consejera de Sanidad unas palabras que no son exactas, sino que se trata más bien de una interpretación de la concejala absolutamente tendenciosa, y que no ayuda nada a un buen acuerdo.

Remarca que el acuerdo es que se debe hacer un CAP sin más dilación, puesto que es una necesidad absoluta de esta zona de Ciutat Vella.

Y añade que alguien debe pensar por qué durante el anterior mandato nadie les pidió eso; y entiende que algún director de sanidad de esta ciudad se tendrá que plantear por qué ha pasado.

Constata que esta Administración pública tiene las competencias absolutas en la gestión del suelo, y por eso considera que no se puede engañar a la ciudadanía. Dice a la alcaldesa que no puede acudir a una reunión, como pasó en el 2017, y no votar a favor de la ampliación del Macba en la capilla de la Misericòrdia y, medio año después, promover, mediante la concejala Pin, que la gente se manifieste con pancartas y se movilice en contra de este acuerdo.

Insiste en que se trata de un acto de absoluta irresponsabilidad, y le reprocha que eso no es hacer de líder de una ciudad, sino que es marear la perdiz.

Finalmente, avanza que harán una abstención, y avisa de que si no hay un acuerdo de las dos consejerías afectadas, acabarán votando en contra.

La Sra. MEJÍAS asegura que todos los grupos quieren lo mejor para el Raval y, por lo tanto, consideran que hay que evitar que concejalas como la Sra. Pin se dediquen a crear problemas donde no hay en vez de buscar soluciones.

La Sra. ANDRÉS asegura que su grupo respeta el acuerdo del Macba y el del convenio de sanidad, y también respetan el acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales en que todos los grupos acordaron que no se traerían iniciativas de este tipo a esta cámara si no había consenso al respecto.

Por lo tanto, remarca la necesidad de que las consejerías y este Ayuntamiento lleguen a una solución para resolver el tema del CAP.

Y dice a la Sra. Pin que no le consiente que diga que el PSC no quiere el CAP, y señala que ella todavía debe hacer uno, mientras que su grupo le puede presentar una lista de todos los que dejaron hechos. Y remarca que lo que no hacían los gobiernos socialistas era generar problemas; por lo tanto, le pide que no hable con tanta frivolidad sobre un asunto tan sensible como los CAP, y le reprocha que su populismo no haga otra cosa que enfrentar a los vecinos y pare las posibles soluciones, y que deben ser los vecinos y las vecinas quienes vengan a defender aquí lo que el Gobierno no ha sido capaz.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ acusa a la alcaldesa y a la Sra. Pin de manipuladoras compulsivas y de ser muy irresponsables.

Justifica que su grupo votará en contra de esta iniciativa porque es una negativa al conflicto entre cultura y sanidad; afirma que su voto es en contra del engaño a los vecinos. Y asegura que su negativa es coherente porque quieren, finalmente, poder

hacer un voto a favor. Y pide a la alcaldesa que se emplacen todos y que en el próximo pleno se presente una propuesta de la manera como se puede hacer factible la ampliación necesaria del Macba y un nuevo CAP para el Raval Nord, urgente e imprescindible, ya sea con la reforma del existente, o bien en la capilla de Misericòrdia, y la ampliación del museo en otra localización.

Recuerda que la alcaldesa y la concejala Pin, hasta que los vecinos y las vecinas no se empezaron a movilizar por un nuevo CAP, daban apoyo a la ampliación del Macba en la capilla de la Misericòrdia. Pide a los vecinos y las vecinas que no se dejen manipular.

La Sra. REGUANT pide que no infantilice, ni se trate como ovejas, a los vecinos y las vecinas. Destaca que las seis mil quinientas firmas recogidas para llevar esta iniciativa al Plenario son bien conscientes, y demuestran que el vecindario piensa por él mismo, y no está manipulado.

La Sra. PIN confirma que esta es una iniciativa ciudadana; y hace notar a la Sra. Andrés que gobernar es priorizar, y que el PSC durante más de treinta años ha priorizado que no hubiera vecinos y vecinas en el centro de la ciudad.

Replica a la Sra. Sendra que se dé cuenta de que su grupo vota aquí contra el criterio de su consejera en la Generalitat.

La Sra. ALCALDESA cierra las intervenciones, y confirma que se aprueba la iniciativa ciudadana; aprobación que es recibida con aplausos por parte del público asistente.

SE APRUEBA esta proposición de iniciativa ciudadana con catorce abstenciones — emitidas por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; por el Sr. Coronas y las Sras. Benedí, Capdevila y Sendra; y también por el Sr. Puigcorbé—, trece votos en contra —emitidos por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; por los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Ballarín y Andrés; por los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa; y también por el Sr. Ardanuy— y catorce votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

a) Proposiciones-declaraciones de

grupo Del Grupo Municipal de

BComú:

1. (M1519/11052) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Primero. El Ayuntamiento de Barcelona declara su firme determinación en la defensa de los derechos de los niños ante las agresiones. Segundo. El Ayuntamiento de Barcelona, según sus competencias, asume la obligatoriedad de cumplir la Observación general n.º 13 del Comité de los Derechos del Niño, y, por lo tanto, de adoptar medidas de prevención primaria, mecanismos de supervisión de los equipamientos y servicios de promoción y de atención a los niños, para prevenir y eliminar cualquier forma de violencia hacia los niños, incluida la negligencia en la cobertura de sus necesidades. Tercero. Igualmente, el Ayuntamiento de Barcelona velará por que el resto de las Administraciones competentes cumplan la Observación general n.º 13 del Comité de los Derechos del

Niño. Prueba de ello es el liderazgo municipal en convocar desde el año 2017 una mesa interinstitucional para la prevención y la atención del abuso sexual, que tiene como objetivo unir esfuerzos entre las administraciones competentes para poner fin a este tipo de violencia y maltrato hacia los niños, para conseguir la tolerancia cero con el abuso sexual infantil, garantizando el bienestar y la protección de la infancia en nuestra ciudad. Cuarto. El Ayuntamiento de Barcelona, del mismo modo que está personado en la causa penal abierta por el tema de los abusos sexuales en un colegio de los maristas, seguirá actuando de la misma manera siempre que sea necesario. Quinto. El Ayuntamiento de Barcelona instará a la Fundación Champane y a la dirección de los Maristas a empezar un proceso de reconocimiento de las víctimas y que este proceso comporte la reparación del daño moral, físico y psicológico efectuado a las víctimas. Sexto. El Ayuntamiento de Barcelona hará seguimiento en el seno del Consorcio de Educación de Barcelona de los cambios impulsados en los protocolos y para que se impulsen las medidas necesarias para colaborar y cooperar con los diferentes agentes de la comunidad educativa y otros servicios públicos y dar así respuesta a las víctimas de abuso sexual infantil y a sus familias. Séptimo. El Ayuntamiento de Barcelona, con la firmeza de garantizar la tolerancia cero con el abuso sexual infantil en nuestra ciudad, seguirá implementando el Programa de prevención y atención del abuso sexual infantil, iniciado en el 2017, que impulsa los mecanismos, protocolos y acciones formativas necesarias dirigidas tanto a profesionales que trabajan con niños como los propios niños y niñas. Este programa también tiene en cuenta el diseño y las funcionalidades (planes funcionales) de los equipamientos municipales para que incorporen indicadores de prevención del abuso sexual infantil. Igualmente, el programa también cuenta con un espacio colaborativo entre todas las entidades que trabajan para su prevención y/o la atención del abuso sexual infantil en nuestra ciudad, y con un apartado específico en el web municipal de Infancia (www.barcelona.cat/infancia) sobre información, protocolos, recursos y materiales para la prevención y la atención del abuso sexual infantil. Octavo. El Ayuntamiento de Barcelona, recogiendo la petición de los colectivos de afectados, apoyará la creación de una comisión parlamentaria de investigación sobre los casos de abusos sexuales en nuestra ciudad y en el conjunto del país.

La Sra. ALCALDESA remarca la relevancia de la proposición, motivo por el cual ha pedido presentarla ella misma, y que tiene que ver con los abusos, las violaciones y las agresiones sexuales que miles de niños y niñas sufren en todo el mundo, y también en Barcelona.

Así, en primer lugar, saluda al representante de la asociación Mans Petites, el Sr. Manuel Barbero, que hoy los acompaña, y le agradece el trabajo que hace esta asociación, así como otras asociaciones y entidades que defienden los derechos de los niños, pero especialmente le quiere agradecer su valentía personal, que ha contribuido a que en esta ciudad haya un antes y un después en la visibilización de un tema que era considerado tabú.

Centrándose en el contenido de la proposición, indica que parte de lo que se conoce como caso Maristas —que algunos han querido que se conociera como caso Benítez—, porque están hablando de una denuncia contra doce profesores de esta escuela, cinco de los cuales han confesado los abusos.

Pide disculpas, pues, cosa que deben hacer como sociedad y como instituciones; y considera que durante demasiado tiempo los niños y las niñas no han recibido el apoyo que deberían haber tenido, y los derechos de los niños deberían ser una prioridad absoluta de toda la sociedad y de las administraciones públicas; sin embargo, desgraciadamente ha habido mucho silencio hacia lo que supone una

agresión masiva y estructural, no hechos aislados.

Pone en valor que, frente a este silencio, algunas voces han puesto luz en las sombras, y ahora es importante que las administraciones públicas en general, y en concreto este Ayuntamiento, estén a la altura de esta denuncia, que ha sido iniciativa de la ciudadanía; y remarca que hay que respaldarlos, que nunca más se vuelvan a sentir solos ni solas.

Precisa que la proposición consta de diferentes puntos en el sentido de prevenir que no se vuelvan a dar casos como este; también incluye iniciativas contra la impunidad. En esta línea, y desde que tuvieron conocimiento del caso, este Ayuntamiento anunció que se personaba en la causa penal. Y subraya que el auténtico sentido de presentar ahora esta proposición es que no solo recoge las medidas y protocolos que se están impulsando y que se han sacado adelante con el fin de dar apoyo a los niños y a sus familias cuando se producen este tipo de casos, sino porque está previsto que el próximo mes de marzo se celebre el juicio del llamado caso Maristas. Considera que es muy importante que, en un momento tan sensible, las víctimas sepan que no están solas, que las administraciones públicas han reaccionado, aunque tarde.

Destaca el punto quinto de la proposición, en que se insta a todas las congregaciones implicadas en el caso Maristas a abrir un proceso de reconocimiento de las víctimas, y que eso comporte la reparación del daño moral, físico y psicológico.

Considera que es una vergüenza que hayan transcurrido tres años desde la denuncia del caso y que a día de hoy el colegio Maristas no haya querido sentarse a hablar con las víctimas; lo considera inaceptable, y entiende que eso se debe denunciar desde esta cámara; y expresa el apoyo a las familias y a las víctimas, no solo para acompañarlas, sino para que Maristas sepa que este Ayuntamiento le pide que reconozca a las víctimas, que hable con ellas y que estudie la manera de reparar los daños que han sufrido.

La Sra. ROGNONI también saluda a las personas afectadas por este caso que los acompañan.

Considera que habría sido más adecuado que esta proposición hubiera sido una declaración institucional, puesto que todos los principios que constan son generales y ya están contemplados por las leyes.

Menciona la existencia de la Convención de los derechos de los niños, que habla del principio del interés superior del menor; la protección contra todas las formas de maltratos y abusos; la Ley 26/2015 de protección de la infancia y de la adolescencia, que tiene como principio rector que la actuación administrativa siempre debe ser protectora contra cualquier tipo de violencia ejercida hacia los niños y adolescentes. Y remarca que los poderes públicos tienen *de facto* la obligación que se manifiesta en esta proposición, y que se recoge en la ley catalana, en el Código civil catalán, la Ley 14/2010; y, sobre todo, la ley catalana pone énfasis en la protección general.

Hecha esta observación en lo referente a la forma, manifiesta que su grupo suscribe totalmente en contenido de la proposición y está a favor de la tolerancia cero de todo tipo de violencia; y remarca que, como grupo, están muy comprometidos con el trato a la víctima, no solo desde la mediación, sino también desde el ámbito de la justicia, con procesos penales que tratan en profundidad el concepto de reparación a la víctima.

Agradece al grupo proponente la aceptación de alguna de las enmiendas que han presentado en la proposición, aunque no ha aceptado otras que incidían en el hecho de la estigmatización; en este sentido, dice que no consideran que se tenga que estigmatizar tan concretamente un centro escolar en esta cámara, puesto que hay

otros ámbitos, sobre todo judiciales, para hacerlo.

Constata, vista la referencia tan concreta a las congregaciones que se hace en la proposición, que situaciones como esta también se han producido fuera de las congregaciones, y se debería hacer extensiva a todos los centros educativos y más genérica.

La Sra. BARCELÓ saluda al Sr. Barbero y le expresa de nuevo el apoyo de su grupo. Hace notar que esta proposición no es ninguna novedad, ya que la ley y las administraciones públicas deben garantizar los derechos y proteger los valores frente a posibles abusos y agresiones sexuales; constata que eso es un deber de todas las administraciones públicas y siempre ha sido así.

Dice que celebra la firmeza de la alcaldesa en la defensa de esta proposición, pero que su grupo la echó de menos en un caso parecido ocurrido en un centro educativo del distrito de Sant Martí; y, por este motivo, pidieron en comisión en abril del 2016 una comparecencia, y reclamaban que actuara el Consorcio de Educación por parte de este Ayuntamiento. Indica que en aquella ocasión la familia afectada no recibió la atención necesaria por parte de esta Administración, y no se dio traslado del caso ni a la DGAIA ni a la fiscalía, tal como marca el protocolo marco.

Remarca, por otro lado, que ante un posible abuso y acoso sexual todo el mundo debe trabajar conjuntamente, dejando al margen las ideologías. Y sugiere que, aunque tarde, este Ayuntamiento se ponga en contacto con la familia de Sant Martí para expresarle su apoyo.

Añade que, en la misma sesión de comisión a la que ha aludido, los grupos municipales pusieron de manifiesto la necesidad de establecer un protocolo para detectar, actuar y prevenir abusos y acosos, y dotar de herramientas a alumnos, familias y docentes; y elaborar programas de formación del profesorado para detectar y prevenir. Y subraya que la actuación en estos casos debe ser inmediata y continua, ya que explicar el sufrimiento no es fácil, y por eso la ayuda psicológica no debe ser solo puntual.

Celebra, pues, la presentación de esta proposición por parte del grupo de gobierno, pero vuelve a pedir a la alcaldesa que se ponga en contacto con la familia del distrito de Sant Martí que no tuvo el apoyo de las administraciones públicas en aquel momento, y avanza que, si es así, apoyarán la proposición.

La Sra. BENEDÍ saluda y agradece al Sr. Barbero su propia lucha y la de la entidad que representa, por toda la constancia y compromiso en el caso que lo concernió directamente, y que, aun después de tres años, llegue a buen puerto. Y dirige también todo el apoyo de su grupo a las víctimas de los abusos y del acoso sexual y a sus familias. Adelanta que su grupo está de acuerdo con los ocho puntos de la proposición y que, como no puede ser de otra manera, votarán a favor.

Indica que, según las instituciones europeas, los abusos sexuales afectan al 20 % de los niños en el ámbito familiar, pero también en el escolar y en cualquier otro ámbito social; se trata de un fenómeno que tiene una gran cifra oculta. Confirma que la cifra que surge a raíz de encuestas realizadas a personas adultas, preguntándoles si habían sufrido abusos en su infancia o adolescencia, es realmente alarmante, y en el caso de las mujeres puede llegar a superar el 20 %.

Por lo tanto, entiende que es indiscutible que hay que poner en marcha equipos de prevención y de actuación, y este compromiso de actuación también se debe materializar con herramientas de denuncia que garanticen la confidencialidad de las personas que las formulan.

Precisa que la unidad de acción entre las instituciones públicas es un aspecto básico, y también lo es la denuncia y la demanda de atención de entidades como Mans Petites. Remarca que no pueden mirar hacia otro lado, y la justicia y las administraciones competentes deben actuar con contundencia, eficacia y celeridad contra los que han abusado de menores.

Añade que las escuelas deberían trabajar con el alumnado para que sepa identificar una situación de abuso, así como informar de adónde deben dirigirse en caso de sufrirla; y las personas que trabajan con niños también deben recibir formación para prevenir e identificar situaciones de abuso. Concreta que se deben establecer protocolos para que los responsables tengan claro cómo deben reaccionar en situaciones abusivas.

Entienden que este trabajo se está haciendo en la mesa interinstitucional para la prevención del abuso sexual infantil, desde que se creó tanto el Ayuntamiento de Barcelona como la Generalitat, e instituciones del sector de la infancia.

Concluye, pues, que la situación se debe abordar con firmeza y celeridad y que hay que dar la respuesta que merecen las víctimas y las familias.

La Sra. ANDRÉS, después de saludar al Sr. Barbero, alude a la Declaración de los derechos de los niños, que establece que las administraciones y poderes públicos deben tener la iniciativa para legislar y tomar medidas para garantizar que ningún niño sufra abusos ni malos tratos, y constata que su formación tiene este compromiso en todas las instituciones en las que tiene representación.

Concreta que en febrero del 2016 presentaron en la Comisión de Derechos Sociales un ruego, que fue aceptado, para que se instara al Consorcio de Educación a revisar los protocolos de intervención en los centros educativos, que no eran conocidos por la gran mayoría de centros; igualmente, recuerda que en abril del 2016 llevaron al Plenario del Consejo Municipal una proposición con el objetivo de que el Ayuntamiento impulsara una estrategia contra la violencia, acoso y abuso de niños, adolescentes y jóvenes en el marco de los derechos de estos colectivos; y comenta que ella misma, como concejala de Infancia, Adolescencia y Juventud, pudo implementar y empezar a trabajar en el establecimiento de un protocolo que se está aplicando actualmente en los equipamientos deportivos municipales, también en los que se han puesto en marcha con posterioridad a la salida del PSC del Gobierno de la ciudad.

Concluye que el objetivo es que Barcelona sea una ciudad con tolerancia cero respecto a la violencia, acoso y abuso sexual a los niños y adolescentes especialmente, y por la parte que les toca, concretamente, en espacios y equipamientos municipales.

Añade que su grupo parlamentario, en mayo del 2018, hizo una propuesta reclamando el cumplimiento de varias resoluciones aprobadas por el Parlamento, y en diciembre del mismo año su grupo hizo una solicitud para que se incorporara en los centros de primaria y de secundaria, públicos y concertados, la figura de un educador social que vele por el cumplimiento de los protocolos contra el abuso y el acoso sexual.

Pone de relieve que el trabajo de su formación allí donde tiene representación es intenso en este ámbito; y hace notar que aquí se han mencionado muchas leyes y normas y expresado buenas intenciones, pero lo cierto es que hay una realidad que es que una vez que se ha producido el abuso y la violencia no hay reparación posible, tal como afirman personas adultas que lo han sufrido durante la infancia o la adolescencia.

Finalmente, agradece la transacción admitida por el Gobierno, y que justifica porque enmarca los abusos en el ámbito de la iglesia, tal como ha reconocido el papa.

El Sr. VILLAGRASA, en primer lugar, saluda al Sr. Barbero y otras personas que los acompañan.

Avanza que su grupo da apoyo a la iniciativa presentada, y entiende que tienen la responsabilidad, siempre, de velar por los derechos y la integridad física y psíquica de los más débiles, en este caso de los menores. Califica de acto repugnante el abuso a un menor, contra el cual se debe actuar con toda celeridad y firmeza. Dice que, por una parte, está el abusador, el violador, sobre quien debe recaer todo el peso de la ley; y en este sentido, dice que no deben tener complejos en pedir el endurecimiento de las penas, puesto que a quienes se juzga es a las personas, no a las instituciones, que si no están a la altura se les debe hacer notar; y, por otra parte, está el menor, que es a quien se debe proteger, atender y acompañar. Por lo tanto, subraya que, cuando un menor es víctima de un abuso, se debe sentir seguro y bien atendido, y someterlo a lo que se denomina “segunda victimización” si una Administración no ofrece el servicio adecuado. Por lo tanto, remarca la importancia de ofrecer un buen acompañamiento y atención tanto al menor como a la familia, especialmente con respecto a políticas de prevención para erradicar los casos de abuso, orientación familiar, terapias individualizadas al menor y los padres y madres, así como también debe dar asesoramiento jurídico y acompañamiento judicial.

Observa que, aunque no consta explícitamente en el texto de la proposición, entiende que forma parte de su filosofía la complicidad con la labor de las asociaciones y fundaciones especializadas en la protección de los menores, y que luchan contra el abuso infantil.

La Sra. ROVIRA manifiesta en nombre de su grupo el apoyo absoluto a las personas que han sufrido abusos sexuales y que hoy por hoy están rompiendo el silencio, ya que entienden que deben ser la brújula para que las administraciones públicas decidan la manera de abordar estos casos.

Consideran que hasta ahora ha habido una falta flagrante de abordaje de estas situaciones por parte de las administraciones con respecto a los vecinos y vecinas de Barcelona, pero que se puede hacer extensiva a todo el territorio. Justifica esta observación porque no es hasta el 2017 cuando este Ayuntamiento se pone manos a la obra para afrontar este asunto en todos los distritos de la ciudad, que se establecen protocolos específicos para los equipamientos municipales, que beben en la tradición de fundaciones privadas, que sí que tienen una larga experiencia en la prevención, el tratamiento y la formación en el ámbito de los abusos infantiles. Advierte, pues, que la Administración pública tiene un gran déficit en este sentido que debe intentar paliar.

Pone de manifiesto que los abusos sexuales infantiles incluyen conceptos como poder, estructuras patriarcales, impunidad, invisibilización e incluyen la vergüenza y los traumas, pero también implican acompañamiento y recuperación y, sobre todo, de romper el silencio con garantías que no tendrá consecuencias hacia las víctimas.

Concluye, pues, que tienen, ante un reto muy importante, el de acompañar y dar apoyo a las personas que han vivido estas situaciones. En este sentido, celebra las diferentes medidas que se han puesto encima de la mesa en este Ayuntamiento, que durante los últimos dos años ha hecho una gran labor de transversalización, de formalización de protocolos, información y formación del personal municipal.

No obstante, apunta que se empieza a romper el silencio y, por eso, es importante acompañar a las personas que lo hacen, pero advierte que hace falta personal para

poder hacerlo y, hoy por hoy, no disponen de los servicios públicos adecuados de acompañamiento y de servicio psicológico; y se pregunta si estos servicios los podría dar el SARA, que atiende a mujeres y niños víctimas de violencia, pero el hecho es que este servicio está absolutamente saturado, y se ejerce una gran presión laboral. Acaba diciendo que les parecen muy bien las medidas propuestas, pero si van acompañadas de servicios públicos de calidad, también laboral; y para hacerlo es necesario un impulso económico y de recursos humanos.

El Sr. ARDANUY expresa todo su apoyo a las familias y a los niños y jóvenes de Barcelona y, de todas partes, que han sufrido abusos sexuales.

Manifiesta que se trata de una situación absolutamente intolerable, y que las administraciones públicas, y este ayuntamiento, que son las que tienen más impacto directo en el día a día de la ciudadanía deben tomar partido claramente. Así, afirma que, más allá de un posicionamiento filosófico, debe haber uno firme y claro en forma de recursos para ayudar a las víctimas, para hacer prevención y personarse, este Ayuntamiento, como parte acusadora en defensa de estos niños y jóvenes.

Precisa que, en este caso, hay un elemento importante, que es el centro educativo; por lo tanto, se debe establecer cómo la Administración educativa debe canalizar la colaboración con la Administración municipal; y señala que no solo debe intervenir al Consorcio de Educación, sino también la inspección educativa, lo que supone estructurar estrategias y recursos.

El Sr. PUIGCORBÉ expresa su voto favorable a la proposición.

La Sra. ALCALDESA responde a la concejala Rognoni, que ha preguntado por qué no habían presentado una declaración institucional, que primero hay que romper el silencio y, por lo tanto, se debe hablar de este tema, cosa que no permite hacer una declaración institucional.

Añade que también lo han hecho así por la proximidad del juicio de un caso que no es cualquiera, de un caso masivo con doce depredadores sexuales, cinco de los cuales confesos, que durante años ha sido silenciado por la escuela Maristas, que tenía conocimiento de la situación. Considera que las víctimas, que se enfrentan al juicio el próximo mes, deben tener claro que el Plenario del Consejo Municipal los apoya, y también para reivindicar que Maristas acepte reunirse, tres años después de la denuncia, con las víctimas.

Y confía en que se dé apoyo a esta petición concreta a Maristas para que reconozca el dolor de las víctimas y busque mecanismos de reparación, y afirma que esta es la demanda que da sentido a la proposición.

La Sra. BARCELÓ expresa el apoyo de su grupo a todas las víctimas que han podido sufrir abusos y acoso sexual; y afirma que todas las herramientas son pocas para ayudar a aprender a vivir con este dolor encima.

Y observa que tan solo un único caso ya debe merecer la denuncia de las administraciones públicas, garantizar una buena atención y, sobre todo, trabajar en el ámbito de la prevención.

La Sra. ALCALDESA cierra los turnos de palabra, y asegura a la Sra. Barceló que este Ayuntamiento ha hecho nuevos protocolos que han ayudado a hacer aflorar casos, que no se han silenciado y se han hecho públicos.

Insiste, no obstante, en que en un caso tan grave como el de Maristas debe quedar

bien claro que este Ayuntamiento da apoyo a las víctimas.
Acaba agradeciendo de nuevo la presencia del Sr. Barbero.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con los votos favorables de todos los grupos municipales, y también de los Sres. Ardanuy i Puigcorbé, con el siguiente texto transaccionado:

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Primero. El Ayuntamiento de Barcelona declara su firme determinación en la defensa de los derechos de los niños ante las agresiones. Segundo. El Ayuntamiento de Barcelona, según sus competencias, asume la obligatoriedad de cumplir la Observación general n.º 13 del Comité de los Derechos del Niño, y, por lo tanto, de adoptar medidas de prevención primaria, mecanismos de supervisión de los equipamientos y servicios de promoción y de atención a los niños, para prevenir y eliminar cualquier forma de violencia hacia los niños, incluida la negligencia en la cobertura de sus necesidades. Tercero. Igualmente, el Ayuntamiento de Barcelona velará por que el resto de las Administraciones competentes cumplan la Observación general n.º 13 del Comité de los Derechos del Niño. Prueba de ello es el liderazgo municipal en convocar desde el año 2017 una mesa interinstitucional para la prevención y la atención del abuso sexual, que tiene como objetivo unir esfuerzos entre las administraciones competentes para poner fin a este tipo de violencia y maltrato hacia los niños, para conseguir la tolerancia cero con el abuso sexual infantil, garantizando el bienestar y la protección de la infancia en nuestra ciudad. Cuarto. El Ayuntamiento de Barcelona, del mismo modo que está personado en la causa penal abierta por el tema de los abusos sexuales en un colegio de los maristas, seguirá actuando de la misma manera siempre que sea necesario. Quinto. El Ayuntamiento de Barcelona instará a todas las congregaciones implicadas a abrir un proceso de reconocimiento de las víctimas y que este proceso comporte la reparación del daño moral, físico y psicológico efectuado a las víctimas. Sexto. El Ayuntamiento de Barcelona hará seguimiento en el seno del Consorcio de Educación de Barcelona de los cambios impulsados en los protocolos y para que se impulsen las medidas necesarias para colaborar y cooperar con los diferentes agentes de la comunidad educativa y otros servicios públicos y dar así respuesta a las víctimas de abuso sexual infantil y a sus familias. Séptimo. El Ayuntamiento de Barcelona, con la firmeza de garantizar la tolerancia cero con el abuso sexual infantil en nuestra ciudad, seguirá implementando el Programa de prevención y atención del abuso sexual infantil, iniciado en el 2017, que impulsa los mecanismos, protocolos y acciones formativas necesarias dirigidas tanto a profesionales que trabajan con niños como los propios niños y niñas. Este programa también tiene en cuenta el diseño y las funcionalidades (planes funcionales) de los equipamientos municipales para que incorporen indicadores de prevención del abuso sexual infantil. Igualmente, el programa también cuenta con un espacio colaborativo entre todas las entidades que trabajan para su prevención y/o la atención del abuso sexual infantil en nuestra ciudad, y con un apartado específico en el web municipal de Infancia (www.barcelona.cat/infancia) sobre información, protocolos, recursos y materiales para la prevención y la atención del abuso sexual infantil. Octavo. El Ayuntamiento de Barcelona, recogiendo la petición de los colectivos de afectados, apoyará la creación de una comisión parlamentaria de investigación sobre los casos de abusos sexuales en nuestra ciudad y en el conjunto del país.

Del Grupo Municipal Demócrata:

2. (M1519/11071) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: i. Que el Gobierno municipal articule, de forma inmediata, los mecanismos necesarios para someter a aprobación inicial un presupuesto expansivo y de progreso para el 2019 que responda a las necesidades reales de la ciudad. ii. Iniciar un proceso de participación real con la ciudadanía y los grupos municipales como punto de partida para poder dialogar. iii. Elaborar un documento formal de presupuesto para el actual ejercicio que sea sometido a los mecanismos legalmente previstos para ser aprobados de forma definitiva.

La Sra. RECASSENS empieza su intervención diciendo que confía en que hoy el Sr. Pisarello decida que, esta vez sí —y ya van tres—, dé cumplimiento a lo que se acuerde.

Señala que, a punto de acabar en febrero, siguen sin tener presupuestos para este ejercicio, y el Gobierno ni siquiera presenta un borrador ni inicia ningún tipo de conversación con los grupos de la oposición.

Asegura que puede entender que al teniente de alcaldía le resulte cargante encontrarse con esta proposición, que trata de lo mismo que aprobaron en diciembre del 2018 y en enero del 2019, que no es otra cosa que requerir que se lleven a debate los presupuestos, mientras que el Gobierno hace como quien oye llover.

Dice que supone que el Gobierno es consciente de que el presupuesto es el principal instrumento de que disponen para sacar adelante políticas públicas. Entiende que la teniente de alcaldía de Servicios Sociales, que ahora preside el Pleno por ausencia de la alcaldesa, sabe que el presupuesto significa no tener que hacer recortes en materias sociales.

Y remarca que la importancia de disponer de un presupuesto no tiene incidencia solo en las políticas sociales, sino también en la promoción económica, para sacar adelante equipamientos, o en el Plan de barrios, cuyos flagrantes incumplimientos hoy denunciaba el grupo del PSC en los medios de comunicación.

Recuerda que el Sr. Pisarello dijo en la Comisión de Economía y Hacienda que esperaba recibir los 140 millones de euros adicionales de los presupuestos generales del Estado, pero remarca que estos presupuestos ni están ni se les espera a corto plazo porque han sido derrotados en el pleno del Congreso, lo que ha comportado una convocatoria de elecciones.

Considera que el Gobierno municipal esperaba estos 140 millones de euros para salvar los muebles, ya que quería ocultar el recorte de 118 millones de euros, que ya ha dejado de ser oficiosa y es oficial porque se ha publicado en la *Gaceta Municipal*; ahora, sin embargo, se ha entrado en prórroga presupuestaria. Y añade que consta por escrito, por ejemplo, en algunos expedientes de compra de furgonetas para la Guardia Urbana, que existe la instrucción de recortar entre un 5 % y un 10 % el presupuesto del ejercicio, y que el impacto del recorte en los capítulos II y IV debe ser 7,90 %.

Reprocha al Gobierno, por lo tanto, que haya supeditado el presupuesto municipal a la aprobación de los presupuestos generales del Estado, que les habrían ayudado a ocultar una gestión deficiente y los recortes que harán.

Por otro lado, dice que su grupo se niega a someter Barcelona a esta dependencia del Estado, y que no está dispuesto a admitirlo, motivo por el cual presentan esta proposición.

Pone en valor que Barcelona siempre ha tenido fortaleza por ella misma, y nunca se habían vinculado los presupuestos municipales a los de otras administraciones, con

unas situaciones políticas bastante complejas. En consecuencia, requieren al Gobierno de la ciudad que lleve al Plenario los presupuestos municipales a debate y a aprobación, si es necesario, de manera urgente.

La Sra. MEJÍAS pone de manifiesto que para gobernar una ciudad tan compleja como Barcelona se debe saber, pero también se debe querer. En este sentido, y vista la gestión económica del actual Gobierno municipal, dice que da la impresión de que no sabe ni tampoco quiere.

Recuerda que Barcelona en Comú asumió la Alcaldía de la ciudad con el Gobierno más minoritario de la historia, cosa que los obligaba a hacer un gran esfuerzo de consenso y de negociación, pero se ha manifestado, año tras año, que no han sido capaces de hacerlo, y pasarán a la historia como el Gobierno que no aprobó ni un solo presupuesto por consenso.

Remarca que el actual Gobierno heredó una hacienda saneada, pero, no obstante, no ha sido capaz de aprobar ni un solo presupuesto, y su gestión económica los ha llevado este último año del mandato a hacer recortes, ya que en los años anteriores se había limitado a hacer modificaciones presupuestarias que no se correspondían con las necesidades reales. Añade que también han superado el límite de gasto, y han hecho depender los presupuestos municipales de los presupuestos generales del Estado, cosa que les ha reprochado hace unos instantes la Sra. Recasens, y de los planes económicos y financieros de la Generalitat, donde asegura que tampoco se gobierna ni hay presupuestos.

Afirma que el Gobierno ha sometido la autonomía financiera que corresponde a este Ayuntamiento en materia de ingresos a la dependencia de los gobiernos del Estado y de la Generalitat; y ahora, que saben que no habrá presupuestos del Estado, se pregunta de dónde piensan sacar los 140 millones de euros que habían pactado y negociado.

En este sentido, hace referencia a que la Sr. Recasens ha hablado de un recorte del 7 % y que su grupo había calculado en un 4 %. Dice, sin embargo, que, dado que no conocen las cifras, no tienen manera de saber cuál será el recorte que se aplicará a los servicios más básicos.

Reclama al Gobierno que acabe con la opacidad de las cuentas, que lleve los presupuestos a debate y que reconozca que ha hecho una mala gestión económica, y que la ciudad pasa por un periodo de debilidad financiera absolutamente no merecida debido a su solvencia histórica.

La Sra. SENDRA observa que este asunto ya se trató en la Comisión de Economía y, por lo tanto, es reiterativo.

Hecha esta observación, remarca la importancia de que Barcelona disponga de presupuestos propios y pronto, aunque hoy por hoy solo tienen un borrador de presupuesto (un PowerPoint) en que aparecen grandes cifras, y que espera que lleguen los presupuestos del Estado —que ahora ya saben que no vendrán—.

Considera urgente, por lo tanto, que el Gobierno se ponga las pilas y que explique cómo piensa abordar el presupuesto del 2019.

Sin embargo, dice que teme que no estén a tiempo, ya que tan solo faltan dos sesiones plenarias antes del inicio de la campaña electoral; y observa que, si se espera a aprobar un presupuesto después de las elecciones, significará que esta ciudad no dispondrá, como mínimo, hasta setiembre, cosa que dejará Barcelona en una situación de gran inseguridad.

Insiste en la urgencia en convocar a los grupos, que les informen de las propuestas de

presupuesto, y que se empiece el debate y el diálogo para valorar de qué manera se aborda el presente ejercicio.

La Sra. BALLARÍN hace notar que esta no es una propuesta nueva ni original, sino que ya ha sido presentada y aprobada en comisión y en el pleno. Sin embargo, puesto que el Gobierno municipal no ha dado cumplimiento a las propuestas aprobadas, y que siguen sin tener un proyecto de presupuestos, afirma que no tienen ningún inconveniente en volver a debatir este asunto y dar pleno apoyo a la proposición.

No obstante, recuerda al grupo proponente el refrán “consejos vendo y para mí no tengo”, ya que el PDeCAT, junto con ERC, está en el Gobierno de la Generalitat —puntualiza que no se atreve a decir, no obstante, que gobiernen—, y en aquella Administración tampoco ha aparecido ningún proyecto de presupuestos, ni mecanismos legales para aprobarlos, ni un documento formal para debatir y pactar.

Dice que el balance de este mandato es muy triste con respecto a los presupuestos, y ha demostrado una incapacidad absoluta; recuerda que no se ha aprobado ni un solo presupuesto con normalidad durante el mandato, dos han salido adelante por cuestión de confianza, y los otros dos han sido prorrogados. Igualmente, pone de manifiesto la nula capacidad de diálogo con los grupos de la oposición que ha demostrado el Gobierno; y pide que no les digan aquello de que la aritmética es un problema, y recuerda que en Badalona se han superado todos los obstáculos y el Ayuntamiento ha hecho el trabajo.

Acusa al Gobierno de no hacer ningún tipo de planificación en la elaboración, la aprobación y la ejecución de los presupuestos, y han incluido ingresos que nunca llegarán a las arcas municipales, como es el caso de las plusvalías que previeron para el 2018; igualmente, constata que han calculado por debajo de su coste los gastos municipales, lo que se traducirá en recortes en el Plan de barrios o de inversiones básicas en los ámbitos de educación o personas mayores.

Añade que no les han dado ningún tipo de explicación sobre los recortes que comportará la prórroga presupuestaria.

Concluye, pues, que el balance es lamentable, que supone el recorte de la autonomía financiera de este Ayuntamiento, y que dejará como última imagen un PowerPoint con dibujitos de lo que se intuía que podría llegar a ser el presupuesto de la ciudad si el Estado y la Generalitat hubieran aprobado sus presupuestos.

Reconoce que les han demostrado que en cuatro años el Gobierno no ha aprendido a hacer los presupuestos que necesita la ciudad, solo que tienen un gran dominio del PowerPoint.

El Sr. MULLERAS hace una alegoría del cuento de la lechera, ya que finalmente el cántaro se ha roto. Constata, así, que el pasado 13 de febrero acabó para el Sr. Pisarello su cuento particular, en este caso los presupuestos, que como ya se ha dicho sobradamente no han pasado de ser uno PowerPoint, que los hacen muy parecidos a los del PSOE, que no han sido otra cosa que demagógica, márquetin y, también, engaño.

Reconoce que es una gran irresponsabilidad presentar unos presupuestos ficticios, como el que hizo el Gobierno el pasado 25 de octubre, inventándose unos ingresos de 140 millones de euros que tenían que provenir del Estado y de la Generalitat, jugando con las expectativas de la ciudadanía en políticas sociales, de vivienda, educación o seguridad. Así pues, dice que, esperando esta carambola a tres bandas, han estado agotando el tiempo hasta el final. Entiende, no obstante, que el Gobierno era consciente, como lo era todo el mundo, de que era imposible esta carambola, ya que la

Generalitat, monitorizada desde Waterloo, no es posible que apruebe unos presupuestos porque ni siquiera le interesa, porque no le importa el bienestar de los catalanes. Por lo tanto, dice que no deja de ser una paradoja que el PDeCAT presente esta proposición, ya que no pueden dar demasiadas lecciones en materia de presupuestos.

Concreta que el legado presupuestario, a tres meses de finalizar el mandato, es una prórroga presupuestaria para el 2019 con la que pierden 118 millones de euros con respecto al presupuesto del 2018; unos recortes mínimos confirmados de 35 millones de euros en el 2018. Recuerda, en este sentido, que en enero su grupo pidió una modificación de crédito para no perder 87 millones de euros de inversiones a raíz de la prórroga presupuestaria, y se lo votaron en contra, de modo que ya están a febrero y continúan sin presupuestos ni inversiones para el 2019.

La Sra. REGUANT reconoce que empezar un año con los presupuestos prorrogados no es la situación óptima; y hace notar que este debate que los ocupa lo mantienen de manera sistemática y reiterativa en la Comisión de Economía.

Considera positivo, no obstante, abordar el debate sobre qué presupuestos quieren para Barcelona y que respondan a las necesidades de la ciudadanía. Observa que en la proposición se habla de un presupuesto expansivo y de progreso para el 2019, y puntualiza que para que responda a estas condiciones, más allá de aumentar la inversión social o de priorizarla, debe poner sobre la mesa cambios de modelo estructurales y que nunca han visto en los presupuestos. Indica que unos presupuestos de este tipo deben incorporar las municipalizaciones de muchos de los servicios públicos que ahora mismo están externalizados, como el caso de las educadoras de calle, que hace meses que reivindican su remunicipalización; igualmente, deben ser unos presupuestos que aborden claramente la necesaria no dependencia del turismo como monocultivo económico; unos presupuestos, por lo tanto, que no cedan la iniciativa del modelo turístico de la ciudad a la inversión privada. Añade que hay que abordar cuál es la implicación del Ayuntamiento de Barcelona con el Mobile World Congress, por ejemplo, y replantearse la inversión que supone, también para el entorno; y, por lo tanto, considerar priorizar congresos que tengan en cuenta también el impacto que provocan en la ciudad; y hablar, igualmente, de la contratación precaria que implican.

Confirma que, tal como hicieron en la Comisión de Economía, su grupo hará una abstención en la votación de la proposición, al considerar que pone encima de la mesa un asunto que hay que tratar, lo que ya se ha hecho, y que puede ir reiterando los argumentos, pero que si el Gobierno no quiere no tiene nada que hacer al respecto. Añade que también podrían hablar del resto de los presupuestos de las administraciones públicas que no están encima de la mesa.

El Sr. ARDANUY observa que este pleno es político, y que el debate presupuestario es de los que fundamentan la acción política del Consistorio; por lo tanto, afirma que siempre estará de acuerdo con traerlo a esta cámara.

Avanza, pues, que votará a favor de la proposición, teniendo en cuenta las dificultades y la proximidad del final del mandato, pero no por eso se debe dejar de intentar encontrar los espacios para llegar a acuerdos políticos hasta el último día.

Afirma que, basándose en la lógica de la política, da apoyo a la proposición.

El Sr. PUIGCORBÉ anuncia que se abstendrá.

El Sr. PISARELLO considera que es inútil la gesticulación de la Sra. Recasens, y le recuerda que el Gobierno defendía una triple aprobación de presupuestos, y no para crear una relación de dependencia hacia el Estado.

Precisa que todos los presupuestos, también los del mandato anterior, dependían del Estado, ya que un 40 % de los ingresos provienen de este. Asegura que su grupo defiende otro modelo, pero la realidad es esta.

Considera que lo que debería explicar el PDeCAT es por qué votó en contra de los presupuestos del Estado; y hace notar a la Sra. Recasens, que acusa al Gobierno municipal de practicar recortes, que los 2.200 millones de euros que figuran en el PowerPoint de la Generalitat también son recortes, ya que finalmente no los podrá ingresar.

Asegura que habría querido que los PowerPoint que el Gobierno Sánchez pactó con Unidos Podemos también se hubiera convertido en un presupuesto real, pero desgraciadamente no ha sido posible, y han considerado que era una irresponsabilidad por parte del PDeCAT y de ERC su posicionamiento en contra, sobre todo sin que la Generalitat tenga ninguna propuesta realmente redistributiva y progresiva encima de la mesa, y denuncia que eso es un perjuicio para gente de la ciudad que está en situación vulnerable, para muchas empresas, o para el ámbito científico y tecnológico.

Comenta a la Sra. Reguant que no sabe si los presupuestos que la CUP aprobó en el Gobierno de Junts pel Sí eran rompedores o no, pero asegura que la filosofía presupuestaria del Gobierno municipal ha sido siempre expansiva y ha convertido Barcelona en la ciudad con más inversión social de todo el Estado e, incluso, en el 2018 se cerrará con más de ciento diez millones de euros en comparación con el 2015.

Concluye, por lo tanto, que la realidad son unos presupuestos saneados, una tendencia presupuestaria claramente redistributiva en un contexto donde ni el Estado ha colaborado, ni la Generalitat ha gobernado.

Avanza que harán todo lo que sea posible para que el nuevo Gobierno del Estado que salga de las próximas elecciones apruebe unos presupuestos con ingresos superiores a los que se preveían, y que efectivamente lleguen a los ayuntamientos, empezando por este; y mientras tanto, harán lo que se ha hecho en otras ocasiones, como en el 2015, que es impulsar modificaciones presupuestarias que permitan cubrir las necesidades. Asegura, no obstante, que no dejarán de apostar por que el Estado y la Generalitat aprueben unos presupuestos que les permitan obtener unos ingresos en los cuales, desgraciadamente, los ayuntamientos no tienen autonomía fiscal.

La Sra. RECASENS pregunta al Sr. Pisarello si encuentra inútiles 2.900 millones de euros; y destaca el hecho relevante de que este Gobierno intentó una carambola a tres bandas que ahora es imposible, e insiste en que se supeditaron los presupuestos municipales a los del Estado.

Responde que su formación no ha votado los presupuestos del Estado porque, en palabras de la diputada Irene Montero, el PSOE ha vuelto a llevar recortes y austeridad de forma secreta y por la puerta de atrás.

Recuerda que en enero del 2017 este Ayuntamiento aprobó los presupuestos, y los del Estado no se aprobaron hasta junio; por lo tanto, pregunta al Sr. Pisarello por qué no han hecho ahora lo que hicieron entonces; por qué ahora los supedita y antes no. Y considera que es así porque este Gobierno recorta 118 millones de euros, pero esperaba 140 del Estado, cosa que le permitía ocultar los recortes, que ahora ya son oficiales. Y añade que en los informes consta que los recortes en gasto corriente, es decir, necesidades básicas, son del 7,9 %.

Observa a la Sra. Ballarín que los comunes rompen la negociación de los presupuestos con el Gobierno del PSOE, y la diferencia radica en que aquí no se pueden permitir ni el lujo de romper las negociaciones ya que tan solo disponen de uno triste PowerPoint.

Concluye que, todo ello, es un triste balance, con un recorte de 118 millones, aislamiento absoluto; con la alcaldesa defendiendo los presupuestos de los socialistas cuando la diputada Montero afirma que se hacen recortes por la puerta de atrás.

Acusa al Gobierno de haberse cargado la autonomía financiera de Barcelona, la solvencia de la ciudad, que era uno de los bienes que preservar para evitar recortes; les reprocha también las muestras constantes de populismo, la parálisis y haber condicionado los presupuestos municipales a los del Estado.

La Sra. MEJÍAS agradece al Sr. Pisarello que cuando habla del futuro nuevo Gobierno de España los mire, y dice que confía en que sea Ciudadanos el responsable de elaborar un presupuesto que permita que Barcelona sea la ciudad que más invierte en política social, ya que hasta ahora no han visto este resultado. Por otro lado, dice que es la ciudad que tiene un mayor número de personas durmiendo en la calle, MENA, más asentamientos irregulares y personas en situación de vulnerabilidad esperando una vivienda.

Asegura que, si su partido tiene responsabilidades de gobierno, se ocupará de que Barcelona tenga los presupuestos que merece para atender las necesidades sociales, las infraestructuras y, sobre todo, para atender al futuro más que a la carga ideológica que este Gobierno ha aportado a los presupuestos.

La Sra. SENDRA entiende que confrontar en este momento la capacidad del Ayuntamiento para sacar adelante políticas y la supeditación a la aprobación de los presupuestos del Estado es engañarse. Considera que la capacidad de hacer buen gobierno es hacer lo máximo con lo que se tiene; y cree que es eso lo que piden los grupos municipales: saber de qué disponen y qué prioridades ponen encima de la mesa; y los emplaza a hacer el debate y rápido, puesto que, de lo contrario, perderán un año, ya que la prórroga perjudica a la ciudad.

Reconoce que hay escenarios mucho mejores, que les puede llegar dinero de Europa y de España, pero la situación es la que hay; por lo tanto, cree que se deben sentar con la Generalitat y avanzar en los presupuestos.

Añade que en el Estado hay muchas cosas en juego, y no se pueden poner en el mismo saco conceptos como el dinero y la libertad; y remarca que día de hoy hay gente en la prisión que luchaba por una mayor soberanía económica y más competencias para el país que le otorgarían mayor capacidad de financiación.

Considera, pues, que no se deben esconder detrás de falsos discursos, ya que la demanda de competencias y soberanía está plenamente arraigada, pero también tomar decisiones con responsabilidad de gobierno; por lo tanto, reitera que hay que planificar en base a lo que tienen.

La Sra. BALLARÍN compara lo que ha hecho este Ayuntamiento y el Gobierno de la Generalitat con lo que hizo el Gobierno de Pedro Sánchez, que tuvo la valentía de elaborar y llevar al Congreso un magnífico proyecto de presupuestos que, si no hubieran sido tumbados por la pinza que hicieron los independentistas y la derecha española, habrían posibilitado que Cataluña tuviera 2.262 millones de euros más de inversión, o que la ATM dispusiera de 150 millones, o 34 millones de euros el Consorcio de la Zona Franca.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con quince abstenciones — emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal; por las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas; y también por el Sr. Puigcorbé— y veintiséis votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

El Sr. Puigcorbé se ausenta de la

sesión. Del Grupo Municipal de Cs:

3. (M1519/11062) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: que el Gobierno de la ciudad impulse la implantación de una estrategia de vehículo compartido, con el objetivo prioritario de mejorar la movilidad en la ciudad de Barcelona. Que para la elaboración de la estrategia de vehículo compartido: — Se cree una mesa de participación en las diversas empresas del sector para conocer las iniciativas existentes, las soluciones tecnológicas disponibles y la oferta potencial de servicios. — Se analicen todas las tipologías de vehículos disponibles (coches, motos, bicicletas y patinetes) y las experiencias de implantación en otras ciudades para determinar el potencial de cada vehículo. — Se planifiquen las necesidades de estacionamiento compartido para las diferentes tipologías de vehículos, tanto en superficie como en coordinación con empresas de gestión de aparcamientos subterráneos. — Se analicen las necesidades de electrificación de los estacionamientos de coches, motos y bicicletas, preferentemente con energías renovables. Planificar las necesidades de infraestructuras necesarias, tanto a nivel global de ciudad como a nivel concreto por barrios y tipología de vehículos. — Se analicen las externalidades negativas en relación con el uso de baterías eléctricas, elaborando estrategias de ciudad en relación con el reciclaje de estas. Todo eso, de acuerdo con las tecnologías existentes y en coordinación con las empresas prestadoras de servicios. — Se elabore un programa económico donde se tengan en cuenta globalmente todos los aspectos tanto a nivel de inversiones públicas como privadas, buscando el mínimo impacto para los contribuyentes y una adecuada repercusión de costes.

El Sr. ALONSO indica que traen una propuesta para impulsar el uso del vehículo compartido (*sharing*) en Barcelona, al considerar que es una alternativa real para la mejora de la movilidad; así, implica que no se debe comprar un vehículo que en la mayor parte de los casos se infrutiliza, y solo se paga por el tiempo de utilización del vehículo compartido. Subraya que esta modalidad reduce el número de vehículos que circulan por la ciudad; implica que no son necesarias tantas plazas de aparcamiento en beneficio del espacio público libre. Igualmente, supone una estrategia para la renovación del parque de vehículos, y que permite impulsar los vehículos eléctricos y menos contaminantes.

Concluye, en definitiva, que el *sharing* se traduce en menos vehículos circulando, menos contaminación, más espacio público y menos costes para las familias. Por lo tanto, consideran que hay que promover dos estrategias complementarias; por una parte, un transporte público de calidad y, por otra parte, vehículos compartidos que contribuyan a mejorar la movilidad individual.

Sin embargo, manifiesta que no están satisfechos con el trabajo que ha hecho el Gobierno municipal en esta línea; así, en casi cuatro años de mandato no ha sido

capaz de desarrollar la estrategia del vehículo compartido, mientras que en la recta final de la legislatura plantea una regulación parcial, incompleta, con prisas y promesas de última hora, como la celebración de una votación que les permita tener las manos libres para hacer lo que les convenga mediante decretos de Alcaldía.

Afirma que todo el mundo está de acuerdo con que hay que hacer una regulación, y nadie quiere descontrol en el espacio público y que se perjudique la seguridad de las personas. No obstante, alerta de que esta regulación se debe hacer bien, motivo por el cual justifica la presentación de esta proposición; una iniciativa que plantea que se precisa una buena estrategia para el vehículo compartido en la ciudad.

Precisa que piden, en primer lugar, la creación de una mesa de participación con el sector; y entiende que, en este sentido, ya han tenido un cierto éxito, puesto que el Gobierno lo ha aceptado, ya que desde que registraron esta proposición hace una semana han intentado llegar a acuerdos con el sector a toda prisa.

Añade que también proponen hacer un análisis riguroso de las infraestructuras, la necesidad de plazas de estacionamiento de los vehículos compartidos, instalaciones y puntos de recarga de vehículos eléctricos; igualmente, plantean el uso de energías renovables y de implantar una verdadera economía circular. Y dice que entienden que esta nueva actividad económica que se introduce en la ciudad debe ser totalmente sostenible.

Finalmente, apunta que también les parece relevante hacer un análisis económico global de las inversiones públicas y privadas necesarias para el desarrollo de esta actividad, con el objetivo de garantizar un equilibrio económico que no vaya en detrimento de los contribuyentes.

Hace referencia a que hoy acaban de aprobar una tasa por la ocupación del espacio público, que califica de política, aunque no saben realmente el alcance de esta actividad económica ni las inversiones que requiere.

Dice que están convencidos de que Barcelona necesita nuevas estrategias que ayuden a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, que mejoren la movilidad, y que el vehículo compartido debe tener un papel muy relevante. Y alerta de que ya no pueden perder más tiempo y que lo deben hacer bien.

La Sra. VILA dice que, con toda probabilidad, la próxima semana tendrán ocasión de asistir a una nueva alcaldada municipal; y una vez más constatarán la situación de debilidad en la que se encuentra el Gobierno municipal, que necesita instrumentos que no requieran ni diálogo, ni pasar por este Plenario, a la hora de definir modelos consensuados de funcionamiento en la ciudad.

Afirma que verán una alcaldada porque la alcaldesa firmará un decreto por regular el fenómeno del *sharing*, y lo hará por la puerta de atrás, sin debate previo ni consenso con el resto de las fuerzas del Consistorio, que es una mala manera de hacer política.

Dice que, para su grupo, el *sharing* supone una oportunidad para la eficiencia, que está al servicio de la ciudadanía, que reduce la emisión de contaminantes, y valoran que esta modalidad de transporte al servicio del interés general, y planificado por una Administración como este Ayuntamiento, abre muchas oportunidades y puede situar la ciudad como líder y referente en el uso del vehículo compartido. Sin embargo, lamenta cómo se hacen las cosas, a toda prisa al final del mandato y mediante un decreto, con el objetivo de poder decir que han hecho algo al respecto; y remarca que, en cuatro años, el Gobierno no ha sido capaz de dialogar con un sector que tenía ganas de trabajar al servicio de la ciudadanía.

Avanza, en consecuencia, que su grupo votará a favor de esta iniciativa que pide diálogo con las fuerzas políticas del Consistorio para definir el modelo; dice, en este

sentido, que su grupo considera que se debería redactar una ordenanza del uso del vehículo compartido que marcara las reglas del juego con claridad, que diera seguridad jurídica a los operadores y a los usuarios, y también a este Ayuntamiento; que sirviera para aprovechar todo el conocimiento que genera al servicio del Ayuntamiento para poder planificar mejor la movilidad urbana; y establecer condiciones como la limitación de la velocidad, código de buenas prácticas o condiciones laborales óptimas para los trabajadores de las empresas de *sharing*.

Constata, sin embargo, que de todo ello no han visto nada, y hoy por hoy desconocen el modelo de este Gobierno con respecto al vehículo compartido; no conocen la regulación, porque no ha querido abordar este debate; y, una vez más, lo ha hecho por la puerta de atrás, a espaldas de la mayoría de las fuerzas políticas del Consistorio y, por lo tanto, también de la ciudadanía.

El Sr. CORONAS avanza que su grupo considera que el contenido de esta proposición es cien por cien adecuado y, por lo tanto, ya avanza que votarán a favor. Dicho esto, recuerda que en julio del año pasado su grupo presentó una proposición en la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad parecida a la primera parte de la que los ocupa; precisa que pedían concretamente al Gobierno municipal que se hiciera un estudio de impacto del vehículo compartido y de la procedencia y la tipología de sus usuarios, es decir, si realmente provienen del vehículo privado o, por otro lado, del transporte público. Puntualiza que conviene conocer estos términos para poder afirmar realmente que el *sharing* genera disminución del uso del vehículo privado. Sin embargo, no disponen de este estudio, y duda de que lo puedan tener antes de que acabe el mandato, ya que el Gobierno está más entretenido en generar titulares y propuestas humo que en que el nuevo Gobierno del próximo mandato disponga de datos reales.

Reitera, pues, que, con la proposición que presentó su grupo, pretendían saber la procedencia de los usuarios del *sharing* para valorar si realmente se debe fomentar esta modalidad o, mediante la regulación, deben acotar el fenómeno, ya que si la procedencia mayoritaria es del transporte público quizás no interesa, ya que va en detrimento del transporte público colectivo.

No obstante, dice que entienden perfectamente que el fenómeno del *sharing* se debe potenciar y conducir desde la Administración, se debe regular e, incluso, se pueden hacer concursos públicos para que, mediante empresas privadas, el *sharing* dé servicio en determinados trayectos de transporte público que no son rentables.

Con respecto a la cuestión del aparcamiento, que también se plantea en esta proposición, opina que se debe adaptar a las posibilidades y la capacidad de carga del espacio público y no al revés; es decir, hay que valorar de qué espacio se dispone para arreglar el aparcamiento de los vehículos de uso compartido.

En cuanto a las externalidades negativas del uso de las baterías, entiende que es una cuestión que rebasa el debate del *sharing*, ya que es un reto que afecta a la movilidad eléctrica en general, y consideran conveniente realizar estudios al respecto.

Finalmente, dice que no acaban de entender el programa económico de inversiones públicas en materia de *sharing* que propone el grupo de Ciutadans, puesto que más allá del Bicing y el “desgraciado” Avantcar, todo parece apuntar que la apuesta más fuerte será privada.

El Sr. MÒDOL observa que hoy han votado a favor de las ordenanzas fiscales que establecen una nueva tasa de ocupación del dominio público por bicicletas y motocicletas de uso compartido, y confirma que lo han hecho por responsabilidad y

porque consideran que tiene pleno sentido regular la ocupación del espacio público. Añade, no obstante, que también lo han hecho con un cierto pesar, ya que si bien consideran que hay que fomentar el *sharing*, creen que hay que hacerlo de una manera completa, y valoran que la proposición de ciudadanos se inscribe en esta línea.

Alerta, pues, que no pueden dejar pasar más tiempo para afrontar la cuestión de la movilidad por varios motivos, entre los cuales el hecho de que debe ser sostenible, ya que cada vez que se pone un vehículo de *sharing* en la calle muchos vehículos privados dejan de circular. Igualmente, porque consideran que se trata de un sector al alza y hay que hacer un acompañamiento y hablar al respecto. En este sentido, confirma que su grupo también apuntó la necesidad de establecer una mesa de diálogo con el sector, puesto que ya temían que este asunto se acabaría resolviendo de manera precipitada y sin el acuerdo necesario.

Confirma que el sector del *sharing* ha hecho su trabajo, ha constituido una plataforma y trabaja a fondo la cuestión, y lo que ahora deberían conseguir es que este Ayuntamiento estuviera a la altura; en consecuencia, valoran que es muy adecuada la iniciativa que presenta Ciutadans, y a la que anuncia que dan apoyo.

El Sr. VILLAGRASA justifica que su grupo votará a favor de la proposición no porque consideren que el Gobierno municipal no haya sabido desarrollar una iniciativa parecida, sino porque si en cuatro años no ha hecho lo que correspondía al respecto, todavía menos lo hará en tres meses.

Indica, en segundo lugar, que un segundo aspecto es la mala gestión de la movilidad durante este mandato, aunque en la recta final al Gobierno le entre prisa por regular el uso del vehículo compartido. Remarca, sin embargo, que la realidad es el fracaso de sus políticas de movilidad, en las que constata que ha faltado planificación, por ejemplo, de las necesidades de estacionamiento de vehículos, tanto en superficie como en subterráneo; que en vez de potenciar en positivo los vehículos no contaminantes han declarado la guerra abierta al diésel, sin considerar que hay personas con un potencial económico reducido que no pueden hacer frente a un cambio de vehículo. Añade que también han desfigurado completamente la red ortogonal de bus; y se han dedicado a pintar indiscriminadamente carriles bici para dar una imagen sosteniblemente *progre*, pero la realidad es que ahora hay más ciclistas incívicos de lo que hace unos años.

Entiende que, por otro lado, el futuro de la movilidad de la ciudad depende del uso de vehículos sostenibles y una buena red de transporte público, y constata que eso requiere una estrategia a medio plazo, bien planificada y que no castigue a las clases medias ni a las más desfavorecidas.

Volviendo al origen de la proposición, manifiesta que hace falta una planificación del servicio de *sharing* bien estudiada, que se hable con los grupos municipales y con los agentes del sector para evaluar el futuro de esta modalidad de transporte, y que forma parte de la futura movilidad de la ciudad. Por otro lado, reprocha al Gobierno que en tres meses pretenda hacerlo, a golpe de decreto y sin consenso.

El Sr. CASAS dice que Barcelona sufre las consecuencias de un modelo de movilidad centrada, todavía, en el transporte privado que tiene como derivadas principales la contaminación atmosférica y la sobresaturación del espacio público por parte de los vehículos privados. Señala que, en este contexto, las empresas privadas de alquiler de vehículos se aprovechan de las infraestructuras existentes, como de los estacionamientos públicos, para extraer beneficios económicos.

Indica que para evitar este comportamiento empresarial, su grupo propone una

modelo de gestión pública de parque de bicicletas, que ya existe, y también de motocicletas, así como también una bolsa pública de vehículos de cuatro ruedas en los que se puedan compartir los desplazamientos, reduciendo, así, el número de vehículos circulantes.

Observa que el grupo de Ciutadans propone un plan económico de inversión público-privada en la vía pública para la electrificación y reserva de estacionamiento para estos vehículos de uso compartido; y entienden que va dirigido, sobre todo, al turismo y no al usuario residente en la ciudad.

Valoran esta proposición, pues, como la voluntad de implementar el sector empresarial del vehículo compartido en la gestión de la movilidad de la ciudad, y no para mejorarla. En este sentido, se pregunta por qué motivo, si no, debería invertir la empresa privada en obra pública.

Con respecto a las baterías, observa que la mayoría de las que utilizan los patinetes son de un solo uso y no reciclables.

Anuncia, por todo lo que acaba de exponer, que emitirán un voto contrario a la proposición.

El Sr. ARDANUY dice que más allá de entrar en discusiones de cariz técnico, entiende que es imprescindible redactar una ordenanza para regular el sector del *sharing*, y no hacerlo vía decreto. Considera, en este sentido, que todavía tienen tiempo en los tres meses que quedan de mandato para consensuar algunos documentos básicos previos a la redacción de la ordenanza, así como líneas de trabajo y documentos pactados sobre la estrategia del vehículo compartido en la ciudad, puesto que disponen de material suficiente para hacerlo, así como también la constitución de mesas de trabajo entre el sector y los grupos municipales.

Reitera que todavía están a tiempo de hacer todo eso y, por lo tanto, avanza que votará favorablemente la proposición, entendiendo que pueden aprovechar mucho del trabajo que se ha hecho estos tres años.

La Sra. VIDAL dice que no acaba de entender el objetivo de esta proposición, más aún cuando hoy mismo han aprobado la tasa que posibilita la ocupación del espacio público a los vehículos de *sharing*, y de la que el grupo de Ciutadans ha votado en contra.

Remarca que llevan desde otoño del 2017 hablando del asunto en foros como el Pacto por la Movilidad, con los grupos y en reuniones, a las que recuerda que ha asistido Ciutadans, y también se han reunido con ella misma. Valora que se trata, pues, de una iniciativa cargada de cinismo, y replica que no pueden acusar al Gobierno municipal de no haber hecho nada con respecto a esta cuestión.

Concreta, pues, que han hecho tres encuentros en el seno del Pacto por la Movilidad, han establecido cuatro grupos técnicos específicos, incontables encuentros con las empresas de forma individualizada, que han sido atendidas por los técnicos y por los políticos de este Ayuntamiento.

Puntualiza que en las cuestiones de la bicicleta y de la moto de uso compartido, y que ya hay empresas que hace tiempo que operan, decidieron abordar con toda prioridad la regulación, mientras que con respecto al coche, confirma que trabajan en paralelo.

Constata, por lo tanto, que ya están trabajando de hace tiempo en todo lo que propone el grupo de Ciutadans con esta iniciativa, y pone en valor que los grupos han aportado propuestas muy interesantes.

Expresa la voluntad seguir trabajando en esta línea, y señala que es muy real la apuesta de la ciudad por el *sharing*, y que en la votación de la tasa era el momento de

demonstrarlo y, por otro lado, el grupo de Ciutadans ha votado en contra.

El Sr. ALONSO replica que no han votado en contra del *sharing*, sino en contra de que el Gobierno tenga las manos libres para hacer lo que quiera mediante un decreto de Alcaldía, sin consensuar con nadie.

En cuanto al que el Gobierno ha hablado mucho con el sector, como afirma la Sra. Vidal, le recuerda que ayer mismo el sector pedía la retirada de la ordenanza fiscal que fija la tasa.

Dice que toma la palabra de la concejala, y le pide que, si tan convencida está de que la regulación que harán tiene un consenso amplio, que la lleven a votación en comisión o al Pleno y que se abstengan de hacer un decreto. Sin embargo, considera que la quieren hacer por decreto de Alcaldía para que nadie pueda opinar sobre la regulación.

La Sra. VILA reitera que una vez más han constatado mala planificación por parte del Gobierno, falta de consenso y de liderazgo en una apuesta con sectores emergentes, que les permitiría diversificar la economía de la ciudad. Y le reprocha que haya perdido la oportunidad de hacer una normativa que marque las reglas del juego y, sobre todo, que establezca qué se puede hacer y qué no en la vía pública; por lo tanto, que confiera autoridad a la Guardia Urbana para hacer cumplirla en los incívicos e indisciplinados en la vía pública, y que generan mucho malestar y quejas entre la ciudadanía.

El Sr. MÒDOL no niega que el Gobierno haya formado parte del trabajo, y dice que lo que querrían es que hiciera un poco de autocrítica y valorar si no valía la pena haber sentado las bases del *sharing* de una manera completa. Se pregunta si, en eso, también debe pasar como en el resto de cuestiones de movilidad y esperar siempre a que la tecnología vaya por adelantado.

Considera, por lo tanto, que habría valido la pena hacer un poco de reflexión y que, hoy, en vez de aprobar una tasa parcial, lo hubieran hecho en su globalidad. En este sentido, reconoce que hay que aplicar tasas a la ocupación del espacio público, pero también hay que ser conscientes de que hay que poner orden en este espacio.

Recapitula que lo que querrían es más autocrítica por parte del Gobierno, más diálogo con el sector, no dar soluciones parciales a problemas globales y que la reflexión sobre el espacio público no quede siempre en segundo término.

El Sr. VILLAGRASA observa que el *sharing* se debería incluir en el PMU, es decir, debería formar parte de las políticas de movilidad y no depender de un decreto. Advierte que el hecho de que se haga así supone falta de diálogo y de consenso; por lo tanto, de una mala planificación, y no solo del *sharing*, sino de la movilidad de la ciudad.

El Sr. CASAS dice que su grupo apuesta por una movilidad en transporte público, y en este caso hace notar que *sharing* supone la competencia del Bicing y de cualquier servicio público de movilidad que se pueda establecer.

La Sra. VIDAL indica que, como ya han explicado sobradamente, el Gobierno no decide cómo se aprueban los diferentes instrumentos legislativos de este Ayuntamiento; así, un instrumento es la tasa, que debe ser aprobada por el Plenario, y otros que van por la vía del reglamento. A pesar de ello, afirma que han discutido

todos los aspectos, independientemente de la manera como se aprueban, en el Pacto por la Movilidad, con el sector y con los grupos; igualmente, confirma que han hecho los estudios pertinentes, que están colgados en la web. Y precisa al Sr. Villagrasa que el *sharing* forma parte del PMU. Remarca, por lo tanto, que hay que poner orden en el espacio público, y que el papel de la Administración es marcar las reglas del juego.

El Sr. ALONSO afirma que la política del *sharing* debe ser una estrategia de ciudad y que se tendrá que desarrollar en el próximo mandato. Y vuelve a decir que considera que lo razonable es que no se haga el decreto de Alcaldía y, por otro lado, que se redacte una ordenanza o una regulación que puedan votar y que realmente sea un proyecto de ciudad.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con once abstenciones —emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal—, tres votos en contra —emitidos por las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas— y veintiséis votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

El Sr. Puigcorbé se incorpora de nuevo a la

sesión. El Sr. Ardanuy se ausenta de la sesión.

Del Grupo Municipal de ERC:

4. (M1519/11068) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Que el Gobierno municipal desarrolle el Plan de actividades de La Rambla que contempla el documento de estrategias de esta y que permitirá regular los usos y aperturas de establecimientos de La Rambla.

El Sr. CORONAS justifica la presentación de esta proposición para pedir al Gobierno municipal que desarrolle un plan de actividades de La Rambla, tal como contempla el documento de estrategias de La Rambla, que debería permitir regular los usos y apertura de establecimientos en esta vía.

Seguidamente, da un breve repaso cronológico de los hechos que motivan esta iniciativa; recuerda que del 14 de octubre de 2017, hasta la misma fecha de 2017, se hizo una suspensión de licencias de actividades de concurrencia pública en toda Ciutat Vella, pero no en el ámbito de La Rambla, porque se había hecho una suspensión anteriormente hacía menos de tres años; se elaboró un plan de usos de Ciutat Vella, excluyendo La Rambla, ya que los criterios para definir los usos tenían que basarse en la propuesta de estrategias que surgió del equipo ganador del concurso de las Ramblas.

Confirma, no obstante, que el Gobierno municipal dispone del documento de estrategias desde hace nueve meses, un texto que deja claro que se debe elaborar un plan de actividades, que a estas alturas todavía no se ha empezado a trabajar.

Precisa que esta última semana, concretamente en el número 17 de este paseo, ha abierto un local de *striptease*, gracias a que disponía de una licencia anterior, desde el 2009; por lo tanto, ahora difícilmente se puede hacer nada. No obstante, preguntan si se podría haber hecho algo al respecto.

Observa que en el censo que se adjunta al plan de usos de Ciutat Vella, en el apartado 2.2, que hace referencia a los establecimientos destinados a actividades musicales,

existe una licencia otorgada al local de La Rambla, 17, con un espacio de casi 700 metros cuadrados; por lo tanto, entiende que el Gobierno debía saber que existía la mencionada licencia en setiembre del 2017. Y añade que si van más atrás en el tiempo, en el 2015, los propietarios del local ya quisieron abrir una discoteca, y el Gobierno municipal se opuso a ello.

Por lo tanto, entiende que resulta evidente que tienen constancia de que este local lleva, como mínimo desde el 2015, sin operar con la licencia que ahora les ha permitido abrir el local de *striptease*.

Precisa que el artículo 50 de la ordenanza tipo de intervención municipal en espectáculos públicos y actividades recreativas, cuando habla de la extinción de licencias, establece que la Administración puede declarar su caducidad, en cualquier momento de la vigencia de la licencia, en los casos en que la actividad haya estado durante más de dos años sin funcionar; así pues, en este caso se podría haber revocado la licencia del local de La Rambla, 17. Y pregunta directamente a la alcaldesa, y también a la concejala del Distrito, si tenían conocimiento de este supuesto.

Concluye, pues, que si el Gobierno hubiera hecho el trabajo, esta licencia habría sido revocada, y el local de *striptease* no habría abierto. Y dado que el Gobierno es tan amante de los titulares, les da el siguiente: “El local de *striptease* de La Rambla está abierto porque al Gobierno municipal le ha dado la gana”.

En consecuencia, la realidad es que en La Rambla hay un local de *striptease*, que de ninguna manera se aviene con lo que defiende su grupo, y también el mismo Gobierno municipal, con respecto a la cosificación de las mujeres, en el trato que reciben y todo lo que se generará a raíz de la existencia de esta actividad en un lugar tan sensible como La Rambla. Y se muestra firmemente convencido de que se habría podido detener si el Ayuntamiento revisara qué licencias no están en funcionamiento; sin embargo, ahora el Gobierno alega que ya no se puede hacer nada.

Por lo tanto, reclama al Gobierno que se ponga manos a la obra de verdad y que elabore un plan de actividades para que no se vuelvan a abrir más locales de este tipo en un lugar tan sensible como La Rambla, o en Ciutat Vella en general.

La Sra. HOMS precisa que, actualmente, La Rambla tiene un plan de usos elaborado durante el mandato anterior, y que aprobaron con la concurrencia del grupo del PSC, que considera esta vía como un quinto barrio de Ciutat Vella. Y justifica que lo hicieron así porque La Rambla es un paseo emblemático y, por lo tanto, requería unos usos propios.

Observa que el Sr. Coronas ha focalizado mucho la proposición en la apertura del local de *striptease*, que a su grupo tampoco le gusta, y señala que, según la información de la que dispone, la licencia se concedió en el 2004 para un establecimiento de ocio llamado *peep show*, y los sucesivos planes de usos no han sido capaces de revocarla.

Dice que este caso que los ocupa ha sido por dejadez del Gobierno, y asegura que no tiene intención de discutir la proposición con el concejal, aunque reconoce que al Gobierno La Rambla no le ha interesado nada.

Aprovecha para recordar que durante el mandato pasado se elaboró el Plan Cor, que comportó la elaboración de un plan de usos y de inspección de La Rambla, se intentó que las floristas vendieran solo flores, se quitaron a los trileros del paseo, la delincuencia disminuyó en un 25 % y dieron a La Rambla el tratamiento de quinto barrio del distrito de Ciutat Vella. Añade que también hicieron un plan especial, que la concejala Pin dejó en el cajón al llegar al Distrito el primer año del mandato; y,

posteriormente, se hizo el concurso internacional que ganó el equipo Km-Zero; y señala que Itziar González, una de las personas que encabeza el proyecto ganador, deja entrever en un artículo suyo que el Gobierno municipal tampoco demuestra mucha predisposición, y que se ha limitado a hacer un encargo, del que surgen una serie de propuestas muy interesantes para La Rambla; se pregunta, sin embargo, si también permanecen en un cajón.

Añade que también les sorprende que Amigos de La Rambla, una entidad muy activa desde hace años, desconociera esta proposición del grupo de ERC. En este sentido, recuerda la existencia de un acuerdo tácito entre los grupos municipales en el sentido de no utilizar La Rambla como arma arrojadiza en el terreno político, sino que tuviera que ser un espacio de consenso.

Acaba su intervención poniendo de manifiesto que se suman a la reivindicación de que el Gobierno se debe ponerse manos a la obra en La Rambla, y confía en que la proximidad de las elecciones supone un último impulso.

El Sr. BLANCO responde a la intervención del Sr. Coronas que los usos en La Rambla están muy regulados, y que dispone de un plan de usos propio. Puntualiza, sin embargo, que los planes de usos no regulan la concesión de las nuevas licencias de actividad, y entiende que el grupo proponente ha utilizado la licencia como excusa para plantear este debate sobre una iniciativa de elaborar un plan de actividades en La Rambla que, por otro lado, su grupo valora muy positivamente, y ya avanza que votarán a favor de este.

Pone de manifiesto la existencia de un plan estratégico para La Rambla muy ambicioso, y que no solo comporta la remodelación urbanística, sino que incorpore actuaciones muy destacables y estratégicas en los ámbitos cultural, económico y social, y que son coherentes con la necesidad de dinamizar este espacio. Puntualiza que dice *dinamizar* y no *recuperar*, ya que La Rambla realmente nunca se ha perdido para la ciudad, y sigue siendo utilizada y muy apreciada por la ciudadanía. Sin embargo, reconoce que en algunos momentos, especialmente en el horario nocturno, se convierte en un espacio inhóspito.

Sin embargo, dice que su grupo tiene claro que lo que necesita La Rambla de una manera prioritaria es un plan de choque para impulsar el civismo, y para luchar contra la delincuencia y la actividad ilegal; y, especialmente, en contra de la venta ilegal de bebidas alcohólicas, la actividad de los manteros, el tráfico de drogas, la prostitución, y un plan contra la delincuencia en todo el distrito de Ciutat Vella.

Remarca que lo que acaba de apuntar es lo que piden los comerciantes y los vecinos de la zona, ya que sin seguridad no es posible que haya una actividad económica y social equilibrada en los barrios. Así pues, más allá de las actividades que se pongan en marcha, lo que hace falta es hacer que se cumplan las normas; no estigmatizar determinadas actividades ni restringirlas innecesariamente, siempre que sean actividades legales; y garantizar el cumplimiento de los horarios y las normas de convivencia.

Confirma que, aunque la intervención del Sr. Coronas implica un cierto riesgo de estigmatización de determinadas actividades, su grupo votará a favor de la proposición, pero insiste en que la prioridad es garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normas de civismo en la zona y no restringir actividades.

El Sr. MÒDOL recuerda que el plan de usos de La Rambla se aprobó en diciembre del 2014 con el objetivo de fomentar la implantación de comercios e industrias culturales, y también de restringir y limitar las actividades hoteleras y de restauración, comercio alimentario, vivienda de uso turístico y de ocio nocturno, de

las cuales ya había una gran saturación en aquel momento.

Pone de manifiesto que la utilización de la licencia existente en el local de La Rambla, 17, difícilmente se podía evitar, y hace notar que la proposición que presenta el grupo de ERC trata varios aspectos y abre más de un debate.

Precisa que su grupo ha sido crítico con el documento de estrategias elaborado por el equipo técnico ganador del concurso, y dice que no dirigen la crítica al equipo redactor, sino a la gestión que ha hecho el Gobierno municipal, que no sirve para nada. Justifica esta afirmación porque las conclusiones del trabajo hecho se traducen en un plan especial que ya había sido elaborado con anterioridad y, en consecuencia, han perdido tiempo y dinero, con lo cual se retrasa lo que era urgente, que es la renovación de La Rambla.

Confirma, pues, que no entrarán en el debate de si este documento de estrategias es bueno o malo, sino que están convencidos de que es un mal encargo y una mala política, ya que una vez más ha servido para retrasar decisiones e inversiones.

Considera que el problema del local del número 17 de La Rambla es singular y puntual, y anecdótico con respecto al futuro del paseo; de hecho, lo califica de problema administrativo, y una realidad que no les gusta. No obstante, entiende que deberían mirar más allá y sacar adelante la transformación de La Rambla, teniendo en cuenta su singularidad, contando con todo el mundo, y no reinventando ni la política ni el urbanismo. Insiste en que lo que hace falta en La Rambla es intervenir, y que se tengan en cuenta, por un lado, las asociaciones y, por otro, aspectos de modelo, que su grupo valora que son esenciales. Así, entienden que La Rambla necesita impulso cultural, y puesto que se trata de un espacio emblemático de la ciudad, hay que dotarlo de una gobernanza singular, cosa que tampoco ha inventado el equipo Km-Zero, ni el actual Gobierno municipal; y remarca que la cuestión es por qué no se ha implementado, que, según su opinión, es por exceso de ideología, por las ganas manifiestas de inventarse la política y, sobre todo, por la falta de compromiso y la incapacidad de tomar decisiones.

Reclama al Gobierno que, de una vez, atienda La Rambla o, por otro lado, que lo dejen estar y que no lo acaben de estropear, porque les queda muy poco tiempo.

El Sr. VILLAGRASA avanza que su grupo hará una abstención. Justifica este posicionamiento argumentando que ya existe un plan de usos en La Rambla, y porque, muy probablemente, Ciutat Vella y La Rambla son los únicos territorios de Barcelona que, legalmente, se pueden permitir un plan de usos.

Precisa que el plan de usos mencionado limitaba, también, las actividades de exhibición sexual y similares. Así pues, reitera que hacen una abstención porque no quieren dejar, en los dos meses que quedan de mandato, el futuro comercial y económico de La Rambla en manos del actual Gobierno.

Asegura que pueden compartir la filosofía del documento de estrategias que seguir en La Rambla, pero dice que les genera muchas dudas el modelo comercial que se propone; así, aborda la desaparición de los antiguos comerciantes de animales, no se deja claro el futuro de los puestos de flores y de los quioscos, qué tratamiento se da a los pintores, o la pérdida del tradicional pavimento de losas en forma de olas marinas; y remarca que, en todo ello, la opinión pública es inexistente.

En cuanto al caso concreto del local de *striptease*, coincide con el grupo proponente en que es una actividad que no comparten para La Rambla, y les plantea una serie de dudas. Reconoce que la licencia está bien concedida y es legal, pero lo que ha pasado es que ha habido inactividad por parte del Gobierno de la ciudad.

Admite que, como plantea el Sr. Coronas, la licencia podría haber caducado, y el

plan de usos, además, no permite este tipo de actividades en La Rambla.

En cuanto a la complicación que implica la retirada de una licencia, hace notar que se ha sometido a votación del Plenario la retirada de licencias de actividades económicas de hostelería, mientras que, en este caso, el Gobierno no ha hecho nada de nada.

Advierte que es urgente intervenir en La Rambla, y también que hay que hacerlo de cara y, sobre todo, hay que intentar proteger las actividades tradicionales del paseo, respetando aquellas que llevan muchos años; constata, igualmente, la necesidad urgente de mejorar la seguridad, de dar apoyo al tejido comercial y empresarial, y de fomento de la oferta cultural, cosa que no implica perder La Rambla tradicional e histórica.

Volviendo al local de *striptease*, constata que se abre de forma legal por inacción y desistimiento del Gobierno de la ciudad.

El Sr. CASAS lamenta que La Rambla siga actuando como una barrera arquitectónica simbólica de una frontera social, y por este motivo dice que su grupo contempla con preocupación la reforma del paseo en pro de un acceso masivo de gente hacia la rambla del Raval, Drassanes, hacia unas calles y una rambla que todavía son espacio de encuentro vecinal y popular. Y entiende que todo responde a evitar el tránsito de turistas y hacerles dar un rodeo por la rambla del Raval, siempre mirando en beneficio de la industria turística.

Señala que conseguir que La Rambla sea un paseo amable y diáfano supone que debe ser una arteria absolutamente para peatones, y que solo en horarios restringidos puedan circular vehículos ecológicos para la distribución de las mercancías. Dice que en la parte central solo deberían estar las históricas puestos de floristas, y una zona muy restringida de terrazas.

Observa que La Rambla se debe poder ver en todo su esplendor, sin elementos que dificulten esta visión; igualmente, aboga por hacer efectivo el cierre de pisos turísticos y la ubicación obligatoria de viviendas de alquiler social.

Indica que es necesaria una revisión de las licencias, como, por ejemplo, las de las casas de apuestas, hoteles, locales de restauración que no cumplen la mínima normativa higiénica. Y, en el caso concreto del Doll House, el local de *striptease*, constata la indignación del vecinal, en una zona en que la vida vecinal es residual y casi anecdótica, entendiéndolo que se trata de un reclamo más para potenciar el turismo. Considera, por otro lado, que hay que activar todos los locales vacíos de La Rambla para incentivar el comercio de barrio para los vecindarios próximos.

Finalmente, avanza que su grupo hará una

abstención. El Sr. PUIGCORBÉ indica que hace una

abstención.

La Sra. PIN recuerda al Sr. Coronas que el próximo lunes tienen prevista una reunión con su grupo para hablar de la fase ejecutiva del proyecto de La Rambla y para analizar el desarrollo de las estrategias; y confirma que se está trabajando para hacer el encargo de un nuevo plan de usos de La Rambla y que debe sustituir el que proviene del anterior mandato.

Señala que, por primera vez, durante este mandato se ha elaborado un censo de toda la actividad de concurrencia pública que hay en el distrito de Ciutat Vella, puesto que la base de datos existente no era eficaz. Asegura que el Gobierno municipal estudió

la posibilidad de dar de baja la licencia que plantea la proposición, y lo cierto es que el local no está ejerciendo de *peep show*, e indica que la licencia existente recoge esta actividad, pero también otras. Comenta que los propietarios del local lo compraron para hacer una macrodiscoteca, y que tres veces los obligaron a detener las obras, a la vez que se denunció que habían estado presionando a los vecinos de La Rambla, 15 y 17, para que vendieran las fincas.

Sin embargo, confirma que no se cumple el supuesto de caducidad de la licencia que apunta el concejal Coronas, y le dice que le habría podido preguntar directamente y se habría ahorrado presentar esta iniciativa.

Acto seguido, se dirige al Sr. Mòdol para recordarle que el 28 de febrero están invitados a la primera jornada para trabajar sobre la estrategia cultural de La Rambla. Dicho esto, constata, en la línea de lo que comentaba la concejala Homs, que La Rambla es un espacio muy complejo y que el Gobierno es muy consciente de ello, y que todos han podido comprobar de primera mano una vez u otra que no es un espacio amable durante la noche, cosa que, sin embargo, sucede desde hace muchos años. Entiende que hasta ahora La Rambla había quedado fuera de la discusión partidista, y reconoce que pueden meter prisa al Gobierno en emprender las actuaciones en La Rambla, que no deja de ser el espejo de la ciudad.

El Sr. MÒDOL avanza que harán una abstención, ya que, aunque comparten que se debe actuar rápido en La Rambla, no están de acuerdo con que el guion lo tenga que marcar el estudio estratégico, que consideran equivocado.

La Sra. PIN reconoce que la falta de tiempo que queda de mandato complica las cosas, pero invita a los grupos a volver a hacer sesiones conjuntas, tal como han hecho durante el proceso de elaboración del proyecto de La Rambla, y asegura que están abiertos a hacerlas para hablar del desarrollo de la estrategia, o del censo para elaborar el nuevo plan de usos.

El Sr. CORONAS cierra las intervenciones agradeciendo los votos favorables y también las abstenciones que permiten aprobar esta proposición.

Confirma que están en esta cámara para tratar de cambiar las cosas, pero dice que en ocasiones se manifiesta cierto tono de resignación, como en este caso, en que se concluye que no se podía hacer nada para evitar la apertura del local de *striptease*. En este sentido, señala que si la licencia tiene más de un epígrafe, cualquiera que no haya estado en uso un mínimo de dos años se puede revocar. Apunta que es vigente la ordenanza tipo de intervención municipal en espectáculos públicos y actividades del 2012, y el artículo 50 deja bien claro que la Administración puede declarar la caducidad de las licencias y la extinción de los efectos de las comunicaciones previas, y de su validez, en los casos en que al cabo de un año de haberlas comunicado o haberlas otorgado el establecimiento no haya abierto al público sin causa justificada; o bien, en caso de que en cualquier momento de la duración de la licencia se detenga la actividad durante más de dos años ininterrumpidos, que es lo que ha sucedido. Precisa que el local ha estado operando como un bar, y pregunta si la licencia tenía este epígrafe, ya que, de lo contrario, habría estado operando ilegalmente sin que nadie hiciera nada.

Indica que en concreto el epígrafe 2.2 de la licencia que permite abrir un local de las características del Doll House se podría haber revocado. Lamentablemente, confirma que ahora sí que ya no están a tiempo, pero valora que es importante poner en evidencia que los censos se deben seguir, verificar el funcionamiento o no de las actividades, ya que una actividad que se puede revocar es una oportunidad para

mejorar un barrio.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con veinte abstenciones — emitidas por los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; por los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Ballarín y Andrés; por los Sres.

Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa; por las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas; y también por el Sr. Puigcorbé— y veinte votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal del PSC:

5. (M1519/11065) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: — Reprobar la gestión del Plan de barrios del presente mandato, constatando que no ha cumplido los objetivos de revitalización urbana y social de los barrios afectados, que tiene un nivel de finalización de las inversiones en obra pública ridículo, un programa de rehabilitación de viviendas sin ninguna rehabilitación finalizada y unos programas sociales que no han supuesto ninguna mejora para la calidad de vida de los vecinos y vecinas. — Recriminar la opacidad durante la ejecución del plan, la falta de indicadores fiables para el seguimiento de las actuaciones y el diálogo insuficiente con los vecinos y vecinas y entidades, así como con los grupos municipales, que lo han estado denunciando de forma reiterada, así como el incumplimiento con respecto a los instrumentos de seguimiento de los acuerdos tomados en los consejos de distrito. — Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Barcelona con la mejora de las condiciones de vida a través de la rehabilitación urbana integral de barrios y exigir el compromiso económico y de gestión necesario para poder llevar adelante unos verdaderos planes de barrios en Barcelona.

El Sr. COLLBONI, antes de presentar la proposición, observa que a quien correspondería hacer la réplica a esta iniciativa es a la alcaldesa, como responsable directa del proyecto que fue el Plan de barrios.

Considera que la alcaldesa es consciente de que cada día que pasa la acerca a su derrota electoral, y no solo porque lo digan todas las encuestas, sino porque cada vez más gente en la ciudad, especialmente los vecinos y vecinas de los barrios más vulnerables, asiste a los incumplimientos, la incompetencia y el engaño del Gobierno municipal.

Afirma que hoy ha sentido vergüenza ajena ante la polémica generada por la proposición sobre el CAP Raval, que es indiscutible que se debe hacer, que demuestra hasta qué punto el Gobierno es incompetente a la hora de gestionar los conflictos en el territorio y hasta qué punto incumple sus compromisos.

Dirigiéndose a la concejala Pin, le dice que para hablar de políticas sociales en los barrios y de articularlos, hay que tener una mínima credibilidad. En este sentido, señala que el último alcalde socialista que ha tenido la ciudad, durante su mandato hizo y amplió 25 equipamientos sanitarios de proximidad a la ciudad, entre los cuales CAP nuevos y en barrios vulnerables. Por lo tanto, considera que están legitimados para criticar lo que sucede ahora.

Señala que esta reprobación a la alcaldesa que plantean es por incumplimientos en el Plan de barrios, por su incompetencia, y también porque oculta información a los grupos de la oposición y a los vecinos y vecinas, a quienes han engañado.

Precisa que su grupo ha presentado más de doscientas preguntas escritas sobre la

ejecución del Plan de barrios y no han sido respondidas; han impulsado comisiones de seguimiento con los distritos y el grupo de gobierno siempre ha votado en contra para que no se pudiera controlar cómo se estaba ejecutando el plan mencionado; y constata que estas comisiones de seguimiento, que no han sido mucha cosa más que chocolatadas participativas, cuando han pedido cuentas sobre cómo se estaba ejecutando, han obtenido como respuesta la ocultación y el engaño.

Asegura que ahora saben el porqué de esta actitud, y es que el Gobierno municipal solo ha ejecutado el 6 % de las inversiones previstas en el Plan de barrios. Puntualiza que las inversiones estaban previstas en barrios que tienen los niveles de renta más bajos de la ciudad, que sufren la salida de la crisis económica y que se han sentido abandonados por este Gobierno.

Concluye que todo es una auténtica vergüenza.

El Sr. MARTÍ adelanta el voto favorable de su grupo a la proposición, y que se resume en una reprobación por la deficiente gestión del Plan de barrios, que no es un hecho puntual, sino que hace referencia al uso de un instrumento muy singular del que dispone el Gobierno para hacer ciudad y hacer avanzar, especialmente, a los barrios más vulnerables.

Manifiesta que el apoyo de su grupo al Plan de barrios cuando lo presentó el Gobierno fue firme desde el minuto cero, y estuvieron de acuerdo con que este Gobierno, u otro, lo saque adelante con un esfuerzo suplementario de inversión con el objetivo de reducir desigualdades y en beneficio de la cohesión social, y se avance en muchos aspectos. Remarca que el presidente del grupo, Xavier Trias, expresó claramente que querían formar parte del consenso porque suscriben el objetivo final de este plan. Sin embargo, finalmente, su ejecución los lleva a la decepción, del mismo modo que les sucedió con el Plan de vivienda, al que también dieron apoyo entendiéndolo que se trata de un instrumento de suma importancia para mejorar el acceso a la vivienda.

Constata que hacen falta acuerdos de ciudad como estos, pero que fracasan por la mala gestión del Gobierno. Observa que alguno de los barrios que se había previsto inicialmente incluir en el Plan de barrios cayó en el momento de la aprobación del alcance territorial del plan, entre los cuales barrios de montaña de Sarrià-Sant Gervasi, Vallvidrera y las Planes, aunque la alcaldesa les había dicho que se les incluiría porque estaban abandonados.

Confirma que han pedido información al Gobierno sobre el grado de ejecución del Plan de barrios, y también a Fomento de Ciudad, que les dice que la ejecución llega al noventa y pico por ciento. Observa que estos datos son oficiales, y pregunta si se los tienen que creer.

El Sr. BLANCO aduce que no hay nada como que a uno lo echen de un gobierno para criticar lo que antes se había defendido. Y pregunta al Sr. Collboni si no se han dado cuenta de que el Plan de barrios era un engaño hasta ahora; y le recuerda que incluso la alcaldesa de Santa Coloma del PSC, Núria Parlón, apareció con la alcaldesa Colau a defender el Plan de barrios.

Valora, por otro lado, que el Plan de barrios no era otra cosa que márketing político, y su estado de ejecución a final del mandato es absolutamente lamentable. Y afirma que a las cifras que ha dado el Sr. Collboni podría añadir que hay hasta catorce proyectos del conjunto del plan que han sido reprogramados; es decir, suspendidos porque no cuentan con presupuesto. Y añade que de la veintena de proyectos previstos para el 2018, casi la mitad de las partidas previstas también han quedado

sin presupuesto, a la vez que precisa que el año pasado el Plan de barrios representó solo el 5 % de la inversión total en la ciudad —12 millones de euros—, así como que estos proyectos han sufrido los mismos recortes que el resto de inversiones, y aún más, ya que en noviembre del 2018 se había ejecutado el 50 % de la inversión total prevista, mientras que del Plan de barrios tan solo el 40 %.

Confirma, pues, que han recortado todavía más el Plan de barrios que el resto de inversiones en la ciudad, y entienden que eso demuestra que los proyectos que incluye nunca han sido una prioridad para el Gobierno, y mantiene que el Plan de barrios es tan solo una etiqueta, una estrategia de márketing del Gobierno para tratar de convencer a la gente de que trabajaban por los barrios más desfavorecidos, cuando la realidad confirma que nunca fue así.

Concluye que el balance de esta campaña de márketing es muy pobre, y se suma a la reprobación que plantea esta proposición, y denuncia que el Plan de barrios es virtual, que solo ha sido un instrumento de propaganda. Por otro lado, advierte que las cosas se deben hacer de otra manera, con más seriedad y rigor, con presupuestos reales y estableciendo unas prioridades claras de actuación en los barrios, y en todos los distritos.

El Sr. CORONAS valora el Plan de barrios como un claro ejemplo de lo que han supuesto estos cuatro años de mandato: un titular bonito, márketing, folletos y pegatinas. Reconoce que de eso el Gobierno sabe mucho, pero no tanto de ejecutar.

Precisa que el presupuesto inicial del Plan de barrios del 2018 era de 49,8 millones de euros, y a un mes de acabar el año todavía faltaba por gastar 30 millones de euros. Añade que durante el año se hicieron modificaciones que han hecho que el mismo noviembre del 2018 el presupuesto definitivo se haya “reprogramado”, es decir, recortado, a 37,4 millones de euros.

Señala que entrando en el ámbito de la gestión de la inversión, las cifras no son nada tranquilizadoras, y denotan una falta de capacidad de gestión increíble. Así, confirma que solo se han acabado el 5,92 % de las obras previstas —el Sr. Collboni lo ha redondeado a un 6 %—, y en algunos casos se han producido desviaciones presupuestarias más que preocupantes, y pone como ejemplo el proyecto Baobab, que debía recibir 30.000 euros, ha acabado recibiendo 150.000, o en las Casas Baratas, donde estaba previsto destinar también 30.000, que han acabado siendo 330.000.

Recapitula, pues, que el Plan de barrios ha sido una magnífica operación de márketing, aunque sin retorno.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ recuerda que el Plan de barrios era una de las medidas estrella de Barcelona en Comú, pero que con la gestión que ha hecho ha acabado siendo una medida estrellada, y que hará pasar a la historia a la Sra. Colau como la alcaldesa que se olvidó de los barrios.

En consecuencia, confirma que su grupo votará a favor de la reprobación propuesta de la gestión del Plan de barrios, que no ha cumplido sus objetivos, que tiene una ejecución bajísima de inversiones, no se han finalizado los programas de rehabilitación y existe verdadera opacidad por falta de indicadores. No obstante, sí ha habido una gran inversión en publicidad institucional y autobombo en comparación con la escasa inversión en la mejora de los barrios.

Observa que ya desde su planteamiento en el 2016, el Plan de barrios se reveló insuficiente, a diez años vista y con una inversión de 150 millones de euros en este mandato; y todavía más, al final de la etapa han podido comprobar cómo un plan que

ya era insuficiente en su planteamiento inicial se ha traducido en numerosos incumplimientos sistemáticos de las ejecuciones previstas.

Hace referencia a los eufemismos utilizados por la izquierda, como ya los tenía acostumbrados IC en anteriores mandatos, que a la privatización de servicios llaman *externalizaciones*, y ahora cuando aplican recortes los llaman *reprogramaciones*, y así lo han hecho con los proyectos incluidos en el Plan de barrios. Concreta que algunas de las reprogramaciones planteadas ni siquiera disponen de un calendario de cara al futuro.

Reitera que votarán a favor de la proposición por la excesiva gesticulación del Gobierno para referirse a los barrios, y por la escasa o nula ejecución de los proyectos previstos inicialmente; y pone como ejemplo que del informe que el Gobierno presentó recientemente sobre las desigualdades en los barrios se desprende que aumentaba la renta de los barceloneses, pero que las desigualdades se mantenían, y en el caso de Nou Barris algunos barrios empeoraban, como también sucede en el caso de la Marina del Prat Vermell, y que 33 de los 73 barrios de Barcelona habían empeorado en líneas generales.

El Sr. CASAS señala que su grupo considera positiva la parte del Plan de barrios que incide en la cohesión social, la feminización de las calles, la mejora de las acciones de cultura popular y tradicional de los barrios; y dice que entendían que entre los objetivos del Plan de barrios había el de poner personal para trabajar con los vecindarios y entidades con el fin de mejorar la cohesión social. Sin embargo, confirma que el Plan de barrios no corta el proceso de expulsión de vecinos y vecinas de sus barrios, ni el aumento de la fractura del tejido asociativo.

En cuanto a las grandes inversiones anunciadas en infraestructuras y rehabilitaciones, indica que la obra pública finalizada es muy escasa; que muchas rehabilitaciones de viviendas han quedado a medias; la falta de indicadores fiables para el seguimiento de la ejecución del plan; incumplimientos con respecto al establecimiento de instrumentos aprobados por los consejos de distrito.

Considera que un proyecto de la magnitud del Plan de barrios, que afecta a dieciséis barrios de la ciudad y con una dotación de 150 millones de euros, no puede ser opaco. Entienden, por otro lado, que su objetivo prioritario debe ser remontar unos barrios donde la esperanza de vida disminuye en un 15 % en comparación con otros.

Precisa que el plan requiere trabajar a plazos en los barrios marginados por la marca Barcelona, para recuperar el equilibrio territorial y disponer de recursos laborales y sociales, equipamientos y transporte público.

No obstante, recuerda al grupo del PSC que ha acompañado durante más años el Plan de barrios desde el Gobierno de la ciudad que en la oposición; y, al actual Gobierno, dice que hay que recordarle, también, que desigualdad entre barrios es a costa de mantener el modelo económico y social que comporta la marca Barcelona.

Por todo ello, avanza que su grupo votará en contra de la proposición.

El Sr. PUIGCORBÉ adelanta su abstención.

La Sra. SANZ se dirige al Sr. Collboni en calidad de concejala de Nou Barris, y confirma que hay cinco barrios del distrito incluidos en las más de quinientas actuaciones programadas con los más de 37 millones de euros de gasto, y los más de 130 millones de euros de inversión del Plan de barrios.

Recuerda que el periodo de ejecución del Plan de barrios es 2017-2020, y confirma que en los años 2017 y 2018 han ejecutado el cien por cien de las actuaciones

previstas y programadas; y apunta que, globalmente, los datos que siempre han dado hablan de un 60 % de ejecución, y dice que no entiende de dónde saca la cifra de un 6 % el concejal.

Puntualiza que el objetivo del Plan de barrios era trabajar para conseguir acortar la brecha de renta entre los barrios de la ciudad, haciendo un sobreesfuerzo en los más vulnerables; y afirma que, por primera vez, le guste o no al Sr. Collboni, en Barcelona, desde el 2000, la desigualdad deja de crecer y revierte ligeramente. Dice que no atribuye todo el mérito de eso al Plan de barrios, y ciertamente concurren muchos otros factores, pero no se debe atribuir a la salida de la crisis, como dice el concejal, ya que la desigualdad en la ciudad ha crecido justo en tiempos de bonanza, en los que han constatado que la gente más pobre se distanciaba todavía más de la más rica, y confirma que esta tendencia se está revirtiendo ahora, con muchas de las políticas que ha puesto en marcha el Gobierno de la ciudad.

Pide al Sr. Collboni que les explique a quién pretende reprobar, si a Yaiza y a sus vecinos y vecinas de Ciutat Meridiana, niños y niñas escolarizados que cada día, al acabar las clases, tienen música, por ejemplo; o a personas como Cristina, que con el proyecto “Barrios de oficio” ha tenido la oportunidad, después de diez años en paro, de encontrar una propuesta que la vuelve a insertar en el mercado laboral; o que se haya trabajado un proyecto en la Vía Trajana para hacer un urbanismo más amable; o que haya más de sesenta psicólogos y expertos en las escuelas para detectar casos de abusos infantiles.

Valora la proposición del grupo del PSC como la demostración de su fracaso, de quien no escucha y piensa que el máquetin sustituye el compromiso, de quien cree, además, que los barrios solo existen tres meses antes de unas elecciones. Y hace notar al Sr. Collboni que, si realmente quiere hablar de barrios, debe pisar alguno.

El Sr. COLLBONI, de entrada, responde al Sr. Blanco que su grupo está a favor de la idea del Plan de barrios, puesto que fue una creación del Gobierno de izquierdas y catalanista de la Generalitat, que puso el primero en marcha; por otro lado, puntualiza que lo que critican es la opacidad y la gestión, y pretenden destapar las mentiras del Gobierno a los vecinos y las vecinas de barrios como la Teixonera y Sant Genís. Y aprovecha para desear a Ciudadanos mucha suerte en políticas sociales con sus socios del PP y de Vox en Andalucía, y dice que espera que ya les contarán cómo les va.

Dirigiéndose a la Sra. Sanz, dice que ya sabía que se referiría a las desigualdades entre los barrios; y le pregunta si sabe que solo nueve de los dieciséis barrios más vulnerables y que son objeto del Plan de barrios han reducido las desigualdades. Y hace notar que se datos los ha aportado el Gobierno municipal y que él no se los inventa; y observa que incluso el Sr. Coronas ha matizado que el porcentaje de obras acabadas no es un 6 %, sino un 5,9 %. Reitera, pues, que el Gobierno ha incumplido y ha engañado, y pide a la Sra. Sanz que no ponga en el saco del Plan de barrios políticas que el Ayuntamiento ha hecho y que debe hacer en materia social. Y puntualiza que un Plan de barrios implica regeneración urbanística, políticas sociales de mediación y de apoyo a los sectores más vulnerables, y no es tomar un poco de aquí y de allí, cuatro pegatinas y una chocolatada, y afirmar que es un Plan de barrios.

Advierte a la Sra. Sanz que la gente de los barrios es consciente de ello, y dice que no le debe dar ninguna lección sobre pisar barrios y conocimiento de lo que pasa en la ciudad.

Anuncia, por lo tanto, que propondrán a los grupos municipales de la oposición, y al

Gobierno si lo desea, hacer un debate de verdad sobre el balance del Plan de barrios en un plenario extraordinario lo antes posible, para que el Gobierno se explique.

El Sr. BLANCO replica al Sr. Collboni que su grupo está dispuesto a discutir de cualquier cosa en un Pleno extraordinario, pero no admiten que diga mentiras, y afirma que sus únicos socios son los de una plataforma transversal de progreso y de gente que gobernará en Barcelona a partir de junio. Y le responde que su formación es la que ha pactado con los independentistas y con Podemos en Madrid, en el Gobierno del Estado, y dice que eso sí que se puede calificar de vergüenza. Acto seguido, responde a la Sra. Sanz que solo 12 millones de euros, un 5 % de 240 millones de euros que se han invertido en el 2018 han ido al Plan de barrios.

El Sr. CORONAS reconoce que la Sra. Sanz es muy buena en el discurso, que tiene una retórica fantástica, pero los datos son reales y su grupo no se los ha inventado. Y considera que los vecinos y vecinas de los barrios afectados ya han oído hablar suficiente de planes de inversión, o de rehabilitación, pero siempre que acaba un mandato las inversiones no han llegado.

La Sra. SANZ pide al Sr. Collboni que no haga demagogia, y afirma que el Plan de barrios funciona y que seguirá existiendo porque está contribuyendo a cambiar la vida de las personas.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con catorce votos en contra —emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal, y también por las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas—, una abstención —emitida por el Sr. Puigcorbé— y veinticinco votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal del Partit Popular:

6. (M1519/11053) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda instar al Gobierno municipal a: 1. Rechazar la interesada política de confusión entre la información de los servicios públicos-acción institucional y la propaganda con objetivos electorales. 2. Informar durante la próxima sesión plenaria sobre el gasto en comunicación del grupo Ayuntamiento de Barcelona, referida a los años 2018 y 2019, detallando conceptos, partidas y objetivos.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que el “nodo Colau” no es un punto de intersección o un espacio de confluencia, sino la conversión de la publicidad institucional en herramientas de propaganda política pagadas con dinero público; en este sentido, apunta que cada año este Ayuntamiento se gasta en publicidad institucional 20,6 millones de euros, que significa 56.514 euros diarios, y que llegarían a los 60.000 euros diarios si añaden las partidas que se destinan al Área Metropolitana, que preside la alcaldesa.

Hecha esta valoración, concluye, pues, que el gasto en publicidad abarca a este Ayuntamiento, instituciones y empresas municipales; y hace notar que si esta publicidad se hiciera en la calle a la manera británica, la Sra. Colau bien podría ser una mujer anuncio.

Con respecto a la utilidad de esta publicidad institucional, comenta que esta misma semana ha empezado con dos planas en diferentes medios de comunicación sobre el

Plan de barrios, y por si eso fuera poco, hoy mismo se publican otras dos páginas que incluyen entrevistas, fotografías y declaraciones de miembros del Gobierno a modo de castin publicitario. Añade que en las redes sociales hay “Encuentros con la alcaldesa”, y, entre el 2018 y lo que llevan de 2019, ya han subido diecinueve vídeos. Asegura que no dice que la publicidad útil, la que informa de servicios, no sea del todo necesaria, pero que otra cosa son los cástines y las entrevistas pagadas por todo el mundo que se insertan en los medios de comunicación.

Apunta que el gasto anual de publicidad, que sube a 20,6 millones de euros, supone dos terceras partes del gasto que se destina a la atención en las personas mayores, o el mismo porcentaje de lo que se destina a las personas en situación de pobreza o exclusión. Reprocha al Gobierno que haga un gasto en publicidad que significa treinta veces más que lo que emplean en prevención de la delincuencia, catorce veces más que en la promoción de las mujeres, el mismo número a veces en atención y apoyo a las familias; añade que multiplica por siete la cifra que se invierte en educación medioambiental, por cuatro la promoción del comercio y por tres la que se destina a la atención de la infancia y la adolescencia.

Constata, pues, que lo que se gasta en publicidad es una cifra exagerada, y su impacto presupuestario da vergüenza comparado con lo que se gasta en servicios que sí son esenciales.

Considera que el Gobierno pretende mediante la publicidad compensar la baja valoración, la más baja de los últimos ocho años, y solo comparable con la del último Gobierno socialista a pocos meses de las elecciones municipales. Recuerda que en aquel momento la valoración se tradujo en una derrota de la izquierda en las urnas, y dice que confía en que esta vez pase lo mismo.

En consecuencia, justifica la presentación de esta proposición, con la que pretenden que el Plenario del Consejo Municipal rechace la política de confusión entre la información necesaria de servicios públicos y acción institucional y la propaganda con objetivo electoral que hace este Ayuntamiento.

El Sr. CIURANA indica que el grupo del PP habla de la política de confusión, y que él valora como la política del *clickbait* aquella trampa que ponen los medios de comunicación digitales con un titular atractivo, a fin de que el usuario haga clic, aunque el contenido es normalmente decepcionante, y el entusiasmo que ha llevado a clicar ha sido del todo efímero.

Considera que esta es la práctica política del Gobierno municipal, que desde el comienzo ha confundido política institucional y de partido. En este sentido, recuerda algunas contrataciones de personal que se hicieron al inicio del mandato, que primero se ubicaba en el área de Alcaldía para después ser desviado al grupo de Barcelona en Comú; o pancartas de esta formación que se colgaron en la fachada de la sede del Distrito de Sant Andreu; contrataciones en el Área de Cultura de personas que habían formado parte de la lista electoral de Barcelona en Comú y que no habían salido; o concursos públicos que siempre gana gente del partido o próxima.

Confirma, pues, que esta confusión constante y permanente de política institucional y de partido el Gobierno la ha tenido desde el primer día, lo que ha comportado determinados escándalos, pero que no les han hecho enrojecer; y añade a las páginas publicitarias mencionadas por el concejal Fernández Díaz las lonas anunciando políticas de vivienda colgadas en la plaza de Urquinaona, en la de la Catedral, en la Gran Vía entre rambla de Catalunya y paseo de Gràcia; o las jornadas sobre gentrificación en Gràcia, en las que colocan a toda la plana mayor del aparato de Barcelona en Comú; tuits sobre el tranvía por la Diagonal explicando las maravillas

cuando lo tengan, a cinco o diez años vista. Pide al Gobierno seriedad y respeto, también, por el conjunto de sus votantes.

La Sra. MEJÍAS observa que menos mal que Barcelona en Comú llegó a la Alcaldía proclamando que recortaría la partida para publicidad, y que acabaría con la práctica de la política de propaganda. Entiende, sin embargo, que veinte millones y pico de euros es mucho dinero invertido en publicidad.

Observa que la confusión entre publicidad institucional y de partido, que acaban de recriminar al Gobierno en las dos intervenciones precedentes, ha quedado bien clara hoy mismo con la intervención del Sr. Pisarello en el informe de la síndica, que ha tomado claro tono de mitin; y, también, con el aparato de agitación vecinal que ha convocado de público la Sra. Pin.

Constata que el Gobierno ha tenido muchos fracasos, y así lo manifiesta el barómetro municipal, pero reconoce que ha sido muy eficaz en convertir el cargo de alcaldesa en un aparato de agitación y de propaganda, en la utilización sectaria de la institución para sus intereses de promoción política y personal. Reprocha a la alcaldesa que siempre utilice el Ayuntamiento como altavoz de sus causas; y aprovecha para recordarle que es la alcaldesa de todos los barceloneses piensen como piensen, y que de ningún modo puede poner el cargo al servicio de su ideología política y de su partido.

Considera que la Sra. Colau ha sido una maestra en camuflar su agenda personal con actos institucionales, y en hacer campaña política, un ámbito en que es una gran activista; la acusa de utilizar el cargo como escaparate, y su posición para divulgar y difundir sus creencias y sus juicios personales, y aprovecha platós, revistas o pancartas. Y le pregunta cuándo piensa incluir Barcelona como objetivo de sus actividades; y mientras tanto incluso ha aprovechado la promoción del Mobile World Congress para hacer apología antimonárquica; ha ido a Roma a defender el Open Arms, y ha colgado una pancarta en el balcón de este Ayuntamiento, pero le recuerda, ante la llegada de refugiados, que en Barcelona hay mil personas que duermen en la calle y sin recursos. Sin embargo, cuando le piden explicaciones siempre echa la culpa a otro.

Sigue explicando que la alcaldesa ha hecho una gira y se ha retratado con el papa, con Bernie Sanders, ha ido a Nueva York y, a la vuelta, ha empleado esfuerzos en cambiar el nombre de dos calles.

Avisa a la alcaldesa de que los barceloneses tienen muchos problemas, y el balance en cuanto a políticas y medidas del Gobierno es cero; y le da en gesticulación y en titulares una nota de matrícula de honor, pero ningún resultado.

Reclama al Gobierno que se deje de propaganda y, aunque no falte nada para el final del mandato, que se ponga a trabajar por Barcelona.

La Sra. CAPDEVILA entiende que es obvio que este Ayuntamiento no puede posicionarse en ninguna campaña electoral; y que también es evidente que la alcaldesa, como máxima autoridad del Consistorio, debe preservar esta integridad institucional.

No obstante, no niegan que la Sra. Colau pueda hacer campaña, como están seguros de que la hará, pero sí le piden que extreme la prudencia al participar en actos mediáticos y utilizar los canales de su partido para difundirlos.

Observa que otra cosa sería que utilizara los canales institucionales, cosa que les parecería absolutamente intolerable; sin embargo, dice que no sería la primera vez que la alcaldesa hiciera una declaración institucional sin contar con el apoyo de los

demás grupos municipales, o acaparar la atención en nombre de la institución sin tener en cuenta al resto de los representantes electos del Consistorio.

No obstante, dice al concejal Fernández Díaz que les parece surrealista que sea justo el PP quien se pida que no se utilicen las instituciones para hacer campañas partidistas, la misma formación que utiliza los recursos públicos y las instituciones para hacer campaña de ataque sistemático contra un movimiento pacífico y democrático como el del pueblo de Cataluña. Hace notar que al PP le parece fantástico que las instituciones estatales como España Global dediquen recursos públicos y altavoces institucionales para hacer campaña contra Cataluña apelando a su supuesta España real.

Añade que el PP en su día hizo campaña de recogida de firmas supuestamente contra el Estatuto, pero en realidad eran contra Cataluña y los catalanes y catalanas. Y también es el mismo PP el que ha utilizado las instituciones para el lucro personal de unos cuantos, y que se ha financiado ilegalmente a costa de los recursos públicos.

En consecuencia, anuncia que su grupo votará en contra de la proposición, y pide al grupo del PP que se aplique lo que exige a los demás, que sea honesto, y que deje los discursos encendidos y se dedique a hacer política. Remarca que la política no puede ser solo gesticulación, teatro y *hooliganismo*, y constata que no están aquí para servirse de la política, sino para servir a la ciudadanía; y el respeto a la institución debe ser en todos los ámbitos.

La Sra. BALLARÍN pone de manifiesto que, mientras están en la oposición, los partidos siempre denuncian que los gobiernos gastan demasiado en comunicación y publicidad; en este sentido, recuerda que en el programa de Barcelona en Comú constaba expresamente que rebajarían las cantidades excesivas dedicadas a publicidad. Sin embargo, al llegar al Gobierno, es evidente que las cosas se ven de otra manera, y se dan cuenta de que los gastos de comunicación y publicidad son necesarios para dar a conocer los servicios a la ciudadanía.

Con este argumento sabe que se adelanta a la respuesta del Gobierno en el sentido de que este Ayuntamiento ha situado el gasto de publicidad en una cifra más baja que en anteriores mandatos, y que es una cifra estrictamente necesaria para comunicar qué hace el Ayuntamiento en beneficio de la ciudad.

Aprovecha para recordar que 20 millones de euros en gasto de comunicación es la misma cifra que se ha ejecutado en el Plan de barrios, tal como acaba de poner de manifiesto el Sr. Collboni en su proposición.

Asegura que su grupo no se cree estas cifras, ni tampoco que estos gastos se hagan al servicio de la ciudadanía, sino que consideran que hay mucha propaganda detrás. Precisa que hablan de una cifra concreta que se destina a inserción de publicidad en los medios de comunicación, pero señala que al margen hay muchos otros conceptos que son también publicidad y que no se incluyen en esta cifra. Así, pone como ejemplo que hace un par de días encontraron 266.000 euros de licitación para anuncios y otros productos audiovisuales para campañas de comunicación de este Ayuntamiento; o el gasto de los organismos autónomos, institutos y empresas públicas municipales, que no está incluido en esta cifra.

Dice que no solo denuncian que se gaste más en publicidad de lo que se reconoce, sino que también les preocupa que esta comunicación se utilice de manera partidista y como mera propaganda, vendiendo en muchos casos ideología en vez de actuaciones de servicios, o también vendiendo intenciones de gobierno que nunca se llegarán a concretar.

En este sentido, pone como ejemplo la plaza de los Drets dels Infants, sobre la cual

se han hecho dos notas de prensa, pero hoy por hoy no tienen esta plaza, tan solo una placa anunciando que en el futuro existirá. Y, en esta línea, concreta que en el 2018 han hecho doscientas notas de prensa más que las que hizo el Gobierno de CiU en el año que más hizo, y sin ninguna concreción.

Reclama al Gobierno que haga lo que promete, y que no se gaste los recursos anunciando cosas que nunca hará.

La Sra. REGUANT observa que se puede entender que cuando hablan de publicidad y comunicación el objetivo es acercar la institución a la ciudadanía, cosa que valoran como absolutamente correcta. Igualmente, dice que acercar esta institución a los vecinos y las vecinas se podría traducir en otorgar más capacidad a los distritos como instituciones más próximas a la gente.

Observa que la comunicación y la publicidad podría servir para explicar más y mejor las políticas y lo que se ha aprobado para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, cosa que también sería bien correcta.

Por otro lado, constata que en muchos casos lo que se encuentran es que la comunicación y la publicidad acaba sirviendo para generar titulares vacíos de contenido y, sobre todo, que no dan respuesta real a la situación de la ciudad; que cantan victorias inexistentes todavía; se dan por hechas cosas que no dependen exclusivamente de este Ayuntamiento, generando falsas expectativas y, en consecuencia, todo sirve para informar mal.

No obstante, dice que viniendo de quién proviene esta proposición, encuentran que es, como mínimo, hipócrita; que la presente una formación que ha utilizado de manera sistemática los recursos públicos para enriquecer a unos cuantos; un partido que ha utilizado los recursos públicos para beneficiar a sus amigos, o para perpetuarse en muchas de las instituciones, no deja de ser, como ya ha dicho, hipócrita.

En consecuencia, señala que su grupo no puede dar apoyo a la proposición, aunque sí piden al Gobierno municipal que, cuando explique una política, cuente la verdad de hasta dónde puede llegar; y, en este sentido, recuerda que durante unos cuantos días la información que corrió era “ya tenemos el tranvía”, cuando la realidad era que lo que se aprobó en el Plenario no depende en exclusiva de este Ayuntamiento y, por lo tanto, se ocultaba una parte real y necesaria de la información para que los que apuesten por este medio de transporte puedan insistir a las administraciones correspondientes.

Reitera que votarán en contra de la proposición porque entienden que no deja de ser una iniciativa de campaña electoral, y que critica que alguien más utilice recursos públicos para hacer campaña; por lo tanto, una pescadilla que se muerde la cola.

El Sr. PUIGCORBÉ expresa el voto contrario de la proposición.

El Sr. PISARELLO avanza también el voto en contra de la proposición, que justifica, de entrada, porque hay aspectos que son sencillamente mentira; y, en segundo lugar, porque este mandato se ha reducido el gasto en publicidad una media del 25 % en comparación con el mandato anterior. Y confirma que, siempre, han estado por debajo de los diez millones de euros en materia de publicidad en medios. Indica que, de lo contrario, el Gobierno de CiU siempre estuvo por encima de esta cifra.

Niega, como se ha dicho, que el año pasado se gastaran 20 millones de euros en publicidad, que la cifra es de 9,6 millones; por lo tanto, considera que es una *fake news*.

Continúa con la comparativa con el mandato anterior, en el que la cifra de gasto por este concepto fue de 53 millones de euros, mientras que este es de 40 millones; y añade que, por primera vez, toda la inversión publicitaria está colgada en el web, es decir, es transparente y absolutamente pública.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ aduce que no hay mayor mentira que una verdad dicha a medias, y dice que, además del Ayuntamiento, hay que hablar de los institutos, de las empresas, de las entidades públicas empresariales y, así, llegarán a la cifra de 20,6 millones de euros que él ha apuntado.

Seguidamente, pone un ejemplo de la manera como el Gobierno confunde la acción institucional con la propaganda con objetivos electorales; así, hace referencia a algunos de los vídeos de los encuentros con la alcaldesa en los barrios, en los que se puede comprobar el estilo, la inclusión de planes de detalle, propios de los *spots* publicitarios; unos vídeos en los que la Sra. Colau es la alcaldesa aplicada, que asiente a las intervenciones de los vecinos, toma nota, sonríe y, a veces, toma un bebé en brazos.

Dicho esto, se ofrece como guionista de estas filmaciones de la Factoría Barcelona en Comú, obviamente por un precio mucho más bajo, con la línea argumental de vecino de Barcelona con problema, que no le resolverá la alcaldesa, pero utilizará su imagen para hacer un fantástico anuncio publicitario y de autobombo, pagado a precio de oro por todos los barceloneses.

El Sr. CIURANA confirma que el Sr. Pisarello los tiene acostumbrados a aquello de que la mejor defensa es un buen ataque, y cuando se le acaban los argumentos hace una mirada retrospectiva y se refiere, en este caso, a los gastos en publicidad del Gobierno anterior.

Por lo tanto, invita al teniente de alcaldía a hablar abiertamente del uso que le da este Gobierno a los recursos públicos que se dedican a información, en este caso a propaganda, y del uso que se le daba durante el mandato anterior a los recursos para la comunicación.

En este momento, pide a la alcaldesa que llame la atención del Sr. Pisarello por el gesto que acaba de hacer.

La Sra. ALCALDESA pide al Sr. Ciurana que continúe con su intervención.

El Sr. CIURANA hace notar que en un partido de fútbol la actitud del Sr. Pisarello se sanciona con tarjeta roja. Y la Sra. ALCALDESA lo invita a hablar, también con el Sr. Pisarello, al acabar la sesión; aunque puntualiza que gestos en las sesiones se hacen muchos, y este no era insultante hacia el concejal, sino expresivo.

El Sr. CIURANA reanuda su intervención, y confirma que insistirán para destapar la verdad, y considera que el Sr. Pisarello no dispone de datos correctos.

La Sra. MEJÍAS reitera que la política de propaganda del Gobierno municipal no maquillará los resultados tan malos de su gestión.

La Sra. BALLARÍN dice que hay que invertir tanto dinero como sea necesario para acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía, pero ningún recurso para vender humo y hacer propaganda.

El Sr. PISARELLO invita al Sr. Fernández Díaz a asistir a un encuentro con la alcaldesa para que pueda hablar con conocimiento de causa, aunque entienda que la

política se reduce a vídeos.

Considera que, en realidad, el concejal actúa como el cleptómano que se esconde entre la multitud y grita “¡Al ladrón!”; y le pregunta si olvida el partido que representa, que no fue capaz de desplegar la ley de Radiotelevisión Española para poder seguir controlando los medios; insiste en preguntarle si no recuerda que los trabajadores de RTVE salían vestidos de negro para denunciar la manipulación constante por parte del Gobierno del PP, que utilizaba el medio público para su uso exclusivo partidista. Añade si se olvida de que el Parlamento Europeo reprobó esta actitud del PP de manipulación informativa; que, en el caso de la Gürtel, se probó que la caja B iba destinada a financiar panfletos como *Libertad Digital*, del Sr. Jiménez Losantos.

Se pregunta con qué autoridad el grupo del PP plantea esta proposición en los términos en los que lo hace; y suscribe que no solo es una hipocresía, sino que es indecente que planteen este tipo de cuestiones.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ entiende que el Sr. Pisarello está tan enfadado porque se aprobará la proposición, y porque este Plenario constatará su torpe manipulación al estilo venezolano del Sr. Maduro.

En cuanto a las programaciones de televisión, lo invita a explicar la relación del Sr. Pablo Iglesias con la televisión iraní y las de otros regímenes totalitarios.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con diecinueve votos en contra —emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal; por el Sr. Coronas y las Sras. Benedí, Capdevila y Sendra; por las Sras. Rovira y Reguant y el Sr. Casas; y también por el Sr. Puigcorbé— y veintiún votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal de la CUP:

7. (M1519/11049) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda que el Gobierno municipal constituya una comisión interdisciplinar sobre el amianto con los siguientes objetivos: — Creación de una oficina técnica con personal municipal especializado para la localización, identificación y evaluación del amianto visible y oculto ubicado en los edificios e instalaciones de pública concurrencia (estaciones de metro, *escoles bressol*, centros de primaria, etcétera), personal de la Agencia de Salud Pública de Barcelona, representantes de las trabajadoras. Esta oficina deberá elaborar un inventario de los materiales con amianto de todas las empresas públicas. En especial y urgentemente en las instalaciones del metro de Barcelona y TMB. Elaboración del censo de edificios municipales con riesgo de exposición y contaminación de amianto. Emitir informes periódicos de evaluación de la retirada prioritaria y urgente del material con amianto que pueda estar expuesto más directamente al personal laboral y público en general. Emitir un informe sobre la concentración de asbesto en el aire y su potencial impacto sobre la salud pública como contaminante atmosférico. Que el Gobierno municipal reserve una partida presupuestaria para esta comisión para que lleve a cabo sus objetivos.

El Sr. CASAS empieza su intervención reconociendo que en el Plenario del Consejo Municipal se ha hecho una declaración institucional para reclamar la retirada del amianto de la ciudad de Barcelona, y que se han presentado ruegos y preguntas en la misma línea. Dice que son conocedores de la existencia de un servicio de recepción

de residuos domésticos que contengan fibra de amianto, que hay una agencia de residuos de Cataluña, con el registro correspondiente como gestora de residuos; igualmente, saben que hay un registro de empresas de riesgo por la presencia de amianto del Servicio Territorial del Departamento de Trabajo de la Generalitat. Confirma, sin embargo, que a pesar de todo eso no han conseguido ser resolutivos en la eliminación total del amianto. Y así lo reconoce TMB, que este mismo mes ha encontrado pintura bituminosa antirruido, relacionada por varios estudios con el cáncer de pulmón, en 94 vagones de las series 3000 y 4000 del metro, de un total de 210 coches que integran estas dos series. Y añade que, según informó la compañía, estos 94 trenes no se han retirado de la circulación y siguen prestando servicio de manera habitual.

Remarca que la presencia de amianto no afecta exclusivamente al ámbito laboral, sino que es una cuestión de riesgo medioambiental con los residuos, y una cuestión de salud pública. Señala que, según la Agencia de Salud Pública de Barcelona, el riesgo de tener una enfermedad relacionada con el amianto tiene que ver con la concentración de las fibras presentes en el aire, la duración y la frecuencia de la exposición, el tamaño de las fibras inhaladas y el tiempo transcurrido desde la primera exposición.

No obstante, parece que esta agencia no emite informes sobre el amianto como contaminante atmosférico; por lo tanto, dado que es un asunto que los ocupa, presentan en este Plenario la aprobación de la proposición que, seguidamente, lee.

El Sr. BLASI puntualiza que el voto favorable de su grupo a la proposición no quiere caer en la trampa del alarmismo, como ya han dicho en todos los foros en los que han tenido oportunidad de hablar de este asunto, y recientemente en la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad; por otro lado, sí que considera alarmante la práctica inacción del Gobierno municipal, y no solo en este caso concreto, sino en lo que debería ser su trabajo.

Afirma que hacen suya la declaración institucional que se leyó en este cámara en julio del 2017, así como la proposición aprobada en la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad en junio del 2018; y aprovecha para celebrar que esta proposición les permita hacer un seguimiento de las iniciativas aprobadas con anterioridad, que, de forma sistemática, el Gobierno, a pesar de aprobarlas, obvia.

Observa que el grupo de la CUP va un poco más allá de las iniciativas que se han planteado, pero duda de que hoy puedan extraer alguna nueva información, y también que lo hagan en el Pleno siguiente, de modo que habrá pasado todo un mandato sin que se haya hecho el trabajo pertinente.

Alerta, pues, de la necesidad de trabajar para evitar el alarmismo, y para que las cosas se hagan bien, y de poner a los trabajadores y trabajadoras de TMB por encima de los intereses de la empresa, pero también dar un voto de confianza a cómo está haciendo las cosas en este caso.

Dice, para acabar, que confía en que, a pesar de la falta de diálogo, no se materialice la huelga de metro anunciada durante la celebración del Mobile World Congress.

El Sr. ALONSO comparte con el grupo proponente la preocupación por la presencia de amianto, y por el riesgo real que comporta y que no se puede ignorar. Remarca que la problemática que plantea este material es muy seria, y es una cuestión que debe rebasar el debate partidista. Por lo tanto, entiende que la primera prioridad es proteger la salud, pero tampoco deben generar alarmismo y difundir inquietudes que no estén fundamentadas.

Indica que, antes de posicionar el voto de su grupo, quiere escuchar la intervención del Gobierno, en función de la cual lo emitirán en un sentido u otro.

La Sra. BENEDÍ reconoce que este asunto se debe tratar con responsabilidad y sin hacer alarmismo, pero pone de manifiesto que hace tiempo que se alerta de los efectos del asbesto en la salud de las personas, y que durante muchos años fue utilizado en la industria y en la construcción, por lo que este material todavía está presente en muchos edificios de la ciudad y también en cañerías e infraestructuras de servicio.

Recuerda que el amianto se comercializaba con la marca Uralita, un material que cuando se rompe o se hunde libera fibras nocivas para la salud, que incluso ha puesto en alerta a la OMS.

Comenta que en otros países se impulsan protocolos con el objetivo de eliminar la presencia de amianto en los edificios y proceder a su retirada de manera segura, con el objetivo de haberlo erradicado del todo en el 2032.

Indica que estas consideraciones, a las que suma el conflicto suscitado por la presencia de amianto en convoyes del metro de Barcelona, llevaron a su grupo a presentar una proposición en junio del año pasado con la que pedían la realización de un censo de los edificios y solares públicos y privados de la ciudad que contengan este material; igualmente, proponían la realización de un plan para la retirada del amianto en solares y edificios públicos, y que se incluyera calendario y presupuesto, así como que se aceleraran los planes urbanísticos previstos allí donde haya edificios y solares afectados. En consecuencia, avanza que votarán favorablemente esta proposición.

La Sra. ANDRÉS comparte la preocupación del grupo de la CUP por la presencia y la peligrosidad del amianto todavía en muchos lugares de la ciudad, y suscriben la necesidad de actuar desde el Ayuntamiento en la identificación, la exigencia y el impulso de su retirada, así como establecer las ayudas para hacerlo.

Hace referencia, como también lo ha hecho el concejal Blasi, a la declaración institucional firmada por todos los grupos en el Pleno de julio de 2017, que fue presentada por su grupo, y en la que se pedía que durante el mandato se presentara un inventario de todos los equipamientos, espacios y edificaciones públicas municipales con presencia de amianto, implementar un programa calendarizado y con dotación económica para la retirada progresiva de este material, así como potenciar la mejora y la difusión de los programas de ayuda a las comunidades privadas de vivienda para que puedan retirar el amianto.

Indica que en octubre del 2018, mediante un ruego, pidieron añadir en la declaración institucional la introducción urgente de medidas para abordar la presencia de amianto en los vagones e instalaciones del metro de Barcelona, y hacer acciones concretas de seguridad y prevención de salud que pedía la plantilla del servicio. No obstante, afirma que, a estas alturas, no saben qué ha hecho el Gobierno con esta declaración, ni tampoco con el ruego; y solo saben a ciencia cierta que el amianto, según dice la OMS, contiene partículas cancerígenas, que pueden llegar a provocar la enfermedad dependiendo del tiempo y cantidad de exposición a este material. Precisa que, según datos de esta organización, cada año se producen 112.000 muertes causadas por enfermedades derivadas de la exposición al amianto.

Alerta, pues, que es necesario ponerse manos a la obra porque el Gobierno tiene muchos deberes por hacer en este caso.

El Sr. MULLERAS valora positivamente esta proposición debido a la trascendencia y la importancia de los efectos que el amianto causa en la salud de las personas.

Observa que, si bien existían indicios, la muerte de un trabajador de TMB por fibrosis quística ha disparado todas las alarmas; en este sentido, no obstante, coincide con algunas de las intervenciones precedentes que han alertado de que no se debe crear alarmismo al respecto, pero sí se debe actuar con eficacia y, sobre todo, con transparencia para detectar el problema y resolverlo retirando el amianto.

Valoran positivamente la idea de crear una oficina técnica para que contribuya a trabajar con transparencia y eficacia en la lucha contra el amianto y, sobre todo, para aportar rapidez a las actuaciones.

Por lo tanto, dice que, si hasta ahora no se ha actuado de una manera correcta, pide que se rectifique, puesto que está en juego la salud de muchas personas.

Indica que su grupo, mediante su portavoz en el AMB, el Sr. Fernández Díaz, ha llevado la cuestión a aquel organismo, que es el que tiene la competencia de gestionar los transportes metropolitanos de la ciudad, y han reclamado la elaboración de un informe de detección de amianto, que se pongan en marcha con inmediatez medidas para retirarlo y que se tenga especial cuidado en aspectos de protección y seguridad de los trabajadores.

Manifiesta, en consecuencia, que querrían saber qué se ha hecho al respecto, y qué se está haciendo por parte del Gobierno municipal y de la dirección de TMB.

El Sr. PUIGCORBÉ anuncia su voto a favor de la proposición.

La Sra. SANZ adelanta que el Gobierno votará favorablemente esta proposición, puesto que comparten la preocupación que expresa, y confirma que están trabajando en un marco institucional y con una planificación bastante parecida a la propuesta.

Recuerda que, en este sentido, a principios del 2018 la alcaldesa recibió a los trabajadores jubilados de Macosa, a quienes expresó el compromiso y la sensibilidad del Gobierno de la ciudad en la lucha contra el amianto y sus consecuencias en la salud de las personas.

Seguidamente, menciona, entre las acciones que llevan a cabo en esta materia, que ya están en la fase final de elaboración de un censo de edificios con amianto, mediante la localización de las cubiertas de fibrocemento que hay en toda la ciudad. Comenta que hay un proyecto liderado por el IM de Paisaje Urbano para contrastar todos los datos recogidos; y el objetivo es que, una vez que dispongan de toda la información completa, que prevén para esta primavera, se sacará adelante un plan de actuación coordinado con la Generalitat para definir en qué edificios se debe priorizar la actuación, entre los cuales los de uso público y los municipales.

Añade que TMB está haciendo una serie de actuaciones de desamiantado, que se inició a finales de los años ochenta, que, al detectar nuevos ámbitos de afectación el año pasado, se ha reforzado el proceso de detección y de eliminación. En consecuencia, apunta que en el 2018 se aceleró la renovación de trenes mediante una licitación de 42 trenes nuevos, con un coste de más de 500 millones de euros; igualmente, concreta que se están monitorizando los datos de las instalaciones y las mediciones ambientales, que hayan demostrado que actualmente no existe riesgo ni para los trabajadores ni para los usuarios.

Indica que en el ámbito del espacio público también están tomando medidas, como es el caso del parque del Guinardó, de donde se han retirado más de sesenta kilos de fibrocemento con amianto.

Añade que desde este Ayuntamiento han sido proactivos en la retirada de elementos

con amianto en edificios privados de la ciudad; y comenta, en este sentido, que, en el 2017, por primera vez, en la convocatoria general de ayudas a la rehabilitación del Consorcio de Vivienda, se prevén ayudas específicas para la retirada de amianto. Añade que disponen de un departamento de calidad ambiental en el marco de la Gerencia de Ecología Urbana, y que están trabajando también con la Agencia de Salud Pública para acelerar y potenciar la lucha contra la presencia de amianto en la ciudad.

El Sr. CASAS agradece el tono del debate que ha suscitado la proposición, especialmente porque ha rehuido el alarmismo; y celebra que nadie haya aprovechado para hacer populismo con la salud de la ciudadanía.

Considera que lo que realmente sería alarmante es que no se abordara con responsabilidad un problema que rebasa el ámbito de ciudad, y entienden que se debería llevar al Parlamento de Cataluña, ya que es un asunto de país; remarca que no solo en distritos como el de Sant Martí quedan todavía bastantes cubiertas de antiguas fábricas que están hechas con materiales que contienen amianto, sino que hay un gran número de granjas y explotaciones agrícolas con este problema repartidas por todas las comarcas de Cataluña.

El Sr. BLASI reconoce que el tono del debate ayuda a no crear alarmismo con respecto a este asunto, y avanza el apoyo de su grupo si se traslada este problema también a otras administraciones, como ahora apuntaba el Sr. Casas.

Sin embargo, remarca que hace falta transparencia e informar cuando toca a los grupos municipales y, en este sentido, valora que el ritmo de actuaciones que se hacen desde este Ayuntamiento, y que ha explicado la Sra. Sanz, no es el adecuado, y no se aviene con la celeridad que ha demostrado TMB para afrontar el problema. En este sentido, confirma que, aunque es miembro del IM del Paisaje Urbano, no tenía noticia del proyecto que ha mencionado la teniente de alcaldía. Observa que los ritmos de las actuaciones que pone en marcha este Gobierno siempre son bajos.

El Sr. ALONSO expresa el voto favorable de su grupo a la proposición, y aprovecha esta intervención para expresar el apoyo a las personas afectadas por exposición al amianto y a sus familias.

El Sr. MULLERAS desea que se actúe con la máxima responsabilidad, transparencia, eficacia y rapidez porque en la lucha contra el amianto se juegan mucho.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con los votos favorables de todos los grupos municipales, y también del Sr. Puigcorbé.

b) Proposiciones con contenido de declaración institucional

c) Ruegos

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/11072) Pedimos al Gobierno municipal que actúe sin dilaciones y de forma inmediata y efectiva para detectar, clausurar y sancionar estas iniciativas, a la vez que dé una respuesta a las necesidades básicas de atención social que puedan tener, si procede, los usuarios de estas unidades de infravivienda.

El Sr. MARTÍ pone de manifiesto que los problemas para acceder a una vivienda digna y asequible se han acentuado durante este mandato de una forma casi exponencial, y dice que están surgiendo iniciativas en la ciudad que les desagradan profundamente, y que no son legales, como es el caso de los conocidos como pisos colmena.

Manifiesta que su grupo se opone frontalmente a esta modalidad de infravivienda, y que les sorprende que haya voluntad de ampliar la oferta por parte de los promotores. Así, piden al Gobierno que sea claro y contundente a la hora de detectar, clausurar y sancionar este tipo de iniciativas de infravivienda.

La Sra. SANZ constata que, desde el minuto cero, el Gobierno municipal ha sido firme y rotundo con respecto a este asunto, puesto que en Barcelona no hay cabida para actividades como la que menciona el concejal.

Afirma que para el Gobierno el derecho a la vivienda digna es intocable; en este sentido, traslada el mensaje claro a los promotores de la iniciativa, claramente de infravivienda y que contraviene la normativa y la legalidad vigente en Cataluña, ya que existe un decreto que establece que las habitaciones deben tener un mínimo de cinco metros cuadrados por persona.

Afirma que han sido absolutamente contundentes al respecto, y que lo seguirán siendo; y exigen a los promotores que dejen de jugar con una propuesta que nunca saldrá bien en Barcelona y que se detengan. Constata que la dirección de inspección precintó unas obras en el distrito de Sants-Montjuïc en cuanto se enteraron de la prueba piloto que se quería sacar adelante, y se reafirma en que irán hasta el final tanto por la vía administrativa como por la judicial, y asegura que esta iniciativa acabará saliendo muy cara a sus promotores.

Añade que saben que cuentan con el apoyo judicial para precintar estas obras, y señala que seguirán trabajando con la colaboración de los distritos para ser absolutamente estrictos para que proyectos de este tipo no salgan adelante; mientras que, paralelamente, siguen desarrollando medidas que permitan contar con recursos suficientes en materia de vivienda para poder ofrecer diferentes soluciones para el acceso a la vivienda.

En este sentido, y puesto que el concejal lo conoce perfectamente, dice que se ahorrará reiterar datos sobre el número de solares que están en marcha, las aprobaciones de planeamiento y sobre el grado de inversión de esta Administración en materia de vivienda.

El Sr. MARTÍ agradece la contundencia de la respuesta de la Sra. Sanz, pero dice que lo que quieren son hechos, ya que es evidente la existencia de una oferta clandestina vigente hoy en día.

Añade que está la cuestión de que en el momento en que se clausuran estos pisos colmena, independientemente de los aspectos legales y judiciales, la gente que los ocupa, y que paga por hacerlo, tendrá que recibir alguna respuesta de vivienda de emergencia o social por parte de este Ayuntamiento. Puntualiza que desconocen el número de personas que hoy por hoy se hospedan en este tipo de infraviviendas, y que hay una red de información, webs y otros tipos de publicidad de esta iniciativa. Por lo tanto, entiende que el Ayuntamiento debería ir al fondo de la cuestión, y considera que el Gobierno tarda demasiado en hacerlo. Y repite que no pueden olvidar de ningún modo las necesidades vitales de la gente que ahora mismo está atrapada en estos pisos colmena.

La Sra. SANZ confirma que no lo olvidan, y que remarca que la actuación debe ser conjunta por parte de todas las administraciones para revertir la situación de necesidad de vivienda.

Y dice que, hoy por hoy, no tienen constancia de que los pisos colmena estén en activo en Barcelona, pero sí en otras ciudades metropolitanas.

Del Grupo Municipal del PP:

2. (M1519/11054) Instar a la alcaldesa a garantizar la normalidad ciudadana, el máximo respeto institucional y el buen funcionamiento de los servicios públicos y de la movilidad en la ciudad.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ recuerda que las propuestas de los grupos municipales que deben ser tratadas en el pleno se deben registrar con cuatro días de antelación; así, indica que su grupo presentó con esta antelación un ruego que puede parecer obvio, pero que lamentablemente era previsible.

Confirma, pues, que, en los cuatro días que pasaron desde la presentación del ruego hasta el día de hoy, la Sra. alcaldesa ni ha garantizado la seguridad ciudadana, ni se ha pronunciado con el máximo respeto institucional, ni tampoco ha garantizado el buen funcionamiento de los servicios públicos y de la movilidad en la ciudad; por otro lado, ha aprovechado este intervalo de tiempo para promover un nuevo desprecio a la Casa Real con ocasión del Mobile World Congress, con un plante protocolario; y remarca que hoy mismo la alcaldesa ha guardado silencio y ha vetado que este Plenario del Consejo Municipal se pudiera pronunciar sobre el rechazo de los incidentes violentos que se produjeron ayer en la convocatoria de la huelga independentista, con la alteración de los servicios públicos y la intimidación y coacción que sufrieron diferentes sectores de la ciudad.

Señala, por lo tanto, que por estos motivos reitera el ruego, que duda de que sea aceptado.

La Sra. ALCALDESA observa que, si el ruego fuera que se garantizara la normalidad ciudadana —en la medida de sus posibilidades, ya que esta normalidad también corresponde garantizarla en corresponsabilidad a la ciudadanía—, el buen funcionamiento de los servicios públicos y la movilidad en la ciudad, que es lo que textualmente dice este ruego, dice que su respuesta sería afirmativa.

Sin embargo, señala que el concejal, a raíz de la presentación del ruego, hace un *totum revolutum* y mete un montón de otras cosas, como la moción que hoy ha intentado presentar el grupo del PP media hora antes del pleno, absolutamente fuera de tiempo si no se trata de un caso de absoluta urgencia; y le pide que especifique claramente cuál es su ruego.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ replica que no hay mayor atrevimiento que la ignorancia, ya que acaba de comprobar que la alcaldesa no conoce el ROM, que dice que las mociones se deben presentar con la antelación suficiente, y le recuerda que se han presentado un montón de mociones de urgencia en el transcurso de una sesión.

Puntualiza que la mencionada moción perseguía la condena de los incidentes ocurridos en la jornada de ayer, y no entiende que se tenga que explicar la excepcionalidad a los grupos municipales.

Precisa que garantizar la normalidad, tal como pide el ruego, incluye que hoy se puedan condenar estos incidentes violentos ocurridos en el transcurso de la huelga

minoritaria convocada por sectores independentistas, y que provocó la coacción en comercios, afectó al transporte público, comportó la intimidación a medios de comunicación, cortes de calles, ocupación de la vía pública y destrozos de mobiliario urbano, así como enfrentamientos con los cuerpos y fuerzas policiales.

Afirma que la alcaldesa ha vetado la moción porque no quiere condenar estos incidentes, ni pronunciarse sobre el inicio de acciones legales contra los autores.

La Sra. ALCALDESA confirma que el concejal se ha saltado el ROM porque no se ha ceñido al ruego que registró y ha hecho una intervención diferente.

No obstante, afirma que rechaza la violencia en todos los casos, y que se sujeta defensora del pacifismo; sin embargo, dice que le sorprende que el concejal solo aluda a la violencia cuando se trata de determinados tipos de protestas con los que discrepa ideológicamente, mientras que a raíz de incidentes violentos muy graves ocurridos, de hecho, los más graves de los últimos tiempos, como han sido las cargas policiales, brutales y arbitrarias contra centenares de personas absolutamente pacíficas, del 1 de octubre, el Sr. Fernández Díaz no expresa la mínima condena, y le recuerda que fue su partido quien las ordenó estas cargas; y que no fueron contra mobiliario urbano, sino contra ciudadanía pacífica que legítimamente intentaba sacar adelante una votación. Observa, pues, que tal vez ella y el Sr. Fernández Díaz tienen concepciones diferentes de lo que es violencia, o se trata de que al concejal solo le preocupan las discrepancias, cosa que su formación criminaliza y convierte en actos terroristas y de violencia. Y hace notar que, así, nunca resolverán nada.

d) Preguntas

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/11073) ¿Cuál es el comportamiento del Gobierno municipal para garantizar la neutralidad institucional durante la celebración de todos estos procesos electorales?

El Sr. TRIAS recuerda que los próximos tres meses serán de contiendas electorales, y señala que la pregunta es sobre el comportamiento del Gobierno municipal durante este periodo para garantizar una neutralidad clara, y que la Sra. Colau intervenga como alcaldesa, y no como candidata en campaña electoral.

La Sra. ALCALDESA observa que el Sr. Trias también mezcla los planteamientos de la pregunta como acaba de hacer el Sr. Fernández Díaz; y responde que, si la pregunta es cuál es el comportamiento del Gobierno para garantizar la neutralidad institucional durante la celebración de todos estos procesos electorales, mantendrán todo el compromiso con el cumplimiento de la normativa que establece la regulación electoral. Apunta, en este sentido, que han solicitado un informe en los servicios jurídicos sobre las limitaciones que establece la ley, y están en contacto permanente con el secretario general también, con el fin de mantener el máximo con respecto a la ley.

El Sr. TRIAS pregunta a la alcaldesa si le parece normal que se cuelguen en las fachadas banderolas (muestra una) anunciando la campaña “Hacemos de tu casa una vivienda mejor”; o que haga un tuit que diga que la conexión del tranvía por la Diagonal será una realidad, que permitirá sacar cerca de doce mil vehículos diariamente del centro de la ciudad. Insiste en preguntarle si le parece normal la

publicación en un diario de una fotografía de Janet Sanz casi a toda plana —que también enseña—.

Valora que estos ejemplos que acaba de poner suponen un abuso total en la utilización de los medios públicos en favor de su formación, que contribuye a las elecciones. Y de nuevo pregunta a la alcaldesa si cree que es normal que en los últimos seis meses el Gobierno de la ciudad haya establecido unos periodos de vigencia como el del Plan del derecho a la vivienda 2016-2025, el Plan de adolescencia y juventud 2017-202, el Plan de equipamientos y servicios juveniles 2018-2028, el nuevo Plan de movilidad urbana 2019-2024, Plan de accesibilidad universal 2018-2026. Observa que si el actual Gobierno está a punto de terminar, cómo es posible que haga planes a diez años vista, algunos. Dice que entiende que los puedan elaborar teóricamente, pero no que hagan publicidad, ya que se trata de hacer público su programa electoral a costa del erario público.

La Sra. ALCALDESA dice que poner en las fachadas información sobre políticas de rehabilitación es de interés de la ciudadanía, es información de cómo se gasta el dinero público y constata que no se hace en campaña electoral, sino a lo largo de todo el ejercicio. Con respecto a la conexión del tranvía, encuentra que es evidente que una medida que se aprueba en el Plenario salga en los perfiles oficiales.

Y señala, en cuanto a la utilización de los recursos públicos para hacer publicidad en medios públicos a los que alude el Sr. Trias, que si hacen una comparativa entre este mandato y el suyo se darán cuenta de que se ha pasado de 53 millones de euros a 40 millones el actual, y con una gran distancia en el último año de mandato que es el electoral; así, mientras en el último año del mandato anterior se llegó a un gasto de 16 millones de euros de gasto publicitario, y en el actual esta cifra se ha limitado a 10 millones, a la cual se suma la transparencia, que antes no existía, que permite saber al detalle dónde va cada euro.

Añade que también podría hablar de la manera como utiliza el Gobierno de la Generalitat TV3 o los perfiles oficiales de Twitter para retransmitir en directo actos de partido y actos políticos permanentemente; y dice que si este Gobierno lo hiciera igual con Betevé, o con sus perfiles institucionales, ya los habrían llevado a los tribunales.

Del Grupo Municipal de Cs:

2. (M1519/11063) ¿Tiene previsto el Gobierno municipal presentar un proyecto de presupuestos para el año 2019?

La Sra. MEJÍAS, retomando la alusión que ha hecho el Sr. Trias de los planes con una vigencia de diez años, pregunta si tienen previsto aprobar los nuevos presupuestos antes de que acabe la legislatura; si la alcaldesa, como presidenta del ejecutivo local, tiene previsto poner a disposición del resto de los grupos municipales unos presupuestos, que son la previsión para un año, que puedan negociar y aprobar.

La Sra. ALCALDESA responde a la concejala que sabe tan bien como ella que, desgraciadamente, están en un periodo electoral larguísimo, ya que con la convocatoria de la cita estatal están prácticamente en tres meses de campaña electoral en que se junta con la municipal y la europea. Precisa, sin embargo, que este Ayuntamiento puede aprobar, y el Gobierno municipal está dispuesto a ello, un presupuesto o una modificación presupuestaria en cualquier momento, tal como ya se ha hecho en otras ocasiones.

La Sra. MEJÍAS dice que si el Gobierno está dispuesto a ello, que se los presente para que lo puedan analizar y negociar; constata, sin embargo, hasta día de hoy ninguno de los grupos municipales ha recibido ninguna propuesta más allá del famoso PowerPoint que les presentaron el día que se anunciaron los presupuestos, y dice que sería conveniente disponer de una propuesta más seria y firme.

Observa que la alcaldesa habla muchas veces de soberanía municipal, un concepto inexistente en ninguna ley ni norma, y entiende que se debe referir a la autonomía local y a la suficiencia financiera que permite a los municipios financiarse en base a la recaudación de tasas e impuestos; y dice que quieren saber si el Gobierno es capaz de darles exactamente el cierre presupuestario del año anterior, y cuál es la previsión de ingresos para el siguiente, y la distribución de partidas presupuestarias que hará el Gobierno; y avisa de que si realmente quieren seguir presumiendo de que son el Gobierno que más invierte en política social tendrán que hacer algo; y si ciertamente quieren seguir impulsando las infraestructuras urbanas que están paradas, querrían saber qué invertirán; o si quieren continuar adelante con planes de movilidad y la aplicación de las nuevas tecnologías, también deben tener pensado qué invertirán. No obstante, a tres meses de acabar el mandato, solo les han presentado un PowerPoint.

Dice que habría querido tener como interlocutor en esta pregunta al Sr. Pisarello para tratar de saber algo más al respecto y valorar si realmente están dispuesto a cumplir.

La Sra. ALCALDESA responde que, como ya ha explicado el Sr. Pisarello a la concejala ininidad de veces, tienen los presupuestos más sociales de los últimos tiempos y, sin duda, mucho más expansivos y sociales que los de la Generalitat o los del Estado.

Pone de manifiesto que actualmente trabajan con un presupuesto prorrogado, que solo es un 5 % inferior al del 2018, que está en proceso de cierre, pero los datos ya apuntan a que será el presupuesto más expansivo del mandato, superior al del 2017. En este sentido, adelanta que, en gasto total, se ha incrementado el presupuesto durante el mandato en un 7,2 % con respecto al mandato del alcalde Hereu, y en un 9,7 % con respecto al del alcalde Trias; en gasto social han aumentado un 105 % más que en el mandato Hereu y un 41 % más que en el 2011-2015.

Concluye, por lo tanto, que los incrementos se han producido en este mandato en todos los ámbitos presupuestarios, y considera que lo que pueden discutir es el modelo de ciudad que han promovido, y dice que intuye que, cuando lleven la propuesta de presupuesto, el grupo de Ciutadans no se lo querrá votar, ya que sistemáticamente ha votado contra las políticas sociales y de cambio que ha presentado el Gobierno; así, confirma que Ciutadans está en contra de la regulación de los alquileres abusivos, de la conexión del tranvía, de obligar a los promotores privados a hacer un 30 % de vivienda asequible; añade que están en contra de los alojamientos turísticos, del dentista municipal o de una funeraria pública y, además, pactan con Vox. Por lo tanto, considera casi seguro que no votarán los presupuestos que les puedan presentar.

3. (M1519/11064) ¿Cuántos desahucios se han producido en la ciudad de Barcelona y qué solución se ha ofrecido a estas familias durante el 2018?

La Sra. BARCELÓ recuerda que Barcelona en Comú llegó al Gobierno de la ciudad con promesas de vivienda social, y anunciaron la UCER como la gran unidad para ayudar a las familias que sufrían un desahucio.

Hecha esta introducción, pregunta cuántos desahucios se han hecho en Barcelona en el 2018, y qué solución se ha ofrecido a las familias que los han sufrido; y justifica la pregunta porque en enero del 2018 preguntaron lo mismo, pero en referencia al 2017, y confirma que la respuesta ha tardado un año. Entiende que eso demuestra que el Gobierno es lento en la construcción del parque vivienda pública, y muy lento en transparencia.

El Sr. MONTANER confirma, de entrada, que los desahucios en Barcelona han ido disminuyendo; indica que, en el 2015, las órdenes de desahucio fueron 3.098, en el 2016, fueron 2.691; y en el 2017; 2.519. Precisa que las cifras no son de este Ayuntamiento, sino del Consejo General del Poder Judicial, que las proporciona al final del primer trimestre del año y, por lo tanto, las correspondientes al 2018 no las tendrán hasta finales de marzo.

Recuerda que crearon la UCER a finales del 2015 y, durante estos años, ha atendido a unas seis mil quinientas familias; y confirma, puesto que actualmente están elaborando el informe correspondiente al 2018, que durante el 2017 atendió a 2.351 nuevas familias, y que la mayoría encontró una solución mediante las ayudas municipales como el pago del alquiler de un piso, soluciones temporales en pensiones y equipamiento, la mesa de emergencia o, en el 16 % de los casos, se pudieron quedar en la vivienda a raíz de la mediación con la propiedad.

La Sra. BARCELÓ agradece la respuesta, pero insiste en decir que el Gobierno ha pasado de ser rebelde a conformista; ha pasado del “sí se puede” a la culpa es de los demás; es decir, han pasado del eslogan a la realidad del final del mandato.

Alude al eslogan “La vivienda, un derecho como una casa”, y la realidad es que hay 476 familias que esperan una vivienda de la mesa de emergencia habitacional porque no hay; con respecto a la UCER, que se supone que es el servicio para prevenir y actuar en los desahucios, pone de manifiesto que la realidad es que se han resuelto poco más de la mitad de casos; sigue poniendo ejemplos, como el de la campaña de viviendas para jóvenes “¿Buscas piso?”, y la realidad es que, para obtener una vivienda pública para jóvenes menores de 35 años en Sant Andreu, estos deben cobrar más de 1.500 euros brutos.

En vista de la situación que ha descrito, reitera que en vivienda social el Gobierno ha dejado la rebeldía por el camino y se ha vuelto muy conformista.

El Sr. MONTANER replica que llegaron al Gobierno siendo activistas o críticos a tener que gestionar, cosa que ha implicado poner en la mesa de emergencia habitacional el 80 % de las viviendas, cuando un 60 % correspondía ponerlo a la Generalitat, y solo ha puesto el 20 %. Igualmente, no han podido hacer la cantidad necesaria de vivienda para las diversas clases sociales, como, por ejemplo, los jóvenes mileuristas, que son para quienes se han creado las viviendas a las que se ha referido la concejala.

Recuerda que su formación defiende en el Congreso de los Diputados la regulación de los alquileres, mientras que Ciudadanos, que tiene un papel importante en el Parlamento de Cataluña y también en el Congreso, está haciendo muy poco para defender el derecho a la vivienda, y les sugiere que lo hagan en estas instancias.

Del Grupo Municipal de ERC:

4. (M1519/11069) ¿Qué valoración hace el Gobierno municipal de los resultados de la ciudad y de sus instituciones culturales en los informes del Observatorio de la Cultura de la

Fundación Contemporánea durante el presente mandato?

La Sra. SENDRA pregunta qué valoración hace el Gobierno de los resultados de las instituciones culturales de la ciudad en los informes del Observatorio de Cultura de la Fundación Contemporánea durante el presente mandato.

El Sr. ASENS indica que la valoración no es muy positiva, y señala que dan poca credibilidad al informe mencionado porque es muy poco riguroso. Indica que el informe no está elaborado por un observatorio académico o universitario ni de ninguna institución pública, sino que lo ha hecho una agencia de comunicación privada con sede en Madrid y, por lo tanto, debe satisfacer a sus clientes. Precisa que el informe se hizo con arreglo a una encuesta, pero sin entrevistas presenciales, a un grupo de profesionales, la mayoría residentes en Madrid, y confirma que desconocen la metodología utilizada.

Manifiesta que este Gobierno tiene claro que las políticas públicas no se construyen a partir de este tipo de clasificaciones, márketing o titulares; del mismo modo que las políticas culturales tampoco son solo los grandes equipamientos y festivales, sino también proyectos educativos con base cultural, cooperativas de librerías y librerías o bibliotecas públicas. Y reconoce que la situación tiene mucho más que ver con la fotografía que se pudo captar a raíz de los Premios Ciudad de Barcelona, que refleja con precisión el talento y la creatividad, y que les interesa mucho más que un ranking hecho por una agencia de comunicación; y añade que tiene que ver mucho más, también, con los recursos que se destinan a cultura en este Ayuntamiento, que es el segundo, detrás de las ciudades del sistema foral vasco, que destina más recursos por habitante en materia cultural.

Y entiende que tendrían una situación mucho mejor si el Estado y la Generalitat estuvieran a la altura del gasto por habitante que hace este Ayuntamiento.

La Sra. SENDRA aduce que no es defensora de los rankings, pero dice que le preocuparían; así, dice que le ha gustado cómo ha empezado su intervención el Sr. Asens, pero no tanto cómo la ha acabado.

Indica que la encuesta se hace desde el 2009 y, aunque se le puede cuestionar la credibilidad, tiene la característica de que es permanente en el tiempo y con una misma metodología, con una consulta a mil personas expertas de todo el Estado, cosa que le confiere la categoría, cuanto menos, de barómetro. Y remarca que, en esta ocasión, coincide con un momento en que todo el sector cultural no tiene la mejor situación; así, entiende que sería una buena ocasión para reconocer que tienen un problema en el sector de la cultura y sentarse a hablar, ya que Barcelona ha sido siempre capital de creación y de innovación reconocida por todo el mundo; y reconoce que la creatividad están ahí, pero no tanto el apoyo institucional; y que las políticas culturales son fuerza de control y dirigismo institucional, con poca autonomía de las instituciones y de presión con respecto a la gestión.

Considera que hay un estado de cosas que hacen que el sector cultural no tenga la libertad, la agilidad y la facilidad para poder expandirse con toda la creatividad existente en la ciudad.

El Sr. ASENS anima a la Sra. Sendra, que es una experta cultural, que los ayude a empujar para que el Estado y la Generalitat, donde la concejalía tiene responsabilidades, aumenten la inversión en cultura, que ha disminuido mucho en los últimos años, a diferencia de la dinámica contraria en esta materia del Ayuntamiento

de Barcelona.

En cuanto a la encuesta, que era el objeto de la pregunta, puntualiza que les consta que no se ha hecho entre expertos de todo el Estado, sino que la mayoría son de Madrid, y desconocen la identidad, ya que se esconde la metodología y las fuentes, cosa que confiere muy poco rigor al informe resultante.

5. (M1519/11070) ¿Qué acciones ha hecho el Gobierno y cómo resolverá la situación para garantizar que los inquilinos actuales de las viviendas de la calle de Mont-ral, 37 y 39-41, y de la calle del Doctor Letamendi, 103, puedan permanecer dignamente en sus hogares?

El Sr. CORONAS señala que ya formularon esta pregunta en comisión, y que hoy reiteran la cuestión sobre las acciones del Gobierno para garantizar que los actuales inquilinos de las viviendas de la calle de Mont-ral y del Dr. Letamendi, una representación de los cuales hoy los acompaña, para que puedan permanecer en sus hogares.

Precisa que se trata de noventa familias que sufren acoso inmobiliario de varias maneras, entre ellas y la principal dejando que los inmuebles se vayan deteriorando sin hacer ninguna obra de mantenimiento ni rehabilitación, ni ninguna actuación que permita mantener los edificios en condiciones de salubridad, habitabilidad y seguridad. Añade que una segunda forma de acoso es la no renovación de los contratos de alquiler, muchos de los cuales son de renta antigua con residentes que llevan toda la vida, y no se ofrece la posibilidad a los inquilinos ni siquiera de renegociar las condiciones; y remarca que la situación se agrava, ya que muchos de los inquilinos son personas mayores y con unos ingresos bajos que no les permiten hacer frente a un traslado.

Finalmente, confirma que hay supuestos nuevos vecinos en estas fincas que vigilan y controlan los pasos que dan los vecinos y las vecinas para defenderse de este acoso.

La Sra. ALCALDESA, después de saludar los vecinos y vecinas que los acompañan, expresa que comparte la preocupación del Sr. Coronas por su situación.

Indica que, según la información de la que dispone, el Distrito está en contacto con estas familias desde octubre del 2018, y tiene previsto volver a reunirse el 6 de marzo; se han visitado los edificios, y se han hecho diferentes acciones, entre las cuales pedir informes técnicos sobre el estado de conservación de las fincas, y se han derivado familias afectadas a la oficina de vivienda con el fin de asesorarlas y acompañarlas en el ejercicio de sus derechos. Puntualiza que hay familias que son inquilinas de las viviendas, algunas de las cuales tienen contratos indefinidos, mientras que la gran mayoría tienen contratos LAU, que son muy poco garantistas con los inquilinos. Remarca en este sentido, que uno de los objetivos que tienen en este momento en el Congreso es justamente cambiar la LAU, y están pendientes de un decreto al respecto; por lo tanto, aprovecha para pedir al Sr. Collboni que ayude en este sentido, ya que los próximos días se debe resolver si, finalmente, el PSOE cumplirá su compromiso público de cambiar esta regulación de los alquileres y los precios abusivos, además de incluir garantías que faltan en los contratos LAU. Pone de manifiesto que mientras no se resuelve la reforma de la LAU, este Ayuntamiento ha empezado a abrir expedientes por acoso inmobiliario; y, mediante la Oficina de Vivienda, se mira caso por caso y se hace el seguimiento.

Añade que en este caso también han establecido contacto con la propiedad, también para hacer de mediadores en la tutela de los derechos de los inquilinos; así, mantuvieron una reunión el 11 de febrero para conocer con más detalle la actuación

que tiene prevista, y el Ayuntamiento les ha dicho que espera que se rehabiliten las fincas, y que se mantengan los inquilinos y sus condiciones contractuales.

Confirma, pues, que siguen muy de cerca este caso concreto, como también hacen en muchas otras fincas que sufren situaciones parecidas, ya que la especulación es uno de los principales problemas de las grandes ciudades, y este Ayuntamiento utiliza todas las estrategias que tiene al alcance.

El Sr. CORONAS agradece la respuesta de la alcaldesa y confirma que son conscientes de que el Ayuntamiento está haciendo cosas porque así se lo confirman los vecinos.

Sin embargo, más allá de la reforma de la LAU y de todo lo que puedan hacer las administraciones, entiende que se deben preguntar qué puede hacer este Ayuntamiento con el fin de resolver este problema. Y, en este sentido, considera que si los propietarios ponen en venta el edificio sería un buen momento para empezar a aplicar el tanteo y retracto en edificios enteros y solares que se aprobó a instancias de su grupo; y cree que, aunque no hubiera presupuesto para hacerlo, la mayoría de los grupos serían capaces de llegar a un acuerdo de modificación presupuestaria para hacerlo realidad.

La Sra. ALCALDESA confirma que han ejercido esta práctica más que ninguna otra Administración, puesto que esta es la que está adquiriendo más fincas, 661 viviendas durante lo que llevan de mandato, en que han invertido más de 64 millones de euros, pero lo cierto es que la Generalitat les debe mucho dinero, ya que solo asume un 20 % de las políticas de vivienda del 60 % que le corresponde.

Del Grupo Municipal del PSC:

6. (M1519/11066) ¿Cómo se explica que en un barrio que se considera de actuación preferente y con un programa de intervención extraordinario como es el caso de Ciutat Meridiana haya escaleras mecánicas sin funcionar desde hace meses, afectando a la accesibilidad de los vecinos y vecinas?

La Sra. ANDRÉS formula la pregunta referida en las escaleras mecánicas de Ciutat Meridiana, que hace meses que no funcionan y que afectan a la movilidad de vecinos y vecinas del barrio.

La Sra. SANZ constata que la concejala es conocedora de su preocupación por esta cuestión, y que ha expresado en audiencias públicas, consejos de barrio y en plenos del Distrito de Nou Barris.

Dicho esto, explica que muchas de estas escaleras mecánicas fueron instaladas con la financiación de la ley de barrios, y han detectado que algunos de los materiales utilizados eran más aptos para interiores que para el exterior. Señala que este es uno de los aspectos que intentan revertir con el cambio de piezas.

Añade que, aparte de esta cuestión, que es una problemática técnica común en estas zonas de montaña, se encontraron con que en los contratos de mantenimiento y corrección de estas escaleras no constaban plazos, y nunca habían puesto sanciones a las empresas que se tenían que ocupar, y así sucedía que no se solucionaban las averías en muchos meses. Por lo tanto, explica que abrieron expedientes a las empresas responsables, que posteriormente se convierten en sanciones, así como requerir unas inversiones específicas para mejorar los déficits estructurales de las

escaleras. Indica que, además, han sacado adelante un nuevo contrato que permite a este Ayuntamiento un mayor control y gestión de los equipos, así como también mejores parámetros de evaluación con el fin de minimizar el número de incidencias en las instalaciones. Comenta que las nuevas empresas les han pedido un tiempo para poner las instalaciones al día debido a la necesidad de resolver problemas estructurales.

Confirma, por lo tanto, que este Ayuntamiento es el primer interesado en que estas escaleras funcionen bien de una vez, a pesar de la problemática de competencias en materia contractual.

La Sra. ANDRÉS dice que no la ha convencido nada la respuesta de la teniente de alcaldía, ya que se ha referido a cosas que no deben pasar en una zona donde se aplica el Plan de barrios; y hace notar que de los doce proyectos que son de su área solo hay uno en marcha.

Observa que la Sra. Sanz se ha referido a la necesidad de unas inversiones específicas, y pregunta si, como es el caso, no las tienen previstas para un barrio que dicen que es prioritario; igualmente, ha dicho que las empresas les han pedido tiempo para resolver aspectos estructurales, pero la realidad es que los vecinos de Ciutat Meridiana hace más de tres meses que tienen escaleras mecánicas, y se han visto obligados a denunciarlo en los medios, y los grupos municipales deben insistir en el tema.

Considera que esta actitud del Gobierno municipal al respecto rompe con el ideario que proclama; remarca que las escaleras mecánicas son el fruto de la lucha vecinal, y un servicio esencial en un barrio de montaña para las personas más vulnerables, entre las cuales las personas mayores, las personas que llevan cochecitos de bebé, los niños y las niñas; y se trata de unas instalaciones que son ejemplo de urbanismo social que entiende que la Sra. Sanz debería abanderar; por otro lado, su respuesta es que las empresas les han pedido tiempo, y entiende que eso no es una excusa plausible para un barrio con las características de Ciutat Meridiana.

La Sra. SANZ dice que si el discurso de la Sra. Andrés lo hiciera alguien que nunca hubiera sido concejala de Nou Barris, se podría entender; y confirma que podría sacar los datos del número de averías que tuvieron estas escaleras durante su mandato en el Distrito, pero no lo hará porque considera que la concejala conoce perfectamente la problemática, y que el Gobierno es el primer interesado en que los vecinos y las vecinas tengan todos los derechos garantizados.

7. (M1519/11067) ¿Cuántos *renders*, PowerPoint e imágenes diversas anunciando proyectos urbanos ha presentado el Gobierno durante este mandato?

SE RETIRA. Del Grupo Municipal del PP:

8. (M1519/11058) ¿Por qué razones el Ayuntamiento de Barcelona excluye la utilización de la lengua castellana en los carteles del Distrito de Ciutat Vella que dan información sobre la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna y, en cambio, utilizan como prioritarias lenguas como el árabe, el urdú, y el tagalo?

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ empieza su intervención en árabe, ya que vista la insistencia en utilizar esta lengua en las comunicaciones municipales, de donde se excluye el castellano, cree que la concejala Pin lo debe haber entendido

perfectamente.

La Sra. PIN replica que este no solo utiliza el árabe en sus comunicaciones, sino que también utilicen otras lenguas. Dicho esto, invita al concejal a formular la pregunta.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que la pregunta la tienen por escrito, y que hace referencia a un asunto que ya planteó en otra ocasión, en el sentido de que es absolutamente inadmisibles que en determinadas informaciones municipales en el distrito de Ciutat Vella se dirijan a los vecinos en diferentes lenguas extranjeras, entre las cuales el árabe, el urdú o el tagalo, y evidentemente en catalán, pero excluyendo el castellano. En este sentido, pone como ejemplo el anuncio de la celebración, ayer mismo, del Día Internacional de Lengua Materna, sin que constara el castellano, que recuerda que es la lengua materna de como mínimo la mitad de la población de Barcelona, aparte de su oficialidad.

Reclama, pues, que se respete el castellano, que también es lengua propia de Cataluña y que no es ajena a los barceloneses; y pregunta a la Sra. Pin si considera lógico dirigirse a los vecinos de Ciutat Vella en las audiencias públicas, consejos de barrio o en informaciones diversas en árabe, urdú, tagalo y catalán, y no hacerlo en castellano.

La Sra. PIN sospecha que el Sr. Fernández Díaz no ha acudido a ninguna audiencia pública en Ciutat Vella, de donde es concejal adscrito, ya que sabría que responde a los vecinos y a las vecinas en función de la lengua con la que la interpelan, por lo tanto, indistintamente en catalán y en castellano.

Hace notar que el concejal ha olvidado mencionar la lengua bengalí, que es en la que están parte de los carteles que promocionaban el acto de ayer al que se ha referido. Y explica que el Día Internacional de las Lenguas Maternas surge como homenaje a las víctimas de la comunidad de Bangladés, que en 1952 tenía prohibido hablar su lengua, y que en una manifestación para reivindicar su derecho a hacerlo murieron en un tiroteo contra los asistentes.

Lamenta que el Sr. Fernández Díaz no asistiera al acto de ayer, ya que habría podido comprobar que gran parte del acto se desarrolló en castellano, y también se leyó, en castellano y en ocho lenguas más, el texto que Rigoberta Menchú escribió con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Lenguas Maternas.

Concluye de todo que al concejal le causa cierta molestia que se comuniquen con los vecinos de Ciutat Vella, el 50 % de origen diverso, con sus lenguas propias, y que los consideren ciudadanos de primera.

Del Grupo Municipal de la CUP:

9. (M1519/11050) ¿Cuál es el procedimiento del Gobierno municipal respecto de la huelga general convocada para el día 8 de marzo y qué actuaciones llevará a cabo el Ayuntamiento con el fin de comunicar y garantizar el derecho a huelga del conjunto de sus trabajadoras, tanto aquellas que están externalizadas como aquellas que forman parte de la plantilla del propio Ayuntamiento?

La Sra. REGUANT comenta que quedan justo dos semanas para la huelga general convocada para el 8 de marzo, y justifica la presentación de esta pregunta para saber qué actuaciones ha previsto este Gobierno para respetar o hacer respetar el derecho de huelga de las trabajadoras y los trabajadores del Ayuntamiento y, por lo tanto,

comunicarles que tienen derecho de huelga, y también a todas las trabajadoras y trabajadores externalizados que también trabajan para el Ayuntamiento.

La Sra. PÉREZ manifiesta que, como Gobierno, consideran que hay muchas razones y contundentes para esta huelga internacional de mujeres, puesto que la precariedad tiene rostro de mujer, porque las mujeres siguen cobrando un 25 % menos que los hombres por el mismo trabajo, y suman el doble en número en el empleo a tiempo parcial. Añade que los cuidados siguen siendo cosa de mujeres, y es urgente que las administraciones públicas, empresas privadas y los hombres empiecen a asumir la parte que les toca, porque las trabajadoras del hogar no tienen la misma protección social que el resto de trabajadores, y España todavía no se ha sumado al Convenio 189 de la OIT. Y sigue diciendo que el planeta también está en riesgo y hace falta una revolución ecofeminista e impulsar una transición ecológica con justicia de género; porque muchas mujeres de los países del sur mueren ante los muros de la Europa fortaleza y, por lo tanto, hacen falta políticas migratorias humanas; porque los machistas las siguen matando, y recuerda que en el 2018 fueron asesinadas 98 mujeres en España; porque las mujeres trans siguen sufriendo violencia y discriminación, y tienen un índice de paro que supera el 80 %; y porque el sistema legal no protege a las mujeres, y hay que exigir formación en igualdad a los jueces; y porque la protección legal de todas las víctimas de violencia machista y sexual todavía no está garantizada. Y añade que todavía hay dificultades para quererse en libertad, y se mantienen las agresiones contra lesbianas, gais, bisexuales y trans.

Y constata que, después de la brecha salarial del 25 %, al llegar la jubilación, las mujeres cobran un 37 % menos que los hombres, después de toda la vida trabajando dentro y fuera del hogar.

Confirma que este año serán contundentes como lo fueron el año pasado, y esperan que todavía lo sean más los sindicatos y les den un apoyo mayor. Recuerda que el año pasado se garantizó el derecho de huelga de todas las trabajadoras, también con las externalizadas, y avanza que están trabajando con los sindicatos un comunicado por informar, tal como se hizo el año pasado.

Y remarca que el dinero recaudado a raíz de los descuentos de la huelga fue destinado a entidades que escogieron conjuntamente Ayuntamiento y sindicatos. Indica que todo se debe definir con diálogo entre sindicatos y Ayuntamiento, y también en la línea de la declaración que aprobó el Plenario del Consejo de Mujeres. Expresa que harán todo lo posible para que esta huelga tenga un éxito total en Barcelona.

La Sra. REGUANT pone de relieve una realidad en que las vidas cada vez están más precarizadas, en la que muchas trabajadoras de este Ayuntamiento están externalizadas con contratos precarios, y también muchos trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento son interinos. Y también denuncia que se han reiterado prácticas en este Ayuntamiento con motivo de huelgas generales, como es preguntar, los días previos, qué trabajadores y trabajadoras harán huelga y quiénes no, cosa que se puede entender como una amenaza; entienden que estas son prácticas que erradicar, si parten de que el derecho de huelga existe. Y confirma que eso ha pasado en los últimos días en algunos institutos y empresas municipales con motivo de la huelga general de ayer.

Consideran, pues, que hay que reforzar claramente el mensaje de esta huelga feminista y los motivos por los que se hace, y empoderar a las trabajadoras para que hagan huelga y, al mismo tiempo, garantizar que preguntas que son una manera de

coaccionar a las trabajadoras desaparezcan y, por otro lado, se ponga en conocimiento de todo el mundo qué significa una huelga general, qué derechos y deberes se tienen, y facilitar que todo el mundo, libremente, escoja el mismo día 8 de marzo si se adhiere a ella o no.

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de

grupo

Del Grupo Municipal del PP:

Único. (M1519/11059) Se solicita al Gobierno municipal que informe sobre las gestiones realizadas y el estado de ejecución de la proposición siguiente, aprobada en la sesión del día 26 de setiembre de 2018 del Plenario del Consejo Municipal: (M1519/8039) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Instar al Gobierno municipal a elaborar un informe que detalle los litigios iniciados o reclamaciones previas que afectan al Ayuntamiento de Barcelona derivados de expedientes de licencias de actividad económica y de obras, concesiones para prestaciones de servicios y moratorias en el actual mandato y otros, indicando el estado, el procedimiento, la resolución judicial y las consecuencias económicas desde el año 2015, así como dar cuenta de este informe al Plenario del Consejo Municipal en el plazo de dos meses.

El Sr. MULLERAS dice que este mandato será recordado como el de la alcaldesa moratoria, ya que hasta día de hoy el actual Gobierno ha aprobado catorce moratorias o suspensiones de licencias, una cada tres meses. Precisa que no había transcurrido ni un mes del mandato cuando se decretó la más polémica, la de alojamientos turísticos; así, se paralizaron proyectos de inversión, provocaron pérdidas económicas y de puestos de trabajo, litigios judiciales y reclamación de indemnizaciones millonarias. Añade que durante los tres primeros años de mandato acumularon hasta 254 litigios judiciales, y ahora quieren saber cuántos más se han producido en este último año 2018.

La Sra. SANZ observa que algunas de las bromas del Sr. Mulleras son muy forzadas, como las que utiliza para hacer creer que las moratorias o las suspensiones de licencias son propuestas que no están dentro de la normalidad de la función de este Ayuntamiento; y precisa que para regular, hacer planes y pensar y ordenar el territorio hacen falta herramientas, que están fijadas por la ley, que establece los tiempos que hay que cumplir.

Puntualiza que el Gobierno no ha hecho suspensiones de licencias y moratorias, sino planes y proyectos que han determinado una regulación de usos diferentes a los precedentes. Comenta, en este sentido, que cuando empezaron el mandato en el Área de Urbanismo encontraron ocho moratorias que no iban acompañadas de ninguna propuesta, ni ningún proyecto aprobado inicial ni definitivamente, solo en suspensión; y confirma que cuando acabe el mandato este gobierno dejará dos moratorias con la aprobación inicial hecha. Afirma que eso es gobernar la ciudad.

Con respecto a los datos que pide el Sr. Mulleras, que concreta en expedientes de licencias de actividad económica y de obras, concesiones por prestaciones de servicios, y moratorias, indica que durante el 2018 y lo que llevan de 2019 han

recibido aproximadamente trescientos ochenta expedientes de licencias, el 80 % de los cuales vinculados a las órdenes de cese de actividades de viviendas de uso turístico ilegal. En cuanto a las prestaciones de servicios y moratorias, ni el 2018 ni este año han recibido ningún tipo de litigio.

El Sr. MULLERAS concreta que han sido 14 suspensiones de licencias y 254 litigios abiertos durante los tres primeros años, según respuesta del mismo Ayuntamiento, e insiste en pedir que les actualicen estas cifras con las correspondientes al 2018.

Compara Barcelona con un gran transatlántico, y dice que cuando llegó al Gobierno Barcelona en Comú paró los motores, y la nave sigue avanzando por inercia; así, pararon los motores del turismo, del comercio y de la construcción, y se han dedicado a hacer moratorias, suspensiones de licencias, ordenanzas, y ha resultado que todo este paro de máquinas ha hecho que a día de hoy Barcelona esté creciendo un 14 % menos que en el 2015. Y pone como ejemplo que este hundimiento del crecimiento de la ciudad ha hecho bajar muchas posiciones de Barcelona en el ranking internacional de ciudades donde invertir.

La Sra. SANZ observa que debe ser muy frustrante pasarse un mandato entero intentando colar una tesis que no se sustenta en ningún dato; y confirma que el actual Gobierno seguirá trabajando lo que queda de mandato para que Barcelona sea una de las mejores ciudades para vivir, tal como confirman las encuestas y los barómetros.

MOCIÓN

Única. (20190001) Primero. RECTIFICAR, de acuerdo con los artículos 41 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público y 109 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, el Pliego de condiciones técnicas y los anexos de ambos documentos, reguladores de la contratación de los servicios de recogida de residuos municipales y la limpieza del espacio público de la ciudad de Barcelona (2019-2027), con medidas de contratación pública sostenible, aprobados mediante acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 26 de octubre de 2018, con el fin de enmendar los errores materiales, de hecho y aritméticos existentes, incluidos los supuestos de necesidad de ampliar y actualizar la información contenida y de introducir aclaraciones interpretativas, en los apartados y en los términos detallados en el documento anexo. Segundo. APROBAR, con el fin de garantizar la equidad y los derechos de los operadores económicos interesados en el procedimiento de licitación, la ampliación del plazo para presentar ofertas en 35 días, a contar desde la fecha de remisión del anuncio del presente acuerdo de rectificación del Pliego de cláusulas administrativas particulares, el Pliego de condiciones técnicas y los anexos de ambos documentos que rigen el contrato de los servicios de recogida de residuos municipales y la limpieza del espacio público de la ciudad de Barcelona (2019-2027), con medidas de contratación pública sostenible (expediente n.º 20190001), en la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (*DOUE*).

La Sra. SANZ recuerda que el pasado octubre se aprobó el contrato de limpieza de residuos con un presupuesto de licitación de 307 millones de euros, con una duración de ocho años más dos.

Precisa que se trata de uno de los expedientes más complejos, y que después de la publicación en los diarios oficiales, se inicia un periodo de cuatro meses para la presentación de las ofertas, durante el cual las empresas potencialmente interesadas han llevado a cabo un conjunto de casi trescientas consultas técnicas a los servicios municipales, de las cuales se han derivado 32 enmiendas y actualizaciones del contrato, que los servicios jurídicos consideran que, con el fin de dar mayor seguridad jurídica, se debería proceder a su aprobación formal por el mismo órgano de aprobación de la contrata original.

Por lo tanto, hoy llevan a aprobación 21 fe de erratas, cuatro ampliaciones de información, tres actualizaciones de información y cuatro aclaraciones interpretativas de carácter técnico. Y precisa que la aprobación de estas enmiendas y actualizaciones no implica cambios en los plazos de aprobación de la contrata, y se pasa del 18 de marzo como fecha de cierre de las ofertas al 2 o 3 de abril.

SE APRUEBA la moción, cuya urgencia fue apreciada por unanimidad por la Junta de Portavoces, con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs, Vila y Rognoni; de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Fernández Díaz, Mulleras y Villagrasa; y también de las Sras. Rovira y Reguant y del Sr. Casas.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

1. El mundo ha celebrado este pasado diciembre el 70.º aniversario de la Declaración universal de los derechos humanos. Hace siete décadas que representantes de las regiones del mundo, con diferentes trasfondos políticos, culturales y religiosos, se dieron cita con un objetivo común: aprobar un texto universal, que marcó un hito en la historia de la humanidad.

La importancia de la Declaración universal como hito civilizador es innegable. En el transcurso del siglo XX ha dado paso a un abundante sistema de convenciones y acuerdos que, con dificultades y grandes resistencias, ha permitido establecer un marco normativo común para avanzar hacia un mundo más justo, sostenible y próspero.

También es cierto, sin embargo, que, desde mediados del siglo XX hasta nuestros días, han aparecido nuevas amenazas a los derechos y a la supervivencia del planeta. El aumento de las desigualdades y de la precariedad generado por la desregulación financiera global, las migraciones forzadas, la enorme concentración de poder mediático y tecnológico (*fake news*), la carrera armamentística, los trastornos climáticos, son solo algunas de ellas.

En este contexto, uno de los grandes retos que tenemos delante es seguir exigiendo el cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos, a la que vez que propiciamos su actualización. Si ahora hace siete décadas personas de sensibilidades muy diversas fueron las que convergieron en la necesidad de alcanzar un acuerdo de voluntad universal, también hoy se plantea esta necesaria puesta al día desde tradiciones políticas, culturales y religiosas muy diversas.

Una de las voces más desatacadas en este sentido es la del papa Francisco. En su

encíclica *Laudato si*, advierte de manera clara sobre “la espiral de autodestrucción en la que nos estamos adentrando”. “La misma inteligencia que se utilizó para un enorme desarrollo tecnológico —afirma Francisco en su mensaje— no consigue encontrar maneras eficientes de gestión internacional en orden a resolver las graves dificultades ambientales y sociales”. Ante ello, Francisco reivindica: “Hoy, pensando en el bien común, necesitamos imperiosamente que la política y la economía, en diálogo, se coloquen decididamente al servicio de la vida, especialmente de la vida humana”.

Otras voces internacionales, desde premios nobel de la paz como Adolfo Pérez Esquivel hasta líderes sociales y religiosos de diferente origen y de confesiones muy diversas, se han manifestado en este mismo sentido, exigiendo un nuevo acuerdo global a la altura de los nuevos retos. Se pueden destacar, en este sentido:

- La Declaración de la Unesco sobre el rol de la religión en la promoción de una cultura de la paz (1994, Barcelona), declaración en cuya elaboración participaron líderes religiosos y conviccionales y líderes interreligiosos, como el dalái lama, Mahmoud Zakzouk (decano de la Facultad de Teología Islámica de la Universidad Al Azhar, de El Cairo) o el rabino Ehud Bandel (Rabbis for Human Rights).
- La Declaración del II Parlamento de las Religiones del Mundo (Chicago, 1993): “Hacia una ética mundial: una declaración inicial”.

Las ciudades no podemos mantenernos al margen de esta exigencia. Entre otras razones, porque somos las primeras en recibir el impacto de las vulneraciones de derechos que se producen ante nuestros ojos. Hace décadas que Barcelona asumió que las grandes metrópolis también deben ser actores con voz internacional; especialmente, en un mundo cada vez más urbano.

Desde esta trayectoria, Barcelona considera necesario unirse y dar apoyo a aquellas voces que, en el 70.º aniversario de la Declaración universal de los derechos humanos, exigen la actualización y puesta al día de este inmenso legado.

Por eso, y de acuerdo con lo que establecen los artículos 60.6, 65, 73.5 y 101.1 del Reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Barcelona, presentamos en el Plenario del Consejo Municipal la declaración institucional siguiente:

1. El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. Reivindicar la vigencia de los valores que inspiraron la Declaración universal de los derechos humanos su desarrollo posterior, cuando se han cumplido los 70 años de su aprobación. Hoy es más necesario que nunca que estos principios adquieran vigencia efectiva. 2. Renueva, de manera inequívoca, el compromiso de Barcelona como ciudad históricamente comprometida con la paz, la acogida de personas migradas y refugiadas, el feminismo, la solidaridad internacional, la defensa de la sostenibilidad ambiental y la justicia social. 3. Sumarse a las voces que, desde ámbitos y sensibilidades diversas, proponen una renovación y actualización de los grandes acuerdos internacionales; entre los cuales, la del papa Francisco y las de otros líderes de confesiones religiosas muy diversas. 4. Apoyar y difundir la campaña de redacción en el ámbito de las Naciones Unidas, de tres nuevas convenciones sobre una regulación del actual orden financiero global, la democratización del poder tecnológico y mediático y la garantía de una justicia climática y de protección de la biodiversidad en el planeta. 5. Asimismo, instar a los estados a aprobar el Tratado sobre empresas y derechos humanos, elaborado en el marco del Consejo de Derechos

Humanos de la ONU. 6. Instar al Gobierno español y al conjunto de los estados presentes en las NN. UU. a impulsar los compromisos para acelerar el cumplimiento del Acuerdo de París sobre el cambio climático, especialmente en la cumbre convocada por el Secretario General de la ONU para el 23 de septiembre de 2019. Esta cumbre podría suponer un gran salto en la ambición internacional y representar avances significativos en la economía real, reforzando las políticas internacionales destinadas a conseguir los Objetivos de desarrollo sostenible y del Acuerdo de París. 7. Trabajar, desde el municipalismo, con el fin de implementar todas aquellas medidas concretas en el ámbito local (desde la fiscalidad hasta medidas de concienciación de la ciudadanía, pasando por la contratación pública) que permitan, desde este nivel, avanzar hacia los objetivos explicitados en el punto 2. 8. Trasladar esta iniciativa al secretario general de las NN. UU., al Parlamento Europeo, al Gobierno y al Parlamento españoles, al Gobierno de la Generalitat y al Parlamento de Cataluña, a las cuatro diputaciones y a las asociaciones municipalistas catalanas.

SE APRUEBA, por unanimidad, esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Pisarello.

2. El 13 de enero de 1898 el escritor francés Émile Zola publicaba una carta en el diario *L'Aurore* que se titulaba "J'acuse...!", en la que se denunciaba cómo el Estado francés había prevaricado contra el oficial del ejército Alfred Dreyfus en un caso de espionaje internacional por ser este de origen judío, Estado francés que se había dejado llevar por una campaña pública y política antisemita en contra de Albert Dreyfus. Este texto representa un hito histórico en la defensa de los derechos civiles y ha representado un modelo a seguir para denunciar la arbitrariedad del Estado cuando este empieza a utilizar las instituciones, sistema judicial y cuerpos policiales para perseguir a personas por sus ideas políticas, raza o adscripción religiosa o nacional. Teniendo en cuenta este precedente, la entidad social y civil Òmnium Cultural ha puesto en marcha la campaña "Juicio contra la democracia #JoAcuso" con el fin de denunciar el juicio farsa que se está llevando a cabo contra los líderes políticos y sociales del soberanismo. La arbitrariedad y politización de las instituciones españolas y de su estado de derecho durante los últimos dos años ha sido imparable y constante, desde el rey a los cuerpos de seguridad todo se ha utilizado para destruir una idea política democrática y legal y a sus líderes políticos y sociales, todo con el fin de impedir que los catalanes y catalanas ejerzamos nuestro derecho a la autodeterminación en paz y libertad.

El Ayuntamiento de Barcelona históricamente siempre se ha posicionado en defensa de los derechos cívicos y sociales, ya fuera en nuestra tierra o fuera de ella; por lo tanto, no puede ser extraño a esta campaña que la atañe tanto como capital de las libertades como de capital de Cataluña.

Por eso, y de acuerdo con lo que establecen los artículos 60.6, 65, 73.5 y 101.1 del Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Barcelona, presentamos la siguiente declaración institucional:

PRIMERO. El Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona decide adherirse a la campaña "Judici a la democràcia" que ha creado Òmnium Cultural y a la que se han sumado varias entidades e instituciones en defensa de los derechos civiles amenazados por la arbitrariedad del Estado español.

SEGUNDO. Defendemos que el derecho a la autodeterminación no es delito, que

este es un derecho que una amplia mayoría de los catalanes ha expresado de forma reiterada que quiere ejercer en libertad.

La Sra. MEJÍAS quiere señalar las incoherencias que se han producido en este Ayuntamiento, ya que acaban de impulsar una declaración institucional hace un momento que habla de la protección de los derechos humanos y una del Grupo Demócrata que habla de derechos civiles, mientras que, cuando su grupo ha propuesto una declaración institucional para hablar de unos derechos humanos violados reiteradamente en Venezuela, y que algunas de las personas que han sufrido esta violación de derechos humanos son ahora residentes en Barcelona —más de tres mil han pedido asilo—, nunca han encontrado apoyo por parte del Gobierno municipal.

Remarca que el Gobierno reivindica sistemáticamente la defensa de los derechos humanos y de los derechos civiles, pero cuando se trata de aludir a determinados colectivos que, además, residen en Barcelona, a quienes se han menospreciado reiteradamente sus derechos, que han tenido que huir de su país abandonando familia y propiedades como consecuencia de la persecución política y de la tortura, nunca los han apoyado; y, por eso, se lo quiere recordar ahora.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ subraya que por quinta vez su grupo ha intentado que el Plenario del Consejo Municipal aprobara una declaración institucional en defensa de la libertad y la democracia en Venezuela, que se defiendan los derechos humanos, que se condene la dictadura de Nicolás Maduro y que se dé apoyo a la decisión del Gobierno de España y de la mayoría de países de la UE de reconocer a Juan Guaidó como presidente de Venezuela.

Sin embargo, constata que una vez más la alcaldesa ha puesto de manifiesto su compromiso con Maduro, y demuestra su cara más totalitaria rechazando defender la libertad en Venezuela y la condena del régimen dictatorial de Maduro. Y le reprocha que después venga a esta cámara a darles lecciones de defensa de derechos humanos y de libertades, pero afirma que es el Gobierno quien, sistemáticamente, se niega a dar apoyo a los que sufren el drama humanitario y el recorte de libertades en el estado totalitario de Venezuela.

La Sra. ALCALDESA hace notar al concejal que ha hecho un uso fraudulento del turno de palabra de un minuto que le correspondía, y que era para justificar por qué no firmaba la declaración institucional que los ocupa; y observa que la Sra. Mejías, al menos, ha intentado relacionar una cosa con la otra, aunque ciertamente con calzador.

Por otro lado, reprocha al Sr. Fernández Díaz que ni siquiera haya mencionado el texto que aprueban. Y vuelve a insistir en que el turno de palabra de un minuto se abre para que los grupos que no firman una declaración institucional expliquen los motivos.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Ciurana, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y del Sr. Puigcorbé, excepto los de los grupos municipales de Ciutadans, el Partit dels Socialistes de Catalunya y el Partit Popular.

3. De nuevo, el 8 de marzo de 2019, conmemoraremos el Día Internacional de las Mujeres, una fecha

de homenaje a los movimientos a favor de los derechos de las mujeres y de reivindicación para continuar haciendo evidentes las desigualdades de género. Una reivindicación que va más allá de esta fecha e impregna todos días del año, la acción de las administraciones públicas y a todas y cada una de las personas que conforman nuestra sociedad.

A pesar de los avances realizados, las desigualdades y las discriminaciones hacia las mujeres todavía están presentes. Las situaciones de vulnerabilidad son más crudas para las mujeres, y eso se traduce en una mayor precariedad laboral de estas y una feminización de la pobreza, entre otros. De hecho, un informe reciente elaborado por la PAH, el Observatorio DESC, la Alianza contra la Pobreza Energética (APE), Ingeniería Sin Fronteras (ISF) y la Agencia de Salud Pública de Barcelona hace evidente que un 78 % de las víctimas de pobreza energética son mujeres. Pero la discriminación no se queda ahí. Más de un 70 % de los contratos a tiempo parciales lo son de mujeres. Y en esta misma línea, el Observatorio Mujer y Empresa señala que más del 70 % de las empresas no tienen ninguna mujer en sus consejos de administración. Esto contrasta con el ámbito educativo: las mujeres representan el 60 % de las licenciadas y, en cambio, los cargos de mayor relevancia, en todos los sectores, siguen estando ocupados mayoritariamente por hombres. El techo de cristal, pues, aún no se ha roto y sigue limitando las posibilidades de ascenso de las mujeres. Según el último informe de la Generalitat, la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en el conjunto de Cataluña en el 26 % y en torno al 25 % en Barcelona en el 2017, pero se acentúa hasta el 43 % entre los sectores con ingresos más bajos. Los datos recientes indican que tiende a agravarse. Cuestión que tenemos que abordar para erradicarla.

Hay que seguir reivindicando el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y el derecho a una maternidad libre y segura, velando también por que las mujeres jóvenes de 16 y 17 años puedan ejercer este derecho libremente.

Hay que seguir apostando de forma decidida por políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como de medidas de corresponsabilidad para garantizar que las mujeres tengan derecho a disfrutar de tiempo de ocio y participación de la misma manera que lo hacen los hombres. Eso implica que, también, es importante replantear los permisos de maternidad y paternidad apostando por permisos iguales e intransferibles. Además, hay que seguir trabajando con todos los agentes de la ciudad para alcanzar unos horarios más racionales.

Estamos inmersos en una cultura heteropatriarcal que acaba en una idea de masculinidad muy concreta y aceptada mayoritariamente, que se traduce en hegemonía de la dominación. Últimamente, se ha hecho evidente con más intensidad la existencia de violencias en el ámbito de la pareja, familiar, laboral y social. Y eso ha sido gracias a las muchas manifestaciones contra las violencias sexuales que se han realizado.

Apelamos a la movilización a favor de los derechos de las mujeres, hoy y cada día del año, para seguir contribuyendo a una sociedad más justa e igualitaria que nos haga avanzar hacia un país de mujeres y hombres libres.

El Plenario del Consejo Municipal de Barcelona acuerda:

Primero. El Ayuntamiento de Barcelona manifiesta su compromiso para seguir trabajando por los derechos de las mujeres, en colaboración con las entidades de mujeres de la ciudad y rechazando cualquier tipo de discriminación y violencia.

Segundo. Seguir trabajando con las empresas del municipio para la elaboración de planes de igualdad que hagan posible la reducción de la brecha salarial, la promoción de mujeres a los cargos de decisión, la formación del personal en materia de igualdad y la adopción de medidas que permitan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Tercero. Seguir trabajando para la prevención de cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres, las violencias machistas y el acoso sexual o por razón de sexo en cualquier espacio, haciendo especial incidencia en el ámbito laboral y los espacios de ocio.

Cuarto. Apoyar la iniciativa de la Huelga Internacional de Mujeres realizada por las feministas de diferentes países del mundo y convocada en Cataluña y en la ciudad de Barcelona por el conjunto de los movimientos feministas y los sindicatos mayoritarios.

Quinto. Tener la perspectiva de género como eje central y transversal en todas las actuaciones del Ayuntamiento y de las políticas hechas desde el Gobierno municipal. En este sentido, hay que seguir implementando políticas que reduzcan los casos de pobreza energética que, en gran medida, afectan a mujeres mayores que viven solas.

Sexto. Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de conseguir la paridad entre hombres y mujeres con respecto a los cargos de libre designación, tal como se aprobó en el Reglamento por la equidad de género del Ayuntamiento de Barcelona.

Séptimo. Comunicar este acuerdo al Consejo Municipal de las Mujeres de Barcelona y a los de los distritos, a los grupos políticos en el Parlamento de Cataluña, al Instituto Catalán de las Mujeres y a las entidades municipalistas.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Benedí, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y del Sr. Puigcorbé, salvo el de los grupos de Ciutadans y el Partit Popular.

No habiendo otros asuntos por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos.